



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 22 de febrero al 22 de marzo 2016

INDICE

01. RAJOY SE VA DE VACACIONES DE SEMANA SANTA A DOÑANA: LLAMARÁ A SÁNCHEZ DESPUÉS DE SUS DÍAS DE "DESCANSO"
02. RAJOY ASEGURA QUE NO VA A RETIRARSE DE LA POLÍTICA: "NUNCA ME VOY A RENDIR"
03. RAJOY PIDE AL PP "INDEPENDENCIA Y UNIDAD" PARA TOMAR SUS DECISIONES
04. RAJOY: "NO ACTUÉ ANTES PORQUE NO TENÍA NI IDEA DE LO QUE PASABA EN VALENCIA"
05. RAJOY, A TODA MÁQUINA
06. LAPSUS DE RAJOY: "LO QUE NOSOTROS HEMOS HECHO, COSA QUE NO HIZO USTED, ES ENGAÑAR A LA GENTE"
07. LA ÚLTIMA DISLEXIA PRESIDENCIAL DE RAJOY: "SOMOS SENTIMIENTOS Y TENEMOS SERES HUMANOS"
08. RAJOY: "NI A HITLER NI A STALIN LES DECLARARON PERSONA NON GRATA EN PONTEVEDRA"
09. EL EXPRESIDENTE DE MURCIA (PP) PIDE A RAJOY "QUE DÉ UN PASO ATRÁS"
10. EL GOBIERNO EN FUNCIONES RECHAZA CUALQUIER CONTROL POR PARTE DEL CONGRESO
11. ANTICORRUPCIÓN ESTRECHA EL CERCO SOBRE FEDERICO TRILLO
12. RED ELÉCTRICA FICHA COMO CONSEJERO AL EX DIPUTADO DEL PP AGUSTÍN CONDE
13. EL 'DESPIDO' DE ORO DE ANA MATO: 53.400 EUROS
14. ISABEL TOCINO, LA EXPOLÍTICA QUE MÁS COBRA COMO CONSEJERA: 794.000 EUROS POR ESTAR EN CUATRO COTIZADAS
15. JOSEP PIQUÉ COBRA 41.668 EUROS POR CINCO MESES EN AIRBUS SIN ACUDIR A NINGUNA REUNIÓN DEL CONSEJO
16. LA VENTAJOSA COMPRA DEL EX MINISTRO JUAN COSTA EN LA PLETA DE BAQUEIRA
17. UNO DE CADA DIEZ ABOGADOS DEL ESTADO ACABA EN UNA EMPRESA DEL IBEX 35
18. SOLO LOS CONSEJEROS DEL PP RESPALDAN AL NUEVO DIRECTOR DE TVE
19. CASO GURTEL / CAJA B DEL PP
 - 19.1. BÁRCENAS REVELA LA EXISTENCIA DE OTRA CAJA B EN EL PP PARA CAMPAÑAS ELECTORALES
 - 19.2. BÁRCENAS DETALLA DE MEMORIA ANTE EL JUEZ LOS SUPUESTOS GASTOS DE LA CAJA B DEL P
 - 19.3. DIEZ ACTUACIONES DEL PP DEMUESTRAN SU FALTA DE COLABORACIÓN CON LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES

19.4. INTERIOR ENVÍA A GALICIA AL COMISARIO DE LA UDEF DE GÜRTEL Y LOS PAPELES DE BÁRCENAS

19.5. EL FISCAL CONECTA LA CAJA B DE VALENCIA CON EL PP NACIONAL

19.6. ANTICORRUPCIÓN ACUSA A 'GÜRTEL' DE 'ASOCIACIÓN ILÍCITA' EN VALENCIA

19.7. EL JUEZ PIDE MÁS DATOS DE LA SUPUESTA MORDIDA POR LA BASURA DE TOLEDO

20. CASO PUNICA

20.1. EVA BOROX DIMITE COMO DIPUTADA REGIONAL PARA "NO PERJUDICAR A CIUDADANOS"

20.2. EL JUEZ VELASCO ABRONCA A CIFUENTES POR NO ENVIARLE 11 FACTURAS DE PAGOS AL 'CONSEGUIDOR' DE PÚNICA

20.3. UNA FUNDACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE REPARTIÓ 10 MILLONES SIN CONTROL

20.4. GÓMEZ DE LA SERNA COBRÓ 157.000 EUROS POR ASESORAMIENTOS VERBALES A ARPEGIO

20.5. LA GUARDIA CIVIL HA ENTRADO TRES VECES EN LA SEDE DEL PP DE MADRID EN BUSCA DE PAPELES

20.6. LA UCO INVESTIGA LOS CONTRATOS MILLONARIOS DEL CANAL DE ISABEL II ANTERIORES A 2015

20.7. EL PP CONTESTA AL JUEZ QUE TAMPOCO GUARDA FACTURAS DE LAS OBRAS EN GÉNOVA

20.8. ARPEGIO SUBVENCIONÓ CON 82.000 A LA ONG DEL PP INVESTIGADA EN EL CASO BÁRCENAS

21. OPERACIÓN TAULA

21.1. EL PP ABRE EXPEDIENTE A BARBERÁ Y A TODO SU EQUIPO EN VALENCIA

21.2. COSPEDAL, SOBRE LA LLAMADA DEL JUEZ A BARBERÁ: "EN MI VIDA HE VISTO COSA SEMEJANTE"

21.3. RAJOY: "HE HABLADO CON RITA BARBERÁ Y DICE QUE ES INOCENTE"

21.4. UNA EXEDIL: "EL PP VALENCIANO TIENE MUCHO DINERO NEGRO DE CORRUPCIONES"

21.5. EL JUEZ DEL 'CASO IMELSA' IMPUTA AL PP DE VALENCIA POR BLANQUEO DE CAPITALS

22. C.A.BALEARES. JOSÉ RAMÓN BAUZÁ ACUSA AL PP BALEAR DE 'AMBIGÜEDAD' Y DE 'FALTA DE IDEAS'

23. C.A.GALICIA. BALTAR, INVESTIGADO POR ACOSO SEXUAL Y COHECHO, REVALIDA LA PRESIDENCIA DEL PP DE OURENSE

24. C.A.GALICIA. LA XUNTA DIO DESDE 2009 CASI 10 MILLONES A UNA FUNDACIÓN QUE NO APORTA CUENTAS DESDE 2013

25. C.A.MADRID. CIFUENTES PIDE EL CESE DE RITA TRAS POSAR CON EL POPULAR CONDENADO POR HOMICIDIO IMPRUDENTE

26. C.A.MADRID. MADRID MANTIENE A CURAS EN LOS COMITÉS QUE SE PRONUNCIAN SOBRE CUIDADOS PALIATIVOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS

27. C.A.MADRID. LA JUEZA DEL 'CASO DEL ÁTICO' CITA A DECLARAR COMO IMPUTADOS A IGNACIO GONZÁLEZ, SU ESPOSA Y ENRIQUE CEREZO

28. C.A.MADRID. TRES EXAGENTES APUNTAN A AGUIRRE Y A GONZÁLEZ EN EL 'CASO DE LOS ESPÍAS'

29. C.A.MADRID. IGNACIO GONZÁLEZ GASTÓ 7,6 MILLONES DE EUROS EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL ANTES DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

30.C.A.MADRID. DOS EMPRESAS DEL MARIDO DE AGUIRRE SE EMBOLSAN EN 2014 OTROS 272.000 EUROS EN SUBVENCIONES DE LA UE

31. C.A.MURCIA. EL SUPREMO REVOCA EL ARCHIVO SOBRE PILAR BARREIRO Y LA MANTIENE IMPUTADA POR 'NOVO CARTHAGO'

32. C.A.MURCIA. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA, EXALCALDE 'POPULAR' DE MURCIA, TENDRÁ QUE DECLARAR POR PREVARICACIÓN

33. C.A.MURCIA. CINCO IMPUTADOS DEL PP EN MURCIA, RECOLOCADOS COMO ALTOS FUNCIONARIOS

34. C.A.MURCIA. 35 DE LOS 45 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MANCHADOS POR LA CORRUPCIÓN

36. C.VALENCIANA. OTRO JUZGADO PRETENDE IMPUTAR A RITA BARBERÁ POR UN DELITO DE DESOBEDIENCIA

37. C.VALENCIANA. LA FISCALÍA PIDE CÁRCEL PARA RIPOLL, ORTIZ, LORENTE Y FENOLL POR EL PRESUNTO AMAÑO EN LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS

38. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. IPADS Y VIAJES GRATIS CERCAN A CARGOS DEL GOBIERNO DE MELILLA

01. RAJOY SE VA DE VACACIONES DE SEMANA SANTA A DOÑANA: LLAMARÁ A SÁNCHEZ DESPUÉS DE SUS DÍAS DE "DESCANSO"

El presidente del Gobierno pasará estos días junto a su familia en el Parque Nacional de Doñana y será después cuando, tal y como él mismo ha venido comentando, podría llamar al líder socialista.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, visitará este martes la localidad onubense de Ayamonte antes de pasar unos días de descanso con motivo de la Semana Santa, tal y como han informado a la agencia Efe fuentes del PP. Rajoy, que viajará en su condición de presidente del Partido Popular, tiene previsto firmar en el libro de honor del ayuntamiento de este municipio y reunirse con la Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa que conmemora este año su 75 aniversario. Con este motivo, estará presente en la III Muestra Cofrade de esta agrupación y visitará la iglesia de San Francisco.

Rajoy, previsiblemente, no llamará a Sánchez hasta después de Semana Santa

El jefe del Ejecutivo pasará esta semana unos días de descanso junto a su familia en el Parque Nacional de Doñana y será después cuando, tal y como él mismo ha venido comentando, podría llamar al líder del PSOE, Pedro Sánchez, para volver a plantearle un acuerdo de gobernabilidad. Un asunto que previsiblemente abordará en las declaraciones a los periodistas que realizará este martes en Ayamonte con motivo de su presencia en esta localidad.

En su último acto de partido, el pasado sábado en Guadamur (Toledo), Rajoy reiteró que su partido está dispuesto a hablar en serio sobre la gobernabilidad del país, pero no a participar en los espectáculos que cree que está habiendo desde las elecciones generales.

Este sábado, volvió a repetir que no va a apoyar el acuerdo entre PSOE y Ciudadanos porque el programa conjunto de ambos partidos "tiene dos ejes fundamentales": "El primer es echarnos, y el segundo es derogar todas nuestras reformas de estos cuatro años que son las que han salvado a España".

<http://vozpopuli.com/actualidad/78142-rajoy-se-va-de-vacaciones-a-donana-llamara-a-sanchez-despues-de-sus-dias-de-descanso>

02. RAJOY ASEGURA QUE NO VA A RETIRARSE DE LA POLÍTICA: "NUNCA ME VOY A RENDIR"

El líder del PP rechaza las reuniones múltiples o técnicas y el "pacto sindicado" con Sánchez y "Yo voy a seguir luchando, por España, por los españoles, por el mundo rural, y no me voy a rendir nunca". Así terminó Mariano Rajoy su intervención en la mañana de este sábado Día del Padre en un pueblo de Toledo, Guadamur, elegido para ser el exponente del mundo rural y de los pequeños municipios que el PP entiende que el "pacto sindicado" entre el PSOE y Ciudadanos ponen en peligro. Así fijó posición también el líder del PP sobre las especulaciones y las supuestas operaciones que persiguen su retirada de la escena política para favorecer las pretensiones de los socialistas y el partido que dirige Albert Rivera. Rajoy lo descartó totalmente, así como las reuniones múltiples y técnicas de los que "viven en la rueda de prensa permanente". Y sentenció: "No lo vamos a hacer, no puede ser y no va a ser".

La responsable provincial en Toledo de Nuevas Generaciones del PP, Marta Maroto, le había instado minutos antes a seguir luchando y Rajoy se sintió inspirado por esa apelación. Recogió el guante de la joven y empezó su discurso por ahí y fue así también como lo terminó. No fue un mensaje casual, como tampoco fue aleatoria la elección del pueblo y del auditorio. Jóvenes y un municipio rural de Toledo de menos de 1.800 habitantes. El contexto era el mensaje.

Rajoy ratificó que luchará hasta el final "por España, por los 7,2 millones de votantes que confiaron en el PP en las últimas elecciones, por los que viven en el mundo rural y por todos los españoles". Y se permitió una broma: "Y también por esto", dijo mostrando el marco que le había regalado la alcaldesa local, Sagrario Gutiérrez, con el emblema que le distingue desde

ya y por primera vez como "persona muy grata" de Guadamur. Distinción que el propio Rajoy contrapuso a la declaración hace apenas un mes como persona no grata en Pontevedra, su ciudad. La alcaldesa había anticipado que el acto de este sábado consistía en un "abrazo" a Rajoy y el presidente en funciones agradeció "el cariño y afecto".

El líder popular relató su visión de la situación política bloqueada desde las elecciones del 20-D, hace este domingo tres meses, y reiteró su oferta de pactar un gobierno de gran coalición especialmente con el PSOE. A Rajoy no le gusta mencionar a Rivera y Ciudadanos en sus mítines pero este sábado se detuvo especialmente en denostar el acuerdo entre esas dos formaciones y el intento frustrado de investidura de Sánchez. El dirigente popular sostiene que nadie entendió ese pacto, ni los militantes de Ciudadanos tampoco, y despreció el estilo de hacer política de los nuevos dirigentes con tantos "dimes, directes, fotos y ruedas de prensa". Dice incluso que no recuerda haber visto en su vida tantas ruedas de prensa, una actividad que nunca le ha gustado demasiado: "Algunos están en permanente rueda de prensa".

El presidente del PP sí quiso aprovechar para fijar posición ante los que pretenden por un lado que su partido apoye ese acuerdo entre Sánchez y Rivera y se quede fuera en todos los sentidos: "No lo vamos a hacer". Luego enumeró las razones que se resumen en que ni se lo han pedido, ni lo consentiría ni comparte su programa: "No puede ser y no va a ser".

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/19/actualidad/1458383850_996826.html

03. RAJOY PIDE AL PP "INDEPENDENCIA Y UNIDAD" PARA TOMAR SUS DECISIONES

El líder popular se concede un autohomenaje en Pontevedra y apuesta por que revocará la "condecoración" de persona no grata

Mariano Rajoy cree que hasta ahora se ha vivido una "broma" y un "fraude" con los intentos de Pedro Sánchez de ser investido presidente solo con el apoyo de Ciudadanos y reclama al líder del PSOE menos "sectarismo" y más "razón y sentido común" para que respalde su candidatura. El presidente del PP vaticinó este domingo en el homenaje que se autoconcedió en Pontevedra que ahora vendrán "momentos complicados" hacia su figura y presiones a su partido y pidió al PP "mantener la unidad y la independencia" en la toma de decisiones.

En clave de política nacional, Rajoy volvió a descalificar los esfuerzos para poder gobernar de Sánchez con Albert Rivera y renovó su oferta para montar la gran coalición, aunque ayer solo citó como hipotético socio al PSOE. Como sabe que esa idea no está cuajando, no ha avanzado nada en estos casi tres meses desde las elecciones del 20-D y escucha las andanadas en favor de su retirada del líder de Ciudadanos y nota que el debate sobre su liderazgo está calando en muchos medios de comunicación, el máximo dirigente popular quiso lanzar una advertencia a su propio partido.

Fue cuando subrayó que ahora "lo importante para el PP es mantener la unidad, preservar la independencia". "No podemos olvidar lo que somos", aseguró. Y a continuación lo explicó: "Somos el primer partido de España y las decisiones de 800.000 afiliados de la organización más grande de España las toma esa organización y no otros por nosotros".

Alfonso Rueda, que recordó este domingo con emoción cómo fue elegido justo ahora hace 20 años presidente de Pontevedra de Nuevas Generaciones y hace 10 secretario general del PP gallego, aprovechó su discurso para lanzar varias indirectas en clave sucesoria pero para autodescartarse por ahora y quitarse un poco de presión. Fue así como apostó sin mencionarlo porque Feijóo vuelva a presentarse en Galicia y "vuelva a ser el candidato que todos queremos y no miro a nadie" y cuando rememoró: "Empezamos en esto juntos y espero que acabemos juntos pero dentro de mucho tiempo y ya sabeis que yo hablo con indirectas y que cada uno entienda lo que quiera".

Rajoy se quiso permitir ayer un auténtico y emotivo regalo político y personal en Pontevedra, la que considera su ciudad y que hace apenas un mes aprobó su declaración de persona no grata con una propuesta del pleno municipal aprobada por el BNG, las Mareas locales y el PSOE. Sucedió ayer durante la clausura del congreso del PP de Pontevedra, que renovaba a su dirección. Era la primera vez que volvía a su tierra desde esa decisión de la actual corporación que tanto daño ha reconocido que le ha hecho, y todos los oradores y teloneros del

partido aprovecharon para ensalzarle como la mejor “marca” posible para publicitar por todo el mundo la ciudad gallega en la que se crio.

Rajoy, que ayer publicó en el Faro de Vigo una carta a los pontevedreses para explicarles sus sentimientos hacia su ciudad, aseguró al final de su discurso que va a “conseguir que me retiren esa condecoración”, aunque no explicó cómo. Si anticipó que le gustaría que la decisión partiese del propio alcalde actual del BNG que la votó. Mientras Rajoy iniciaba su discurso, la pantalla del auditorio de la sede local de Abanca proyectaba un mensaje de bienvenida. Los congregados le gritaron varias veces “presidente, presidente” y una espontánea le interrumpió desde las gradas: “Eres un ejemplo a seguir y te queremos”.

Ese fue el clima muy particular de la reunión. No había tampoco tensión sobre el resultado político del cónclave. El elegido para ser nuevo presidente del PP de Pontevedra, Alfonso Rueda, ya secretario general del partido en Galicia desde hace 10 años, vicepresidente de la Xunta de Galicia y señalado como sucesor in pectore de Alberto Núñez Feijóo, resultó elegido con el 97,14% de los votos.

El relevo gallego

El mensaje ayer fue el escenario, su tierra, sus amigos, sus compañeros de andanzas y hasta las intervenciones emotivas al borde del llanto del propio Rueda y de Feijóo. Se está fraguando un relevo en el PP, en Galicia y probablemente a corto o medio plazo a nivel nacional, y algunos protagonistas son compadres hace décadas.

Sobre sus intenciones, planes y proyectos para la gobernabilidad de España, Rajoy no aportó ninguna novedad. Volvió a recordar que el PP y su candidatura fue la que ganó las elecciones del 20-D, hace casi ya tres meses, y recuperó de nuevo su oferta de pacto con el PSOE porque es la que considera más “razonable, sensata y entendible”. A Ciudadanos no los mencionó. Tampoco los criticó ni les dedicó una frase.

Rajoy mantiene su tesis de que debe gobernar el PP y ser presidente el aspirante de la fuerza más votada el 20-D “como siempre ha sucedido desde 1977”. Y recordó otra vez que eso es lo que han pedido los españoles en las urnas y lo que sucede en otros países europeos y en las instituciones de la UE.

El presidente en funciones abogó así por ese pacto entre los que coinciden en lo fundamental y piensan en el futuro de los españoles frente a los que descalificó como los “chisgarabises” que se han dedicado desde las elecciones a perder el tiempo de todos y a engañar al jefe del Estado, a los Parlamentos y a los electores. Rajoy reprochó las intenciones de Sánchez de ser investido “para defender propios intereses partidistas de una persona”.

Rajoy fijo así de contundente ahora la posición del PP: “No propiciar de ninguna manera que quién ha perdido las elecciones sea presidente del Gobierno porque para gobernar conviene ganar las elecciones y el PSOE no las ganó; porque no quieren hablar con nosotros; y porque su objetivo capital es mandarnos a la oposición y derogar todas las leyes de estos cuatro años”..

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/13/actualidad/1457870397_692794.html

04. RAJOY: “NO ACTUÉ ANTES PORQUE NO TENÍA NI IDEA DE LO QUE PASABA EN VALENCIA”

El presidente en funciones asegura que tomará “las medidas que haya que tomar” contra Rita Barberá según cómo evolucione el expediente abierto

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha asegurado este miércoles que si no había actuado antes por la corrupción en Valencia fue porque desconocía la situación. “No he tomado medidas, ni yo ni mi partido, porque no teníamos ni idea. Lo hemos conocido ahora. Antes habíamos oído alguna cosa, pero hasta que no se levantó el secreto del sumario no hemos tenido noticia de nada. Hemos abierto un expediente [a la exalcadesa Rita Barberá y su grupo municipal] para saber exactamente qué es lo que ha ocurrido. Y a partir de ahí tomaremos las decisiones que tengamos que tomar”. “No hay cosa que más desee que acabar con esta lacra”, ha zanjado, refiriéndose a la corrupción.

Rajoy ha negado, en una entrevista en Telecinco, que la situación de Barberá y el caso Taula haya abierto grietas en la dirección del PP. "No ha habido ningún enfrentamiento en la cúpula del partido". No obstante, en las últimas semanas, la respuesta a la corrupción ha tenido distintas voces entre los populares: desde los jóvenes vicesecretarios que se manifestaban "hasta las narices", hasta el propio líder, pidiendo a los suyos que no cayeran en "la histeria" y respondieran a los escándalos con "serenidad".

El presidente en funciones, ha recordado, en cualquier caso, como viene haciendo en sus últimas intervenciones públicas, que en otras ocasiones políticos imputados o acusados de corrupción habían terminado finalmente absueltos. "Tenemos que ser contundentes, pero justos", ha dicho Rajoy. Preguntado por la situación de los socialistas Manuel Chaves y José Antonio Griñán, que este miércoles han acudido a declarar ante el juez por el caso de los ERE, ha dicho: "No debemos ser inquisidores. Yo no tengo ninguna prueba de que hayan cometido un delito".

"He decidido enfriar las cosas"

Preguntado por las negociaciones para intentar formar Gobierno, Rajoy ha señalado que ha decidido "enfriar las cosas", es decir, que esperará hasta después de la semana santa para llamar al líder socialista, Pedro Sánchez. El presidente insiste en la gran coalición, pero ha admitido que el PSOE no quiere dialogar un Gobierno con él.

Para el líder del PP su "único interlocutor" es el secretario general del PSOE, y por tanto, el partido no está dispuesto a participar en un diálogo de equipos negociadores, como les propone Ciudadanos. Rajoy quiere negociar de tú a tú con Sánchez y rechaza el documento de 200 medidas pactadas entre Sánchez y Rivera, que Rajoy considera una "voladura" a toda su "obra" de la pasada legislatura. El presidente en funciones ha vuelto a atacar al líder de Ciudadanos -que le pidió que se aparte para facilitar acuerdos- por "entregar sus votos al PSOE".

El presidente en funciones no ha criticado al líder socialista por su reunión con el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, y preguntado por si estaba dispuesto a hacer lo mismo que Sánchez, ha aclarado: "En cuanto me lo pida, lo veré, pero jamás se ha dirigido a mí".

Tampoco ha querido entrar Rajoy en la crisis de Podemos. "Dirigir un partido político no es algo fácil. Todos somos seres humanos. Hay que hablar mucho, entender a la gente...".

"Una de las cosas más asquerosas que he visto"

Preguntado por qué pensaba de las imágenes de hinchas del PSV humillando a un grupo de mendigas en la Plaza Mayor de Madrid, Rajoy ha contestado: "Me siento pésimo. Es una de las cosas más asquerosas y repugnantes que he visto en mi vida. Sinceramente, creo que habría que proceder por vía judicial contra estos auténticos bárbaros".

Sobre la situación de los refugiados, el presidente en funciones ha asegurado que "el asilo es propio de los países democráticos" y que las deportaciones masivas eran "un disparate".

Finalmente, cuando, después de recordarle el puñetazo en Pontevedra y la declaración de persona non grata, le han preguntado si pensaba en "dejarlo", Rajoy ha contestado: "En absoluto".

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/16/actualidad/1458156275_663618.html

05. RAJOY, A TODA MÁQUINA

El presidente en funciones se lía con las máquinas en un acto con mujeres emprendedoras en el Campus Google Madrid por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

"Tenemos que fabricar máquinas que nos permitan seguir fabricando máquinas porque lo que no va a hacer nunca la máquina es fabricar máquinas a su vez. Esa batalla la tiene que ganar el ser humano porque las máquinas fabricadas por los humanos nos facilitan muchas cosas en la vida, ¿no?"

http://cadenaser.com/ser/2016/03/08/videos/1457457206_351426.html

06. LAPSUS DE RAJOY: "LO QUE NOSOTROS HEMOS HECHO, COSA QUE NO HIZO USTED, ES ENGAÑAR A LA GENTE"

El presidente del Gobierno en funciones se confunde durante su réplica en el debate de investidura y su frase se convierte en viral

Las redes sociales aún no han olvidado el "somos sentimientos y tenemos seres humanos" y Rajoy ya les ha vuelto a regalar otra frase para la posteridad.

Esta mañana, durante su réplica en la sesión de investidura en el Congreso de los Diputados ha tenido un lapsus y ha dicho la siguiente frase: "Lo que nosotros hemos hecho, cosa que no hizo usted, es engañar a la gente".

<http://m.publico.es/politica/1952197/lapsus-de-rajoy-lo-que-nosotros-hemos-hecho-cosa-que-no-hizo-usted-es-enganar-a-la-gente>

07. LA ÚLTIMA DISLEXIA PRESIDENCIAL DE RAJOY: "SOMOS SENTIMIENTOS Y TENEMOS SERES HUMANOS"

El nuevo lápsus de Mariano Rajoy durante la entrevista de Susanna Griso se ha convertido en todo un fenómeno viral

Si en algo es experto el presidente en funciones es en dejar frases para la historia. Mariano Rajoy cuenta con una larga lista, pero hoy, en la entrevista que le ha realizado Susanna Griso en Antena 3, ha decidido ampliarla.

"Somos sentimientos y tenemos seres humanos", aseguraba el líder del PP. El nuevo lápsus se ha viralizado en redes sociales y ha sido objeto de comentario y burla por decenas de internautas, que no daban crédito a lo ocurrido.

<http://m.publico.es/sociedad/1951278/la-ultima-dislexia-presidencial-de-rajoy-somos-sentimientos-y-tenemos-seres-humanos>

08. RAJOY: "NI A HITLER NI A STALIN LES DECLARARON PERSONA NON GRATA EN PONTEVEDRA"

El presidente en funciones dice que la decisión del Ayuntamiento le ha dolido incluso "mucho más" que el puñetazo que recibió en la campaña electoral. Insiste en defender la inacción del PP con Rita Barberá: "He hablado con ella y dice que es inocente".

Al presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, no le ha sentado nada bien que una ciudad que lleva tan dentro como Pontevedra le haya declarado "persona non grata". Rajoy asegura que la decisión del Ayuntamiento gallego le ha "fastidiado" y le ha "dolido mucho", tanto que ha llegado a decir que "ni a Hitler ni a Stalin los declararon persona non grata en Pontevedra".

En una entrevista en el programa 'Espejo Público' de Antena 3, Rajoy ha subrayado que tiene "sentimientos" y ha admitido que esta declaración del Ayuntamiento de su ciudad le ha dolido incluso "mucho más" que el puñetazo que le dio un joven, también en Pontevedra, durante la campaña electoral.

Rajoy: "He sido concejal allí (Pontevedra), he vivido allí, me he casado allí, tengo amigos y familia allí... A mí me ha dolido mucho y me tengo que fastidiar"

"Yo soy el único en la historia de la ciudad que soy persona non grata, es que no tiene ningún sentido", ha continuado el líder del PP, quien ha señalado que mientras el incidente del puñetazo vino de una "persona aislada", la declaración de 'persona non grata' viene de una corporación en la que, ha recordado, él fue concejal hace muchos años. "He sido concejal allí, he vivido allí, me he casado allí, tengo amigos y familia allí... A mí me ha dolido mucho y me tengo que fastidiar", ha lamentado.

Ha explicado que esta declaración ha sido iniciativa del PSOE y de las mareas, los "colegas de Podemos" en Galicia, partidos de quienes ha admitido que se esperaba algo así, pero no se lo esperaba del alcalde de la ciudad, Miguel Anxo Fernández Lores (BNG).

Rajoy ha recordado que cuando le pegaron el puñetazo Fernández Lores le escribió una carta que él agradeció mucho y que contestó, pero "no debió" de apoyar esta iniciativa que se ha aprobado ahora, "porque no gana nada con eso". No cree el presidente del Gobierno en funciones que la iniciativa contase con el apoyo de la dirección del PSOE. "No les veo yo llamando a Ferraz" para pedir el apoyo a esta medida, ha dicho Rajoy, quien ha señalado que si por ejemplo llamasen a Génova del PP de León para hacer lo mismo con el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero él les diría: "Está usted loco o qué".

<http://m.publico.es/politica/1951277/rajoy-ni-a-hitler-ni-a-stalin-les-declararon-persona-non-grata-en-pontevedra>

09. EL EXPRESIDENTE DE MURCIA (PP) PIDE A RAJOY "QUE DÉ UN PASO ATRÁS"

Alberto Garre asegura que existe un "clamor silencioso" que reclama el relevo del presidente en funciones

El expresidente de la Región de Murcia, Alberto Garre, se ha convertido en el primer dirigente que, ante un micrófono, ha asegurado que Mariano Rajoy ha de echarse a un lado, "que dé un paso atrás", ha afirmado, para ser relevado como candidato a la Presidencia. En una entrevista a la Ser, Garre ha hablado de "un clamor silencioso, una mayoría silenciosa en el partido" que apuesta por la retirada del presidente en funciones y candidato del PP a la Presidencia del Gobierno.

"La propuesta [del PP] debería ser un gobierno de coalición, presidido por otra persona", no por Rajoy, ha dicho, "no tiene que proponerse". Y ha añadido, si es así, "supongo que (el resto de grupos) no rechazarán un gobierno de coalición".

La vicepresidenta del Gobierno en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, ha tardado minutos en responder para volver a cerrar filas con su líder, Mariano Rajoy y ha respondido también al expresidente murciano: "Garre creo que está de salida. Pido que pensemos todos en el bien del país con independencia de la situación personal en que se encuentre".

Preguntada por si estaría dispuesta a dar un paso al frente en caso de una retirada de Rajoy, Sáenz de Santamaría ha dicho: "Yo valoro mucho la lealtad. Llevo trabajando 16 años con el presidente del gobierno, me ha hecho su vicepresidenta y le voy a ayudar hasta el final".

También el ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, se ha referido a las declaraciones del expresidente del PP murciano: "Eso de "un clamor silencioso" lo dice él, en el partido somos muchísimas personas y existe libertad de expresión, que no obstante debería ser usada con prudencia y con sentido de lealtad", manifestó durante una entrevista en el programa Espejo Público de Antena 3. Y agregó: "Que no hable por boca de los demás, él no es el partido popular ni en Murcia ni en España".

Según Fernández Díaz, la persona del partido que concita más apoyos internamente es Rajoy, "aunque haya muchas personas capacitadas" para asumir el liderazgo, matizó. E insistió: "Nuestro candidato es Mariano Rajoy y no he escuchado en ninguna de nuestras reuniones ninguna expresión que vaya en la línea que dice ese señor". El ministro zanjó el asunto asegurando que, en caso de producirse una nueva convocatoria electoral, "sin ningún género de duda tiene que ser Rajoy el candidato porque es quien aglutina más consenso y liderazgo dentro del PP, así que si vamos a unas nuevas elecciones iremos con Mariano Rajoy". No quiso seguir "perdiendo el tiempo" con un tema que, a su juicio, no tiene sentido plantearse a la luz de las declaraciones del líder del PSOE, Pedro Sánchez, en las que "dijo que ni Rajoy ni ningún otro candidato".

Por su parte, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, ha asegurado que "Mariano Rajoy es una antorcha política. Está achicharrado no solo él sino una generación de dirigentes del PP por los escándalos de corrupción. El PP necesita regenerarse desde la oposición"

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/09/actualidad/1457509329_553969.html

10. EL GOBIERNO EN FUNCIONES RECHAZA CUALQUIER CONTROL POR PARTE DEL CONGRESO

La vicepresidenta comunica a Patxi López que le ampara la ley y la Constitución y abre la puerta a que la Cámara presente conflicto de atribuciones

El Gobierno ha comunicado oficialmente al Congreso que se niega a ser sometido a control parlamentario mientras esté en funciones. La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría ha remitido este miércoles una carta al presidente de las Cortes, Patxi López, en la que comunica su negativa a que el presidente del Gobierno y sus ministros comparezcan en la Cámara.

La carta responde a la decisión de la Mesa y la Junta de Portavoces, es decir, del poder legislativo de someter al Gobierno a ese control. Una vez reafirmada esta posición se abre paso el "conflicto institucional grave" que acabará en el Tribunal Constitucional.

Con el contenido de la carta, el pleno del Congreso podrá aprobar el próximo 29 de marzo recurrir al Constitucional en conflicto de atribuciones, una situación sin precedentes en democracia.

La vicepresidenta asegura que no hay nada que replantearse e invoca el ordenamiento jurídico y la Constitución. Este mismo jueves a las 10 de la mañana el ministro de Defensa, Pedro Morenés, ya no irá a la Comisión parlamentaria a la que está convocado.

"No es una cuestión de voluntad"

"No estamos ante una cuestión de voluntad del Gobierno sino de estricto cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico y, sobre todo, de respeto al régimen de democracia parlamentaria que los españoles nos otorgamos en la Constitución de 1978", asegura la vicepresidenta en su carta.

Añade que "cabe apelar a replanteamientos cuando de lo que se trata es de cumplir la legalidad". Invoca los precedentes, incluidos los autonómicos en Cataluña y Andalucía.

La vicepresidenta reprocha a la Mesa del Congreso que haya calificado (tramitadas) iniciativas de control de los grupos que exceden de las competencias limitadas que tiene como Gobierno en funciones. "Lo que se plantea es un control más intenso, incluso, que el que le correspondería a un Gobierno que dispusiera de la confianza de la Cámara; y un control que resulta a todas luces incongruente con "un informe emitido por los letrados del Congreso, explica. Ese informe admitía la posibilidad de someter al Gobierno en funciones a control.

Afirma que la primera misión del Parlamento es "a la mayor brevedad posible" la investidura de un presidente del Gobierno que pueda "ejercer todas sus funciones constitucionales". Y añade que el Gobierno ha actuado con lealtad, pero no da muestra alguna de flexibilizar su posición.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/16/actualidad/1458155455_689028.html

11. ANTICORRUPCIÓN ESTRECHA EL CERCO SOBRE FEDERICO TRILLO

Las pesquisas del fiscal sobre la «trama eólica» ponen en el punto de mira los negocios privados del exministro de Defensa. El Partido Popular se prepara ante el peor horizonte judicial

La Fiscalía Anticorrupción avanza con paso firme en las diligencias abiertas en Castilla y León por la llamada «trama eólica», el cobro de comisiones sin justificación por supuestos servicios de asesoramiento para la construcción de parques de energías renovables en la comunidad.

Estas diligencias de investigación han estrechado el cerco sobre un peso pesado en el PP, Federico Trillo-Figueroa, embajador de España en Reino Unido, expresidente del Congreso y exministro de Defensa. También sobre los exparlamentarios Vicente Martínez-Pujalte y Ana

María Tormé, quienes no repitieron como diputado y senadora, respectivamente, en las últimas elecciones.

La investigación de la «trama eólica» se basa en un informe de la Agencia Tributaria que recoge el pago de unos 110 millones de euros entre cargos de la Junta, políticos y asesores, en supuesta connivencia con empresas regionales, para favorecer la concesión de autorizaciones de medio centenar de los 241 parques eólicos sembrados en Castilla y León en la última década. Las pesquisas dirigidas por el fiscal anticorrupción Tomás Herranz, que cuenta con tres equipos especializados desde hace un año, han puesto en el punto de mira, además de a destacados responsables de la Administración autonómica e importantes constructores de Valladolid, los negocios privados de históricos dirigentes del Partido Popular, quienes se lucraron por supuestos servicios de asesoramiento a través de sus despachos cuando eran parlamentarios.

Investigación abierta

Tal y como apuntan fuentes jurídicas, la instrucción de Anticorrupción maneja que Federico Trillo, Vicente Martínez-Pujalte y Ana María Tormé recibieron pagos sin justificación a través de sus despachos por parte del Grupo Collosa (Construcción y Obras Llorente, en la actualidad Corporación Llorente), una constructora de Valladolid especializada en obra pública y a quien la Agencia Tributaria señala como una de las beneficiadas por el sistema de aprobación de los parques.

El avance de las pesquisas de Anticorrupción ha provocado que Trillo y Martínez-Pujalte se hayan personado con abogado en las diligencias «para saber de qué se les acusa o investiga» y defenderse, confirmaron fuentes fiscales. Un movimiento judicial que ya conocen en la dirección nacional del PP y que hace temer lo peor, sobre todo en el caso del actual embajador en Reino Unido. Las mismas fuentes señalan, no obstante, que la investigación de la Fiscalía no está cerrada.

El despacho de la familia Trillo, Estudios Jurídicos Labor, que figura a nombre de tres de sus hijos, recibió 354.560 euros de 2006 a 2008 (unos 9.000 euros al mes) por tareas de «asesoramiento general y jurídico» a Collosa. Ante la inspección de Hacienda, Collosa aportó las facturas, pero no dio ningún informe que acreditase la realización de los servicios descritos en las facturas.

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2016/03/14/anticorrupcion-estrecha-cerco-sobre-federico-trillo/0003_201603G14P17991.htm

12. RED ELÉCTRICA FICHA COMO CONSEJERO AL EX DIPUTADO DEL PP AGUSTÍN CONDE

El ex diputado del Partido Popular, Agustín Conde, se incorpora al consejo de administración de Red Eléctrica, según confirman a EL MUNDO fuentes próximas a la cúpula de la entidad.

Conde ha sido parlamentario del PP durante varias legislaturas y se presentó a las elecciones del 20-D como número tres del partido por Toledo. No resultó elegido y anunció al día siguiente que dejaba la política para centrarse "al cien por cien" en su profesión de abogado.

Su fichaje no es lo que se conoce como una puerta giratoria en el sentido clásico de la expresión, puesto que Conde no ha ejercido cargo público en la Administración sobre el que haya tenido que tomar decisiones sobre la eléctrica, pero puede suscitar polémica por la sensibilidad social que existe en el paso de políticos a empresas reguladas. En el caso de Red Eléctrica se da la circunstancia de que su principal accionista es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi), dependiente del Ministerio de Hacienda.

Las citadas fuentes defienden la incorporación de Conde resaltando que no vulnera ninguna ley tras dejar su puesto de diputado. También resaltan su cualificación profesional, puesto que ha ejercido siempre la abogacía en paralelo a su carrera política.

Conde, considerado de confianza de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, llegó a ser alcalde de Toledo entre 1995 y 1999. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y habla inglés y francés.

Ostentaba en Las Cortes uno de los currículum más extensos de su grupo parlamentario. Aunque no ha tenido experiencia conocida en el sector de la energía, en la empresa valoran que su formación incluye un curso monográfico sobre los retos estratégicos de la energía en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional en 2007 y también es diplomado en Defensa Nacional por el mismo Ceseden.

El nuevo consejero reemplazará a Paloma Sendín, que cumple mandato tras incorporarse en 2012 con apoyo del ministro de Industria, José Manuel Soria. Conde no es el primer ex político que recalca en Red Eléctrica. Su actual presidente, José Folgado, fue secretario de Estado de Energía en los gobiernos de Aznar y ex alcalde de Tres Cantos por el PP. También figura en el consejo la ex ministra socialista de Sanidad, Ángeles Amador.

<http://www.elmundo.es/economia/2016/02/25/56cf5ecb46163f4e718b45b3.html>

13. EL 'DESPIDO' DE ORO DE ANA MATO: 53.400 EUROS

La exministra de Rajoy no encuentra trabajo y pide la indemnización del Congreso

La exministra de Sanidad Ana Mato ha pedido cobrar la indemnización del Congreso ideada para los diputados que no encuentran trabajo después de su etapa parlamentaria.

Mato, que se vio obligada a dejar el Ministerio de Sanidad tras una gestión muy polémica, ha solicitado al Congreso una indemnización que podría llegar a los 19 meses. Según el reglamento del Congreso, los exdiputados que no encuentran una vía de ingresos económicos podrán recibir una indemnización de 30 días por año trabajado. Ana Mato, que formó parte del Gobierno de Rajoy, podrá beneficiarse ahora del reglamento que se aplica a sus señorías, a las que no se aplica la reforma laboral del PP, que establece 22 días por año trabajado.

Investigada por regalos de la Gürtel

Los diputados que solicitan la indemnización cobran hasta 3.000 euros al mes. Según la lista hecha pública por el Congreso, avanzada por Eldiario.es, 64 exdiputados han pedido el amparo, entre ellos Ana Mato, que fue investigada en el caso Gürtel por los regalos de esta trama a su familia. La exministra cobrará en total, si recibe toda la indemnización, 53.400 euros.

Otros exdiputados han recibido la indemnización, entre ellos por el PP Ignacio Gil Lázaro (24 meses) o Alfredo Prada (14 meses), y por el PSOE Eduardo Madina (un año). La retribución es incompatible con cualquier otro ingreso del sector público o privado.

<http://www.elplural.com/2016/03/10/el-'despido'-de-oro-de-ana-mato-53400-euros>

14. ISABEL TOCINO, LA EXPOLÍTICA QUE MÁS COBRA COMO CONSEJERA: 794.000 EUROS POR ESTAR EN CUATRO COTIZADAS

La papelera Ence acaba de renovar por otros tres años a la exministra de Medio Ambiente con Aznar, a la que fichó en marzo de 2013 como consejera independiente

La Junta de Accionistas de la compañía ha adoptado la decisión dos meses después de que el Gobierno en funciones del PP ampliase por otros 60 años la licencia de su planta en Pontevedra

Menos de dos meses después de que el Gobierno en funciones ampliase por otros 60 años la licencia de su fábrica de pasta de papel en la Ría de Pontevedra, Ence ha renovado como consejera por otros tres años (hasta 2019) a Isabel Tocino, ministra de Medio Ambiente durante la primera legislatura de José María Aznar (1996-2000). Su reelección permitirá a Tocino, sin experiencia en el mundo de la empresa antes de entrar en política (fue diputada desde 1983 hasta 2002), continuar como la expolítica mejor pagada de la bolsa española.

De entre las pocas mujeres que pasaron por la cosa pública y que actualmente prestan servicios como consejeras de una cotizada española (otros nombres son los de la socialista Cristina Garmendia o la popular Ana Palacio), Tocino es la más ubicua, al estar presente en cuatro consejos de administración a la vez, y la que más cobra. La también consejera electa del Consejo de Estado desde el año 2008, doctora cum laude en Derecho Nuclear,

compatibiliza su presencia en los máximos órganos de gestión del Banco Santander, Enagás (donde coincide con la citada Ana Palacio), Ence y Naturhouse.

Su retribución agregada como consejera en esas cuatro empresas ascendió en 2015 a 794.000 euros, de los que la mayor parte (590.000 euros) procedió del banco que preside Ana Patricia Botín, del que es consejera desde marzo de 2007. En Ence recibió 87.000 euros. En Enagás (donde fue colocada en 2014 a instancias del actual Gobierno, accionista de la compañía), otros 81.000 euros; y en el grupo de productos dietéticos, otros 36.000 euros.

Tocino, que la semana pasada celebró su 67 cumpleaños, se embolsa por sus consejos más que, por ejemplo, otro ex del Gobierno Aznar en labores ejecutivas, el presidente de Red Eléctrica (REE), José Folgado.

Ence comunicó el miércoles por la noche a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la reelección de Tocino como consejera independiente, puesto que ocupa desde marzo de 2013. La propuesta fue aprobada en la Junta de Accionistas de Ence y estaba recogida en el orden del día comunicado el pasado 12 de febrero, dos semanas después de que el pasado 25 de enero el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente adoptase la polémica decisión de indultar a la planta, que ha propiciado la declaración de Mariano Rajoy como 'persona non grata' por parte de la que siempre ha considerado su ciudad, Pontevedra.

Calidad y dedicación

La comisión de nombramientos y retribuciones de Ence había "valorado de forma muy positiva la calidad y la dedicación de la Sra. Tocino Biscarolasaga como consejera independiente desde su incorporación al consejo en 2013 y como miembro del comité de auditoría y de la comisión asesora de política forestal y regulatoria", según el preceptivo informe colgado en la web de la compañía.

Los principales accionistas de Ence, la antigua Empresa Nacional de Celulosas, privatizada en 2001 por el Gobierno de Aznar, son el empresario Juan Luis Arregui (exvicepresidente de Iberdrola y fundador de Gamesa), con un 26,453%, y Alberto Cortina y Alberto Alcocer ('Los Albertos'), con un 9,904%. La empresa tiene a otros dos expolíticos del PP en su consejo: José Carlos del Álamo, que fue consejero de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia entre 1997 y 2003 con el que fuera gran valedor de Tocino en el PP, Manuel Fraga, y Pascual Fernández, consejero dominical a propuesta de 'Los Albertos' desde mayo de 2005.

El de Fernández es un caso de puerta giratoria de libro, ya que fichó por Ence sólo un año después de abandonar el Gobierno de Aznar, donde fue secretario de Estado de Aguas y Costas (dentro del Ministerio de Medio Ambiente) entre 2000 y 2004. Con la normativa actual (vigente desde 2006), ese fichaje sería ilegal, ya que establece un mínimo de dos años para que un ex alto cargo pueda administrar una empresa cuyos negocios haya regulado.

http://www.eldiario.es/economia/Ence-exministra-Isabel-Tocino-Pontevedra_0_495550691.html

15. JOSEP PIQUÉ COBRA 41.668 EUROS POR CINCO MESES EN AIRBUS SIN ACUDIR A NINGUNA REUNIÓN DEL CONSEJO

El exministro fue el representante español en el consejo de administración del grupo aeronáutico hasta el 27 de mayo

En 2014, recibió 115.000 euros tras perderse cuatro de las siete reuniones del consejo, después de ser nombrado consejero delegado de la constructora OHL

En 2003, cuando todavía era ministro con Aznar, abogaba por tomar medidas para "evitar problemas como el elevado absentismo laboral"

El exministro de Industria y Exteriores y actual consejero delegado de la constructora OHL, Josep Piqué, cobró el año pasado 41.668 euros por su pertenencia al consejo de administración del grupo aeronáutico Airbus, del que fue el representante español hasta el 27 de mayo. Piqué recibió esa remuneración sin participar en ninguna de las reuniones celebradas por el máximo órgano de gestión de la compañía durante esos cinco meses.

Así se desprende de la documentación remitida el pasado jueves por el consorcio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El documento, también disponible en la web de Airbus, señala que Piqué cobró 46.668 euros de retribución fija y cero euros en concepto de dietas de asistencia. Sus inasistencias propiciaron que la comisión de Auditoría de Airbus, de la que formaba parte y que el año pasado se reunió cinco veces, tuviera una tasa de asistencia del 80%, "inferior a lo habitual debido a la indisponibilidad del ex miembro del consejo Josep Piqué i Camps", según recoge el informe de Airbus, que a preguntas sobre este asunto no ha querido hacer comentarios.

Piqué fue colocado en el consejo de Airbus por el Gobierno de Mariano Rajoy en mayo de 2012 en sustitución del exministro socialista Juan Manuel Eguiagaray. Tras una reforma de los estatutos del grupo aeronáutico, renovó como vocal en 2013 y su calificación pasó de dominical (en representación de un accionista, el Gobierno español) a la de independiente. Pero su dedicación a Airbus cayó en picado tras ser nombrado unos meses después (octubre de 2013) consejero delegado y vicepresidente segundo de OHL, la constructora del exministro Juan Miguel Villar Mir. Como ejecutivo en esa empresa tiene un sueldo mucho más elevado, de 800.000 euros en 2014 (último ejercicio disponible).

En 2014, Piqué ya se perdió cuatro de las siete reuniones celebradas ese año por el consejo de administración de Airbus, que el año pasado se reunió en nueve ocasiones y en el que se sientan, entre otros, el anterior presidente del Banco Central Europeo (BCE), Jean-Claude Trichet. En 2014, la retribución del actual ejecutivo de OHL en Airbus fue de 115.000 euros: 100.000 de retribución fija (80.000 por su pertenencia al consejo y otros 20.000, por estar en una de sus comisiones); y otros 15.000 euros en dietas (entonces se abonaban 5.000 euros por reunión). En 2015 cobró la parte proporcional a su retribución fija por esos cinco meses pero, como se saltó todas las reuniones, no cobró dietas.

"Elevado absentismo laboral"

El exministro con José María Aznar, que en 2003, cuando era titular de Ciencia y Tecnología, abogaba por una reforma laboral "para alcanzar mayores niveles de flexibilidad y evitar problemas como el elevado absentismo laboral", fue sustituido en mayo del año pasado en el consejo de Airbus por la expresidenta de IBM España y exdirectiva de Iberdrola, Amparo Moraleda, en una junta de accionistas a la que Piqué ni siquiera asistió porque coincidía con la asamblea anual de OHL. Poco antes de esa junta, el exministro afirmó a El Mundo que más de un año antes había avisado al Gobierno español de que no podría compatibilizar su cargo en Airbus con sus nuevas responsabilidades ejecutivas en OHL, y aseguró que incluso había formalizado su renuncia en abril del año pasado.

Lo cierto es que ha cobrado como si estuviera hasta mayo, cuando se hizo efectiva su dimisión. Su caso contrasta con el de cuatro exconsejeros de Airbus que en 2013 estuvieron tres meses en el máximo órgano de gestión de la compañía (hasta marzo de ese año) sin percibir ninguna remuneración.

Su sustituta, Amparo Moraleda, fue nombrada pese al voto en contra del Gobierno español, que controla un 4,11% de Airbus a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi) tras vender en abril del año pasado un 1,2% y quedarse sin derecho a nombrar representante. El ejecutivo de Mariano Rajoy era partidario de otros nombres, como la excolaboradora de Luis de Guindos y expresidenta del Banco Malo (Sareb), Belén Romana, o el exministro de Defensa Eduardo Serra.

http://m.eldiario.es/economia/Josep-Pique-consejero-Airbus-reunion_0_495551183.html

16. LA VENTAJOSA COMPRA DEL EX MINISTRO JUAN COSTA EN LA PLETA DE BAQUEIRA

Banco de Valencia compró una casa en 2012 por 660.000 euros y solo tres meses después la vendió al mayor de los Costa por 425.000 euros

El intermediario fue Alfonso Monferrer, amigo de los Costa e investigado por la quiebra de Banco de Valencia

El ex ministro de Ciencia y Tecnología entre 2003 y 2004, el castellonense Juan Costa, compró en 2012 a una sociedad del Banco de Valencia por un precio muy inferior al de mercado una vivienda de lujo en Baqueira Beret, justo enfrente de la que tiene el rey Juan Carlos en la Pleta de Baqueira. Una operación muy ventajosa para el hermano mayor de los Costa pero que produjo un perjuicio de al menos 225.000 euros al Banco de Valencia, según constatan los datos incluidos en el Registro de la Propiedad de Vielha sobre la operación a los que ha tenido acceso ELMUNDO.

El ex ministro Juan Costa abandonó en 2010 su escaño en el Congreso para convertirse en director de la división para el cambio climático de la empresa de servicios profesionales Ernst & Young. Los hechos sobre esta operación inmobiliaria se remontan al año 2012 cuando, en fecha 31 de julio de 2012, la propietaria vendió a VIP Gestión de Inmuebles SL, sociedad del Banco de Valencia, una casa de lujo de más de 200 metros cuadrados en La Pleta de Baqueira, una de las zonas más caras y exclusivas de Baqueira. Las escrituras de la operación confirman que el precio de la compraventa fue de 660.000 euros y, a dicho precio, se añade el de dos plazas de garaje en la lujosa urbanización de La Pleta, que una estimación prudencial valora en unos 10.000 euros por cada plaza, según las fuentes consultadas por este periódico.

En dicha compraventa, además de la propietaria, intervino en nombre del Banco de Valencia, en calidad de administrador único de VIP Gestión de Inmuebles SL, Alfonso Monferrer, ex director de participaciones inmobiliarias de Banco de Valencia e íntimo amigo de la familia Costa -fue uno de los testigos en la boda del hermano de Juan Costa, Ricardo, procesado en Gürtel en la pieza que juzgará la financiación irregular del PPCV-. Monferrer figura como investigado en el proceso de la Audiencia Nacional que instruye la quiebra de Banco de Valencia. La documentación acredita que esta escritura de compra no se presentó inmediatamente en el Registro de la propiedad, como sería habitual. El día 23 de octubre de 2012, casi tres meses después de la citada compraventa, VIP Gestión de Inmuebles vende la vivienda y las dos plazas de garaje a Juan Costa por un precio conjunto de 425.000 euros, esto es 235.000 euros menos de lo que le había costado el Banco de Valencia tres meses antes. A este diferencial, además, hay que añadir el precio de las plazas de garaje, por lo que la pérdida para el Banco de Valencia podría ascender a más de 255.000 euros, según acredita esta documentación.

El inmueble objeto de esta operación es muy singular y su precio de tasación es muy superior, según fuentes inmobiliarias. Baqueira no se ha visto afectada por la crisis dado que hay una oferta muy limitada de viviendas y menos inmuebles 'premium' que en otras zonas.

Se trata de una vivienda unifamiliar, que se ubica en el término municipal de Saldú (Alto Arán), que forma parte de la tercera fase del cuerpo de construcción H del conjunto Pleta Baqueira. Consta de una planta baja de 55 metros cuadrados, planta primera con 55 metros más, planta segunda -también de 55 metros-, y planta desván o fumaral de 36 metros cuadrados, con una superficie total construida de 200 metros cuadrados. La entrada linda con un espacio ajardinado y por el fondo con un espacio urbanizado común.

Además, se le adscribe en concepto de utilización privativa como zona verde una superficie libre de edificación en su parte anterior de 68 metros cuadrados. A Juan Costa también le corresponde un coeficiente de copropiedad y de participación en los elementos comunes y en los gastos también comunes de cuatro enteros y 64% de centésimas.

Llama la atención que Alfonso Monferrer, en su condición de persona física representante de Banco de Valencia, adquiriese la exclusiva casa libre de cargas por 660.000 euros con un cheque de la extinta entidad valenciana con fecha 31 de julio de 2012; y que sólo tres meses después Banco de Valencia la vendiese al ex ministro Costa por sólo 425.000 euros. La operación la cerró en nombre de Costa su padre, Juan Costa Galindo, quien abonó toda la cantidad mediante un cheque de La Caixa con fecha 23 de octubre de 2012. Hasta en 2013 no aparecen estas operaciones en el Registro de la Propiedad de Vielha. Algunos portales inmobiliarios ofrecen casas en esta urbanización a partir del millón de euros.

Del 'Caso Gürtel' al 'Caso Taula'

El apellido Costa no solo aparece en informaciones relacionadas con la trama Gürtel. El año pasado Esquerra Unida denunció que una de las empresas supuestamente vinculada a la presunta trama corrupta que se investiga en la Operación Taula, Carsan Rent a Car, facturó al

despacho de los hermanos Costa, Juan y Ricardo, un total de 300.393 euros entre los años 2010 y 2012 a pesar de que la sociedad estaba ya en concurso de acreedores. Esta sociedad estaría vinculada al grupo de empresas con las que se apoyó el ex gerente de Imelsa y yonki del dinero, Marcos Benavent, para desviar dinero público.

La familia Costa denunció estas declaraciones pero recientemente el juzgado de Instrucción número 6 de Valencia ha archivado la querrela por injurias y calumnias presentada por el despacho de Juan y Ricardo contra Rosa Pérez Garijo, la diputada de EUPV que denunció la trama ante la Fiscalía Anticorrupción, en julio de 2014. La pieza principal del Caso Taula sigue secreta y se desconoce si la investigación ha avanzado en este sentido.

Fuentes del entorno de Juan Costa explicaron que el ex ministro negoció la compra con una inmobiliaria de Baqueira, que compró la casa cuando ya se había retirado de la política y el Frob había intervenido Banco de Valencia. Estas fuentes añadieron que el ex dirigente no negoció ninguna rebaja con la sociedad de la entidad y se limitó a abonar un precio que consideró ajustado al mercado.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/03/20/56ed661822601d8f638b45b3.html>

17. UNO DE CADA DIEZ ABOGADOS DEL ESTADO ACABA EN UNA EMPRESA DEL IBEX 35

De los 657 que tenían asignada plaza en 2012, hay 70 que son altos directivos, asesores o consejeros de las grandes empresas

Según el último listado publicado por Justicia, poco más de la mitad de funcionarios de ese cuerpo siguen trabajando para el Estado; desde entonces ha habido numerosas fugas al sector privado y 15 de ellos se han jubilado o fallecido

Las que más tienen son Iberdrola y Santander, con ocho cada una; seguidas por Telefónica, con siete, BBVA y Caixabank, con cinco, y ACS, Bankinter, Gas Natural e Inditex, con cuatro cada una

70 de los 657 abogados del Estado que tenían una plaza en ese cuerpo de funcionarios de élite en marzo de 2012 (último dato disponible) trabajan como asesores, altos directivos o consejeros de empresas del Ibex 35. El 10,6% de estos trabajadores públicos, que conocen al dedillo las tripas (y debilidades) de la Administración tras superar una de las oposiciones más duras que existen en España se han pasado a la excedencia para ponerse al servicio de compañías del índice bursátil que aglutina a la élite empresarial española.

Lo hacen con retribuciones que multiplican con creces los sueldos que tenían en el sector público (como máximo, unos 100.000 euros brutos anuales, contando complementos) cuando se ocupaban de defender al Estado en pleitos de todo tipo, incluyendo litigios contra grandes empresas.

El cálculo es conservador, porque hay abogados del Estado que ya no están en el cuerpo al haberse jubilado hace años. Está basado en el análisis de la última relación circunstanciada de abogados del Estado publicada por el Ministerio de Justicia en marzo de 2012, que lleva sin actualizarse desde entonces. Ese listado reflejaba que, de los 657 abogados del Estado con plaza, poco más de la mitad (338) estaban en activo. Del resto, 252 (el 38%) estaban en excedencia voluntaria y 70 en situación de servicios especiales en el Gobierno central o autonómico o empresas públicas.

Desde entonces se ha producido un importante trasvase de efectivos al sector privado (los abogados del Estado no están sujetos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos, por lo que pueden estar un día en el sector público y al siguiente en el privado), y hay al menos quince miembros del cuerpo que han fallecido o se han jubilado desde 2012, sin que Justicia haya cubierto nuevas plazas.

En el departamento que dirige Rafael Catalá no responden a la pregunta de cuántos funcionarios del cuerpo han pedido la excedencia voluntaria desde 2012, cuántos han vuelto y cuántos están en activo actualmente. Tampoco explican la tardanza en actualizar ese listado, que se ha quedado viejo. Justicia, en definitiva, no comenta este asunto.

La llegada de Mariano Rajoy a La Moncloa dio nuevo brillo a este cuerpo, con un importante trasvase de abogados del Estado (encabezados por la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría) a los despachos del poder político y empresarial. El Ibx 35 es, junto a otras grandes multinacionales, consultoras y grandes bufetes de abogados, uno de los destinos más habituales entre los que deciden pasarse al lado oscuro, por utilizar el argot del sector.

Actualmente, 25 de las empresas del Ibx 35 cuentan con al menos un abogado del Estado en sus filas. Las que más tienen son Iberdrola y Santander, con ocho cada una, seguidas por Telefónica, con siete, BBVA y Caixabank, con cinco, y ACS, Bankinter, Gas Natural e Inditex, con cuatro cada una. A continuación figuran Bankia, Enagás y Repsol (tres); Gamesa, Red Eléctrica y Acciona (dos cada una) y Acerinox, Abertis, Aena, Banco Popular, Ferrovial, Indra, FCC, Mapfre, Sabadell y Sacyr, con uno. Además, hay tres abogados del Estado que trabajan en tres patronales íntimamente vinculadas a algunas de estas empresas: la Asociación Española de Banca (AEB), la patronal eléctrica, Unesa, y la del gas, Sedigas.

Varios de esos altos funcionarios se han incorporado a compañías del selectivo en el último año. Es el caso de Eva Chamizo (que en noviembre pasado fichó por Iberdrola); Ignacio Grangel, exjefe de gabinete del todavía secretario de Energía, Alberto Nadal, para el que Red Eléctrica se inventó un nuevo puesto en septiembre pasado (vicesecretario del consejo); la exabogada del Estado en el Ministerio de Economía Gloria Calvo, que en abril de 2015 fichó como secretaria general de Bankinter; o el de Antonio Botella García, nombrado consejero de ACS en abril de 2015, cuando todavía era abogado del Estado en el Tribunal Supremo, donde la constructora se juega miles de millones de euros por litigios como los relacionados con el rescate de las autopistas de peaje.

Las compañías del Ibx con más abogados del Estado son estas:

Iberdrola

El abogado del Estado más poderoso en Iberdrola es Julián Martínez-Simancas, que aunque se acaba de jubilar como empleado de la eléctrica sigue como secretario del consejo de administración. También es abogado del Estado Santiago Martínez Garrido, recientemente ascendido como director de los Servicios Jurídicos de la compañía, en la que lleva desde 2004; Rafael Mateu, letrado asesor del consejo y secretario de la Comisión de Retribuciones de Iberdrola; José Miguel Alcolea, director de los Servicios Jurídicos de los Negocios de Iberdrola, consejero de su participada Gamesa y de su filial Scottish Power; Rafael Gil Nievas (representante legal en América); Félix Sobrino (director de los servicios jurídicos de Iberdrola España) y Gerardo Codes.

La última en incorporarse ha sido Eva Chamizo Llatas, número uno de su promoción en 2001 y que fichó en noviembre pasado por la eléctrica como directora de su oficina en Bruselas. Hasta entonces, era la representante de la Abogacía del Estado en la Representación Permanente de España ante la Comisión Europea (Reper).

Santander

El abogado del Estado más destacado en el primer banco español es Rodrigo Echenique, vicepresidente ejecutivo de la entidad, en cuyo consejo se sienta José Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, su secretario general hasta el año pasado, abogado del Estado y sustituido por el ex número dos de Sáenz de Santamaría en Moncloa, Jaime Pérez Renovales, también funcionario de ese cuerpo. La compañera de promoción de éste, Mónica López-Monís, también consejera de Abertis y esposa del expresidente de RTVE Leopoldo González-Echenique, también abogado del Estado, fichó el año pasado por Santander procedente de Bankinter, donde era la secretaria general.

También son abogados del Estado Juan Manuel Cendoya, director de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Santander; Mauricio Corral (director de la Asesoría Jurídica Procesal Corporativa); Juan Guitard (director de Auditoría Interna) y Adolfo Díaz-Ambrona Moreno (también en el área jurídica).

Telefónica

El secretario general de Telefónica es desde 2005 otro funcionario del cuerpo en excedencia, Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies; el mismo puesto en Telefónica España ocupa Pablo Antonio de Carvajal, también abogado del Estado; y en su cúpula directiva están los abogados del Estado Carlos López, director de Asuntos Públicos y Regulación desde 2012, miembro del Comité Ejecutivo y exsecretario de Estado de Telecomunicaciones con el PP y Enrique Medina, director de Políticas Públicas. También son abogados del Estado Iván Rosa, marido de Sáenz de Santamaría y fichado para el área jurídica de la compañía en marzo de 2012; y su compañero de promoción Nicolás Oriol. En el consejo de Telefónica se sienta Pablo Isla, presidente de Inditex y abogado del Estado.

BBVA

El banco que preside Francisco González tiene a dos abogados del Estado en su consejo de administración: José Maldonado, exsecretario del consejo, y, desde 2014, Lourdes Maíz Carro, a su vez, secretaria del consejo de Iberia. En la alta dirección de la entidad está el abogado del Estado Eduardo Arbizu, director de los Servicios Jurídicos del banco; otro miembro del cuerpo en excedencia, Rafael García-Valdecasas, es defensor del Cliente de BBVA desde 2011. Y su colega Pablo Manuel Mayor, exabogado del Estado en el Ministerio de Fomento, fichó hace unos meses por la promotora de la Operación Chamartín, controlada por BBVA.

Caixabank

En el consejo del banco se sienta el abogado del Estado Antonio Sainz de Vicuña, fichado en 2014, un año después de su jubilación como abogado general y director general del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE). El secretario del consejo es Alejandro García-Bragado Dalmau, abogado del Estado en excedencia desde 1984; y el secretario general y vicesecretario primero del consejo, su colega Óscar Calderón de Oya. El secretario (no consejero) de Caixaholding, la sociedad de inversiones de La Caixa, es José Antonio Alepuz Sánchez, abogado del Estado, como lo es Ignacio Redondo Andreu, director de Asesora jurídica en La Caixa, cuyo anterior presidente, el fallecido Ricardo Fornesa, también era abogado del Estado.

ACS

El secretario-consejero de la constructora es un histórico de la compañía, José Luis del Valle, compañero de promoción del citado Antonio Botella en la hornada de abogados del Estado de 1975. Este último se ha jubilado recientemente, aunque en su perfil biográfico en la web de ACS, la compañía que preside Florentino Pérez señala que, "como Abogado del Estado, en la actualidad, presta servicios en la Abogacía del Estado del Tribunal Supremo". En el consejo les acompañan Catalina Miñarro, también fichada hace un año y que se convirtió en vocal de la aseguradora Mapfre en octubre de 2013, cuando todavía estaba en la Audiencia Nacional. El último informe de Gobierno corporativo de Mapfre, de 2015, señala que Miñarro está en "excedencia" en ese puesto, aunque en mayo de 2014, poco después de fichar por el grupo asegurador, afirmó al diario El País que sólo acudía a las reuniones de Mapfre seis veces al año y no se había encontrado con ningún conflicto de interés. El cuarto abogado del Estado al servicio de ACS es Juan Carlos Calvo, asesor legal de la Presidencia en su filial Urbaser desde 1991.

Gas Natural

Varios de los principales responsables del área jurídica de la gasista son abogados del Estado: Manuel García Cobaleda, secretario del consejo; Javier Gallego Piñera, director jurídico de Gas Natural Fenosa; y Víctor Antonio Quesada, director del Servicio Jurídico de Distribución de Gas Natural. Además, en su consejo se sienta otro funcionario del cuerpo en excedencia, Luis Suárez de Lezo, que representa a su accionista Repsol.

Bankinter

El banco tiene en su consejo a los abogados del Estado Pedro Guerrero (ex presidente de la entidad) y a Rafael Mateu (también en Iberdrola). También son miembros de ese cuerpo la secretaria del consejo desde abril de 2015, Gloria Calvo, y el director general de Banca de Inversión, Jaime Guerra Azcona.

Inditex

El mayor grupo textil del mundo, que este miércoles volverá a batir récord de resultados, tiene en sus filas al abogado del Estado más poderoso y mejor pagado del Ibex, Pablo Isla, elegido en 2011 por Amancio Ortega como primer ejecutivo de la compañía, a la que se incorporó en 2005 como consejero delegado. También son abogados del Estado su consejero Rodrigo Echenique (también en Santander), el secretario del consejo, Antonio Abril, y el vicesecretario, Santiago Martínez-Lage Sobredo, fichado en 2012.

http://m.eldiario.es/economia/abogados-trabaja-empresas-ibex_0_492401764.html

18. SOLO LOS CONSEJEROS DEL PP RESPALDAN AL NUEVO DIRECTOR DE TVE

La corporación 'borra' de la biografía de Eladio Jareño que trabajó para los populares catalanes

El consejo de Administración de RTVE ha aprobado en la reunión extraordinaria celebrada este martes el nombramiento de Eladio Jareño como nuevo director de Televisión Española, en sustitución de José Ramón Díez, que dimitió el pasado 25 de febrero. Solo los cinco consejeros propuestos por el PP, además del propio presidente, José Antonio Sánchez, han votado a favor de Jareño. No han respaldado la designación los consejeros de PSOE, CiU e IU.

La vinculación de Jareño al PP —fue jefe de prensa de Alicia Sánchez-Camacho, la exlíder popular en Cataluña— ha sido el gran obstáculo. Algunos consejeros consideran que el perfil de Jareño no es el más adecuado para garantizar la independencia de la televisión pública. Jareño fue director de Comunicación del Partido Popular de Cataluña (2008-2009) y coordinador de Presidencia y Comunicación del Partido Popular de Cataluña (2009-2014).

Precisamente su vinculación al PP ha sido borrada de la biografía de Jareño que este martes ha distribuido RTVE y que, destaca, únicamente, su actividad profesional dentro de la corporación. Así, recuerda que ejercía desde 2014 como director de RTVE Cataluña y que anteriormente (entre 2003 y 2004), fue director de TVE en Cataluña y delegado territorial del grupo RTVE en esa comunidad autónoma.

RTVE resalta la contribución del centro catalán a la programación nacional con el programa Los Lunnis, así como el impulso del centro de producción con la construcción de tres nuevos edificios técnico-logísticos y el plan de conversión en tecnología digital.

La corporación expone también que en 2004, Jareño fue nombrado director de Programas Infantiles y Juveniles de TVE por la entonces directora general de RTVE, Carmen Caffarel, cargo en el que fue ratificado por el primer presidente de la corporación, Luis Fernández. Jareño permaneció en esa responsabilidad hasta 2008. Durante ese mandato se estrenan programas de producción propia como Leonart o el formato multimedia En construcción, y se elabora el proyecto y el plan director de Clan, el canal temático infantil de RTVE.

El nombramiento de Jareño ha sido criticado por los partidos políticos de oposición. Los socialistas, especialmente duros, aseguran que el nuevo responsable de TVE es una persona "ideológicamente señalada" y "al servicio del PP". El portavoz de los socialistas en la Comisión de Control de RTVE, José Miguel Camacho, ha afirmado que el PP "ya ha puesto a la televisión pública en modo electoral", toda vez que al elegir al exjefe de Comunicación de Alicia Sánchez-Camacho, el partido de Mariano Rajoy "utilizan la televisión de todos como cauce para mejorar sus expectativas electorales. Con este nombramiento, "el PP culmina la colonización política de los puestos de responsabilidad de RTVE". "Con Rajoy, se confirma que la televisión de Aznar ha vuelto y sin complejos", ha añadido el portavoz socialista.

También los periodistas de la televisión estatal han rechazado el nombramiento. Consideran que Jareño atesora un "acreditado perfil partidista, censor y manipulador", según expone el Consejo de Informativos de TVE en un comunicado. Este organismo sostiene que los antecedentes profesionales y partidistas le incapacitan para ser director de TVE, "un cargo en el que se debe velar por la independencia, pluralidad, rigurosidad y prestigio de los programas informativos de la principal cadena pública de España".

El Consejo de Informativos recuerda que Jareño despidió fulminantemente a la periodista Cristina Puig, moderadora del Debat de La 1 por cuestionar la conveniencias de determinadas

entrevistas, y atribuye al nuevo responsable de TVE haber censurado la declaración del expresidente de la agencia Método 3 en la comisión parlamentaria en la que se acusaba al entorno de Sánchez-Camacho haber contratado la grabación de las conversaciones en un restaurante de Barcelona entre la líder del PP y la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/08/actualidad/1457432685_396546.html

19. CASO GURTEL / CAJA B DEL PP

19.1. BÁRCENAS REVELA LA EXISTENCIA DE OTRA CAJA B EN EL PP PARA CAMPAÑAS ELECTORALES

La caja b conocida hasta ahora solo se utilizaba para “el gasto diario”. El entorno del extesorero sostiene que existía otra caja b mayor, en la que el PP ingresaba hasta cuatro millones de euros en negro para financiar cada campaña electoral

La declaración como testigo del extesorero del PP Luis Bárcenas en el caso del borrado de sus ordenadores ha deparado novedades significativas sobre la supuesta financiación ilegal de la formación conservadora, según su testimonio. Revela que el PP disponía de mucho más dinero negro del conocido hasta ahora.

Bárcenas declaró este miércoles que entre los documentos destruidos por el PP con el borrado de sus equipos informáticos existía un archivo en formato Excel que contenía el detalle de la financiación de cada campaña electoral del Partido Popular.

“Tres o cuatro millones de euros” por cada campaña del PP

El extesorero manifestó como testigo, y por tanto con obligación de decir la verdad, que en el documento figuraba el coste final de cada campaña, que el PP siempre cerraba con déficit, y al lado el nombre de los empresarios que tapaban el agujero con dinero negro.

Ni la juez ni los abogados incidieron más en la cuestión durante el interrogatorio. Fuentes cercanas al entorno del extesorero han añadido a la SER que las donaciones en negro anotadas en el Excel por Bárcenas para cubrir el déficit ascendían a “tres o cuatro millones de euros” por cada campaña del PP.

Las mismas fuentes sostienen que los donantes eran los “empresarios habituales” que también aparecen en los conocidos como ‘papeles de Bárcenas’, y que estas donaciones ilegales no se contabilizaban en los célebres documentos manuscritos.

La caja b nacional del PP conocida hasta ahora, aseveran estas fuentes, era solo la caja del “gasto diario y corriente”, empleada para el pago de sobresueldos y otras cuestiones de menor entidad. De hecho, desde su constitución en 1990 hasta la fecha de los últimos apuntes conocidos, en 2008, solo registra ingresos por 7,5 millones de euros. La otra caja b del PP, dedicada supuestamente a la financiación de actos electorales, ingresó esa misma cantidad con solo un par de comicios, según las fuentes consultadas.

El entorno de Bárcenas afirma que ese documento desapareció cuando el PP borró hasta 35 veces el disco duro para eliminar cualquier rastro, y que no conserva copia alguna del mismo. Solo él mismo, su antecesor Álvaro Lapuerta y algunos dirigentes del partido conocían su existencia, manifiestan las fuentes del caso.

http://cadenaser.com/ser/2016/03/09/tribunales/1457540820_745829.html

19.2. BÁRCENAS DETALLA DE MEMORIA ANTE EL JUEZ LOS SUPUESTOS GASTOS DE LA CAJA B DEL P

El extesorero del PP comparece para detallar la información que contenían sus dos ordenadores borrados en 2013, aunque no aporta ninguna prueba al alegar que no guarda copia de seguridad.

El extesorero del PP Luis Bárcenas ha detallado de memoria ante la juez de instrucción número 32 de Madrid, Rosa María Freire, gastos que se realizaron supuestamente desde la caja B y de la que guardaba información en sus dos ordenadores borrados en 2013 tras su salida de la formación, aunque no ha aportado ninguna prueba al alegar que no guarda copia de seguridad.

Según han explicado fuentes presentes en la nueva declaración de Bárcenas, el exempleado del PP ha reiterado con más detalle lo que ya dijo el pasado 3 de febrero, que en sus dos ordenadores -formateados 35 veces tras su despido- había documentación sobre la caja B que afectaba a dirigentes del PP y donde se detallaban reuniones con donantes y quién se encargaría de cubrir presupuestariamente imprevistos en las campañas electorales de la formación que preside Mariano Rajoy.

Bárcenas, siempre hablando de memoria, ha dicho que en sus ordenadores guardaba un listado con todos los donantes que financiaban la caja B, así como información de la compra de cuadros y de sus cuentas en Suiza. Asimismo, se ha referido a pantallazos donde Luis Molero, responsable de la contabilidad del PP, le daba indicaciones sobre los pagos en negro. No obstante, según ha confirmado su abogado, Francisco Maroto, este miércoles no ha aportado ninguna prueba.

El exempleado del PP ha sugerido que la dirección del partido, e incluso el que fuera tesorero del mismo Álvaro Lapuerta, sí es posible que guarden una copia de la información que almacenaba en los discos duros. También ha sostenido que su ordenador Toshiba, contrariamente de lo defendido por el PP ante la juez, tenía una

Arenas medió para que accediera a su despacho de Génova

El extesorero ha recordado que el dirigente de la formación Javier Arenas fue una de las personas que medió en febrero de 2013 para permitirle acceder a su despacho en 'Génova' para recuperar sus ordenadores, algo que fue denegado por orden directa de la secretaria general, María Dolores de Cospedal, al haber estallado ya por entonces el escándalo de los 'papeles de Bárcenas'.

Entre la documentación que supuestamente guardada había recibos de compras de ropa y gastos en sastrería de dirigentes 'populares'. Todo esto, ha dicho Bárcenas, lo ha recordado tras "hacer memoria" a partir de una información que le facilitó sobre esta cuestión a su anterior abogado, Javier Gómez de Liaño.

El PP lo niega

La versión de Bárcenas fue negada por la gerente 'popular', Carmen Navarro, y por el asesor jurídico de la formación, Alberto Durán, quien también ha declarado en calidad de representante del PP al estar citado en esta causa como persona jurídica, la nueva figura con responsabilidad penal introducida en la legislación por el exministro Alberto Ruiz-Gallardón. La juez investiga un posible delito de encubrimiento y otro de daños informáticos.

Durán aseguró que él trabajaba de forma "autónoma" y que su 'jefa' directa, la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, así como Carmen Navarro, sabían de la entrada en el antiguo despacho de Bárcenas, pero no que se iba a aplicar el protocolo de borrado en sus dos ordenadores instaurado por la gerente en 2010.

El jefe informático del PP, José Manuel Romero, corroboró la versión de sus superiores y aportó como prueba un albarán firmado por Javier Barrero -su antecesor en este cargo, y que negó la existencia de protocolos de borrados de unos ordenadores que, según dijo, eran propiedad de Bárcenas- con el que pretendía probar que al menos uno de los dos ordenadores del extesorero y exsenador fue comprado por el PP.

<http://m.publico.es/politica/1952967/barcenas-detalla-de-memoria-ante-el-juez-los-supuestos-gastos-de-la-caja-b-del-pp>

19.3. DIEZ ACTUACIONES DEL PP DEMUESTRAN SU FALTA DE COLABORACIÓN CON LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES

El partido de Rajoy ha atacado al juez que investigó su caja B, ha ayudado a imputados como Bárcenas, ha borrado correos electrónicos y ha destruido los discos duros del extesorero

Los conservadores no han entregado los listados de entrada en su sede, y esta misma semana ha asegurado que no guardan las facturas de la remodelación de la misma

El presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, ha asegurado en diferentes ocasiones que su partido ha colaborado en todo momento con la justicia. La última vez el pasado 4 de febrero, cuando el presidente del PP dijo en el Congreso de los Diputados en relación al PP valenciano: "Esto se acabó y aquí ya no se pasa por ninguna".

Pero apenas unos días después, la senadora y exalcaldesa Rita Barberá se negaba a dimitir. Y esta misma semana, el PP ha negado al juez de Palma de Mallorca José Castro que guarde las facturas de las obras de remodelación de la calle de Génova.

Estas dos negativas del PP no son la excepción en la actuación de los dirigentes del PP, sino que desde que estallara el caso Gürtel en 2009 es la reacción común en el seno de un partido que tiene el triste honor de ser el primero en ser imputado en la historia por el borrado de los ordenadores de Bárcenas.

11 de febrero de 2009

La fotografía que ilustra esta información se tomó el 11 de febrero de 2009, y con ella los conservadores querían denunciar a la opinión pública que el caso Gürtel que entonces investigaba el juez Baltasar Garzón no atacaba la corrupción del partido, sino que más bien al contrario trataba de acabar con el Partido Popular.

En la imagen aparecían arrojando a Mariano Rajoy personajes como Federico Trillo, Javier Arenas, Rita Barberá, Ana Mato, Francisco Camps, Esperanza Aguirre o María Dolores de Cospedal, que acabaron desfilando los juzgados en calidad de testigos o incluso como es el caso de la exministra Ana Mato como posible partícipe a título lucrativo de la trama corrupta liderada por Francisco Correa.

infoLibre hace un repaso de las actuaciones del PP desde que estalló Gürtel que ponen en duda la supuesta cruzada del PP en la lucha contra la corrupción:

1. El PP colabora con Bárcenas y Ruz le expulsa

El Partido Popular permaneció en el caso Gürtel como acusación popular durante varios años en "fraude procesal", según aseguró el juez Pablo Ruz que constató que la formación de Mariano Rajoy llegó a realizar actuaciones que trataban de exonerar a su extesorero Luis Bárcenas.

En el auto en el que Ruz expulsó al PP del caso, se especifican actuaciones contrarias al ejercicio de la acusación popular. Como por ejemplo que el PP rechazó la reapertura de la investigación sobre Bárcenas. Para el magistrado, todas las alegaciones del PP tuvieron la finalidad de acabar con la investigación sobre el extesorero. "Del mismo modo, los indicios racionales de criminalidad existentes frente al referido imputado por su participación en presuntos delitos contra la Hacienda Pública, cohecho y blanqueo de capitales, pese a haber sido reiteradamente negados tanto por la defensa letrada como por parte de la representación ostentada por el Partido Popular, fueron posteriormente confirmados", indicaba la resolución judicial.

También el PP actuó en contra de su condición de acusación con el exdiputado Jesús Merino. El PP siempre quiso que la investigación se archivara, llegando incluso a asegurar que era "imposible concretar indicio incriminatorio alguno

contra Merino y Bárcenas". La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional confirmó la imputación de Merino, en contra del criterio del PP.

2. El PP atacó al juez

Durante el proceso de expulsión del PP como acusación, la formación de Mariano Rajoy lanzó duras acusaciones contra el magistrado Pablo Ruz. Y para ello registró el 3 de mayo de 2013 un recurso directo de apelación presentado ante la Sala de lo Penal que insinuaba que el juez podría haber cometido prevaricación, pues le acusaba de tomar una decisión "contraria a la Constitución y profundamente injusta" basándose en un "prejuicio, sin ninguna motivación, doctrina jurisprudencial ni precepto legal que lo sustente".

Pero el PP fue un poco más allá, al considerar que su expulsión partía "de un argumento falaz y gravemente lesivo" para la defensa de los derechos del partido. Y este argumento "falaz" consistía en que podía ser considerado responsable civil subsidiario de las actuaciones cometidas por sus excargos. Al final, el PP ha sido considerado por la acusación de la Fiscalía Anticorrupción como posible partícipe a título lucrativo de la trama liderada por Francisco Correa.

El PP aseguró también que el juez Ruz había "violado el principio de igualdad de partes en el proceso y desde luego el derecho del PP de obtener la tutela efectiva de los juzgados y tribunales".

3. Pruebas del fraude en el registro de la sede

El juez Ruz, harto del ninguneo del PP, envió a la Policía Judicial a la sede nacional, en la calle de Génova de Madrid, para que los agentes se hicieran con la documentación de los pagos en negro, como por ejemplo los relacionados con las obras de remodelación de la misma sede.

En el auto, el magistrado lamentaba que la formación presidida por Mariano Rajoy utilizara a la Fiscalía Anticorrupción para enviar escritos al juzgado, pese a haber sido expulsado como acusación popular.

Además, el juez desmentía la supuesta colaboración del PP: "Se ponen de manifiesto nuevos documentos relevantes para la presente instrucción, que sin embargo son aportados mediante fotocopia, incluyendo entre otros órdenes de pago y recibís con diversas anotaciones manuscritas y firmas estampadas sobre los documentos, cuyo contenido, sin perjuicio del pertinente análisis, pudiere aportar elementos de interés por cuanto no eran conocidos hasta el momento, no habiendo sido aportados antes por la formación política pese al requerimiento cursado", especificaba.

En el registro, los agentes localizaron documentos de vital importancia y que el PP no había facilitado: escritos que mostraban que el arquitecto responsable de la remodelación de la sede de la Calle Génova en Madrid, Gonzalo Urquijo, había hecho una rebaja del 8% al PP al pagar una parte en negro. De esta forma, según la declaración de Bárcenas, los conservadores se ahorran el IVA.

4. Borrado de correos electrónicos

Los correos electrónicos del extesorero Álvaro Lapuerta y del exgerente Cristóbal Páez fueron borrados, un hecho que constataron los agentes de la UDEF durante el registro de la sede. Los representantes del PP manifestaron que "ninguna persona de la actual gerencia ni tesorería" había ordenado el borrado de los correos, por lo que "lo lógico" era pensar que debieron ser ellos mismos quienes antes de marcharse dieran "la orden", ya que tenían "funciones para ello".

El juez Ruz tuvo que recurrir a la empresa del arquitecto procesado, Gonzalo Urquijo, para obtener los correos electrónicos que no pudo conseguir en la sede del PP.

Los mensajes de la cuenta corporativa del PP de Francisco Granados sí fueron hallados por los agentes de la Guardia Civil adscritos a la operación Púnica, que acudieron el verano pasado a la sede del PP madrileño, en la primera planta del número 13 de la calle de Génova (Madrid), ya que disponía de una copia de seguridad. Los agentes fueron alertados por un empleado del PP, que permitió que el juez Eloy Velasco haya obtenido correos electrónicos de carácter delictivo intercambiados entre Granados y su amigo de la infancia David Marjaliza.

5. Destrucción de los ordenadores de bárcenas

En plena investigación sobre la existencia de una caja B en el PP, el juez Pablo Ruz preguntó a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, si los dos ordenadores que había mencionado Bárcenas en sus declaraciones se encontraban en la sede del PP.

Y la entonces presidenta de Castilla-La Mancha contestó de forma afirmativa. Las acusaciones reclamaron entonces al juez Ruz que pidiera los terminales, para tratar de confirmar las evidencias de la existencia de una caja B. Pero la respuesta descolocó al propio Ruz. Los discos duros de los dos ordenadores habían sido destruidos. Y por eso el magistrado, que vio indicios de que el PP podría haber cometido un delito, envió el caso a los juzgados ordinarios de Madrid.

La jueza Rosa Freire ha citado a declarar como investigada a la actual tesorera del PP, Carmen Navarro, y al responsable legal del partido, Alberto Durán. Navarro, que reconoció que borraron hasta 35 veces el disco duro de uno de los ordenadores de Bárcenas, aseguró que lo destruyeron pese a que el ordenador no contenía ninguna información. Por el contrario, Bárcenas sostiene que en el mismo había documentos de la caja B, como por ejemplo el pago en negro de la remodelación de la sede nacional.

6. El PP no declara por el borrado de los ordenadores

La decisión de la jueza que se encarga de la investigación penal sobre el borrado de los ordenadores de Bárcenas de imputar al PP levantó una gran expectación sobre la persona que iría al Juzgado a declarar. Pero al final la formación política presidida por Mariano Rajoy rechazó declarar ante la magistrada y la Fiscalía.

El mismo día prestó testimonio como investigada la tesorera Carmen Navarro, que confirmó que los terminales fueron destruidos en ausencia de Luis Bárcenas. En un primer intento de acceder a los ordenadores, los dirigentes del partido llegaron a llamar a un cerrajero para que entrara en el salón que se había asignado a Bárcenas.

Pero el jefe de seguridad del partido impidió su entrada. Meses después el partido tuvo acceso a los ordenadores, que acabaron destruidos pese a que según han declarado ante la jueza Freira, los discos duros no tenían ninguna información.

7. Destrucción del libro de visitas y de los vídeos

El PP se negó a entregar a la Audiencia Nacional la relación de personas que acudieron a su sede entre 2001 a 2008. Y los conservadores justificaron esa negativa en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, que según argumentaron les obliga a destruir los libros de visita.

El juez Ruz trataba de conseguir nuevas pruebas de los pagos de los constructores que estaban imputados en la causa por los supuestos pagos en negro al PP: Alfonso García Pozuelo (Hispánica), Juan Miguel Villar Mir (OHL), José Luis Sánchez Domínguez (Sando), José María Mayor Oreja (FCC), Manuel Contreras (Azvi), Luis Fernando del Rivero (Sacyr), Juan Manuel Fernández Rubio (Aldesa) y Antonio Vilela Jerez (Rubau). La acusación contra estos empresarios fue archivada.

8. Testigos que no colaboran

A lo largo de los años varios testigos han mostrado numerosos olvidos, que han ralentizado la investigación del juez Ruz. El ejemplo más claro de esta forma de declarar, en la que no se aportan datos de interés para la investigación, fue el testimonio del secretario general del PP riojano Carlos Cuevas y de la gerente del PP en esta Comunidad, Ana Elvira Martínez.

Ninguno de los dos supo aportar datos sobre el supuesto pago en negro de 200.000 euros para comprar una nueva sede en Logroño. Ante los continuos olvidos, Ruz interrumpió la declaración, exigiendo que le aportaran todos los datos relativos al caso en 48 horas.

También llama la atención que la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y el presidente del PP, Mariano Rajoy, fueran alertados por el entonces tesorero nacional del partido, Álvaro Lapuerta, de supuestas irregularidades en la adjudicación de unas fincas municipales en el municipio de Arganda del Rey.

Pero sin embargo, Aguirre no paralizó la misma, lo que permitió que el presunto cabecilla de la red Gürtel, Francisco Correa, recibiera hasta 25 millones de euros por su intermediación. Según un confidente policial, el expresidente madrileño Ignacio González, pudo haber percibido otros dos millones en negro.

9. El PP no guarda facturas de la sede

El PP ha asegurado esta misma semana al juez de Palma de Mallorca José Castro que no guarda las facturas de la remodelación de la sede del PP. Tal y como publicó elEspañol.es, el gerente de los conservadores madrileños, Guillermo Mayoral, ha comunicado al juez "que no consta por su antigüedad en los archivos del PP de Madrid presupuesto ni proyectos arquitectónico" de la obra de la sede.

El juez Castro investiga si el PP nacional sufragó una parte de su sede con dinero aportado por la constructora OHL. Pero el PP asegura que no dispone tan siquiera de la licencia de obras. Lo único que ha remitido el partido al magistrado de Palma de Mallorca ha sido facturas del mobiliario y acondicionamiento de la primera planta.

10. RITA BARBERÁ NO DIMITE

El Partido Popular no ha obligado a la senadora y exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, a abandonar su escaño en el Senado. Además, la ha mantenido en la permanente, lo que la mantendría aforada tras una posible disolución de las Cortes. Todos los indicios apuntan a que Barberá podría estar implicada en la operación Taula, en la que permanecen imputados todos sus subalternos.

Los conservadores tampoco retiraron de su candidatura al diputado Pedro Gómez de la Serna, que al final obtuvo su escaño. Posteriormente, Gómez de la Serna ha rechazado dimitir, por lo que ha pasado a formar parte del Grupo Mixto.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/03/12/los_impedimentos_del_accion_justicia_46297_1012.html

19.4. INTERIOR ENVÍA A GALICIA AL COMISARIO DE LA UDEF DE GÜRTEL Y LOS PAPELES DE BÁRCENAS

El ministro del Interior firmó el nuevo destino del máximo responsable de las pesquisas sobre la corrupción del PP y las indagaciones sobre la fortuna oculta de la familia Pujol

El Ministerio del Interior ha enviado a Galicia al máximo responsable de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, Manuel Vázquez, para que se haga cargo del cuerpo en esa comunidad. Se trata del comisario principal que ha dirigido durante los últimos cuatro años la investigación sobre el caso Gürtel de corrupción del PP y los papeles del extesorero del partido Luis Bárcenas, además de las indagaciones sobre la familia Pujol o las pesquisas de la trama corrupta de los cursos de formación en Andalucía, entre otros casos.

El propio ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, oficializó este miércoles el relevo de Vázquez con la firma de su nuevo destino. La plaza de jefe superior de Galicia llevaba vacante desde julio de 2015 por la jubilación del comisario que ocupaba el cargo, Eusebio Fraguas, nombrado en junio de 2014. Los segundos en la cadena de mando habían asumido de forma provisional la dirección de la Policía Nacional en la comunidad.

Según ha podido saber El Confidencial, el propio comisario de la UDEF había manifestado a su entorno su intención de ocupar esa plaza para regresar a la comunidad de la que es originario y cerrar así su etapa en la sección de delitos económicos de la Policía Judicial. Con todo, se trata de un relevo problemático. La etapa de Vázquez en la UDEF ha coincidido con la eclosión de decenas de escándalos de corrupción política, entre ellos, la pieza separada de los papeles de Luis Bárcenas que afecta al Gobierno de Mariano Rajoy. Su reemplazo implicará necesariamente un cambio en la dirección de todas esas investigaciones policiales, aunque por ahora se mantiene el resto de la estructura.

La decisión se habría tomado hace varios días pero Interior ha decidido esperar un momento de calma para anunciarla. Vázquez llegó a la UDEF en 2012 tras una etapa de cinco años como máximo responsable de la antigua Brigada de Investigación de Delitos Tecnológicos (BIT), ascendida actualmente al grado de Unidad (UIT). Antes había ocupado puestos directivos en la Comisaría General de Información y en la Jefatura Superior de Policía de Cataluña.

El último caso con ramificaciones políticas que ha coordinado Vázquez es la investigación sobre la presunta financiación de Podemos a través de la televisión de Irán en España, Hispan TV, como reveló este diario. Un equipo de agentes de la UDEF está analizando en estos momentos la contabilidad de esa formación.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-03-09/interior-envia-a-galicia-al-comisario-de-la-udef-del-caso-gurtel-y-los-papeles-de-barceas_1166179/

19.5. EL FISCAL CONECTA LA CAJA B DE VALENCIA CON EL PP NACIONAL

Los investigadores creen que el PPCV funcionó en conjunto como una organización criminal

La fiscalía cree que el PP nacional tuvo constancia de la presunta financiación ilegal del partido en la Comunidad Valenciana destapada en la Operación Taula, según fuentes del ministerio público. Los investigadores mantienen que el PP regional actuó en su conjunto como una "organización criminal" extendida por las tres provincias valencianas, y habría generado hasta cinco cajas b. Otros casos de corrupción, como la rama valenciana de Gürtel o el caso Fórmula 1, serían episodios concretos de la actividad de la organización. Los indicios apuntan a exdirigentes como Francisco Camps, que ayer negó cualquier participación en una rueda de prensa ofrecida en un hotel de Valencia.

Fuentes de la dirección nacional del PP señalaron, en línea con lo manifestado por su portavoz Pablo Casado, que si alguien ha cometido irregularidades tendrá que pagar por ello, si bien recordaron que en el pasado otras investigaciones terminaron en nada. Las fuentes evitaron pronunciarse sobre la Operación Taula al estar en marcha una investigación judicial.

La Fiscalía Anticorrupción y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, coordinados por el juez Víctor Gómez, detuvieron el 26 de enero a 24 personas en la Operación Taula. Los arrestados vinculados al PP fueron aquellos presuntos miembros de la "organización criminal" contra quienes más pruebas se habían acumulado en el año y medio que llevaban en marcha las pesquisas. Todos ellos, como el expresidente de la Diputación de Valencia Alfonso Rus, cercanos a Marcos Benavent, el ex alto cargo del PP que grabó durante años el funcionamiento de la supuesta trama y cuyas cintas entregó Esquerra Unida al ministerio público. Pero la extensión de los supuestos hechos delictivos —que incluyen el cobro de mordidas, las más habituales del 3%, en centenares de contratos y el desvío "sistemático" de una parte de su importe al partido— es mucho mayor, según fuentes del caso.

En el sumario existen indicios, como conversaciones grabadas y testimonios, de que Francisco Camps y otros miembros de la cúpula regional de la formación participaron en los hechos, según fuentes de la investigación. Y declaraciones de testigos que apuntan a que el PP nacional no solo estuvo al tanto sino que también pudo beneficiarse de la financiación irregular de la formación en la Comunidad Valenciana, que habría manejado hasta cinco cajas b. Estos indicios forman parte de la fase de la investigación que se está desarrollando ahora.

Más de 15 causas de presunta corrupción afectan actualmente al PP de la Comunidad Valenciana. La tesis de los investigadores es que buena parte de estos procedimientos no son autónomos, sino que forman parte de la actividad de una única "organización criminal" que equiparan con el propio PP.

La actividad de la trama Taula se investiga desde el año 2003 hasta 2015. Grandes causas de corrupción, como la rama valenciana del caso Gürtel —en una de cuyas piezas separadas Camps fue absuelto por un jurado— o el caso Fórmula 1 —en el que está imputado el expresidente—, serían, según las fuentes, reflejos concretos de la actividad de la trama.

El PP gobernó el Ayuntamiento de Valencia entre 1991 y 2015. La Generalitat y la Diputación de Valencia, entre 1995 y 2015. Y las principales instituciones de la Comunidad Valenciana en las tres provincias de la autonomía durante dos décadas.

Tampoco serían ajenos al funcionamiento de la organización las presuntas redes detectadas en las provincias de Castellón y de Alicante. Carlos Fabra, expresidente de la Diputación y del PP provincial de Castellón, cumple condena de cárcel por cuatro delitos fiscales. Aunque la causa en la que fue investigado no descubrió el origen de su enriquecimiento, que no se compadecía con sus ingresos declarados.

El expresidente de la Diputación de Alicante, del PP de esta provincia y exvicepresidente de la Generalitat, José Joaquín Ripoll, se encuentra procesado en el caso Brugal. Como también lo están dos exalcaldes de Alicante: Sonia Castedo y Luis Díaz Alperi.

Los investigadores indagan también las vías de blanqueo de capitales presuntamente utilizadas por la organización para limpiar la procedencia de los fondos que se habrían obtenido durante años del cobro de comisiones. Y que habrían generado cajas b en las tres provincias valencianas. Y, al menos en la de Valencia, por partida triple, al existir supuestamente una en el Ayuntamiento de Valencia, otra en la dirección provincial y otra de la dirección regional de la formación.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/02/22/valencia/1456171325_856637.html?rel=mas

19.6. ANTICORRUPCIÓN ACUSA A 'GÜRTEL' DE 'ASOCIACIÓN ILÍCITA' EN VALENCIA

Asociación ilícita. Es el tipo penal que ha incluido la Fiscalía Anticorrupción en su escrito de conclusiones respecto a la pieza de Gürtel que ha juzgado los contratos de la Generalitat Valenciana con las empresas de Francisco Correa para los expositores de Fitur. Según confirmaron fuentes jurídicas a esta redacción, el ministerio fiscal ha propuesto elevar tres años la petición de pena para Correa y Pablo Crespo, número dos de la organización, al incluir en su calificación el presunto delito de asociación ilícita. Mientras, para Álvaro Pérez y el resto de trabajadores de Correa, Anticorrupción propone 18 meses más de pena. En cambio, según puntualizaron estas fuentes, ha eliminado el delito de malversación de caudales públicos como agravante. Las conclusiones se leerán en las sesiones previstas para el mes de abril.

El 31 de marzo de 2015 arrancó en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad (TSJCV) el juicio por el llamado caso Fitur, el primero dentro del caso Gürtel tras el asunto de los trajes del que Francisco Camps y Ricardo Costa salieron absueltos. Se ha juzgado el presunto amaño de contratos públicos para que la red de Correa montara, entre 2005 y 2009, el expositor valenciano en la Feria Internacional de Turismo (Fitur). La Generalitat contrató las ediciones anteriores a José Adolfo Vedri, presidente de Engloba y uno de los empresarios detenidos en la macroredada que desarrolló la Guardia Civil en Valencia contra los presunto cabecillas de la «organización criminal» que se investiga dentro del caso Taula.

La rama de Fitur es la pieza 3 del caso Gürtel en Valencia. Las otras cinco hacen referencia a la presunta financiación irregular del PP valenciano, los contratos de la visita del Papa en 2006, los contratos menores de la administración Camps con la trama y los delitos fiscales de Orange Market y se han remitido a la Audiencia Nacional, al no haber ya aforados imputados. La de Fitur esta es la primera pieza sobre la que el TSJ concluyó la instrucción, el resto de asuntos serán juzgados en la Audiencia Nacional tras las calculadas dimisiones de los aforados valencianos investigados. En esta pieza se han juzgado a 13 personas, entre ellos dos ex conselleras durante el gobierno de Camps: Milagrosa Martínez -a quien la trama llamaba La Perla- y Angélica Such. La primera fue consellera de Turismo entre 2004 y 2007 y la segunda entre 2007 y 2009. También se han sentado en el banquillo de los acusados Rafael Betoret, ex jefe de gabinete de Turismo, y varios cargos intermedios: Jorge Guarro y Juan Bover, jefes del servicio de Promoción, Isaac Vidal, jefe del área de Mercados, y Ana Grau, coordinadora de ferias de la AVT.

Tras un año de sesiones, la Fiscalía Anticorrupción mantiene su petición de penas de once años de prisión para la ex consellera Milagrosa Martínez y su jefe de gabinete, Rafael Betoret, y de nueve años de inhabilitación para la ex consellera Angélica Such. Con las modificaciones planteadas ahora por la Fiscalía, Crespo se enfrenta a 14 años de cárcel; Correa a 13; y Pérez a más de once. El TSJ ya acordó el embargo de 636.500 euros a Milagrosa Martínez para asegurar su responsabilidad civil; mientras a Betoret le han embargado 645.000 euros y a Vidal 540.000. Las defensas han pedido la absolución de los acusados.

El juicio ha mostrado ciertas contradicciones en las acusaciones en el proceso e incluso la Fiscalía Anticorrupción cambió de fiscal durante las primeras sesiones del juicio. La sentencia podría conocerse a finales de este año.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/03/11/56e1c7cd22601d46028b45d9.html>

19.7. EL JUEZ PIDE MÁS DATOS DE LA SUPUESTA MORDIDA POR LA BASURA DE TOLEDO

Bárcenas declaró que el PP recibió 200.000 euros para conceder este contrato a dicha empresa

El juzgado de Instrucción número de 3 de Toledo ha dado un nuevo paso en la investigación sobre la supuesta mordida que recibió, a cambio de adjudicaciones a dedo, el PP de María Dolores de Cospedal para financiar la campaña electoral de los comicios autonómicos de 2007. El magistrado ha solicitado, a través de un auto al que ha tenido acceso EL PAÍS, más documentos al jefe de Información del Ayuntamiento de Toledo y al presidente de la Junta de contratación para aclarar las condiciones en las que se adjudicó ese año la concesión del servicio de recogidas de basuras a la compañía Sufi, una filial de la constructora Sacyr. Según declaró el extesorero del PP, Luis Bárcenas, la formación conservadora recibió 200.000 euros para conceder este contrato a dicha empresa.

Esta decisión del instructor se produce después de que, a principios de febrero, reactivase esta investigación y citase a declarar como testigo al economista del Consistorio de Toledo, además de solicitar a la Administración municipal "cuanta documentación se analizó o estudió" en la junta de Gobierno del 23 de mayo de 2007, cuatro días antes de las elecciones, para aprobar un protocolo entre el Ayuntamiento, Sufi y el comité del servicio de limpieza que permitió dar luz verde a esta adjudicación.

De hecho, el magistrado ha solicitado en este último auto, con fecha del 29 de febrero, que se informe si existe en el registro general un asiento donde conste la recepción de dicho protocolo bajo sospecha y, paralelamente, si la junta de contratación o algún organismo municipal emitió algún informe sobre la procedencia de aprobar dicho documento.

El actual presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, se ha mostrado en diversas ocasiones convencido de que el PP regional se financió de forma irregular. Cospedal, por su parte, siempre ha negado estas acusaciones. La formación conservadora insiste en que "hay quien intenta que se hable una y otra vez de algo que no existe".

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/06/actualidad/1457295784_009069.html

20. CASO PUNICA

20.1. EVA BOROX DIMITE COMO DIPUTADA REGIONAL PARA "NO PERJUDICAR A CIUDADANOS"

La exparlamentaria mantenía una relación de amistad con Marjaliza, uno de los principales imputados de la Púnica

Eva Borox, la número tres de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, ha presentado este jueves su dimisión y ha entregado su acta para "no perjudicar a su partido". "Niego todas las acusaciones recogidas en la declaración de David Marjaliza durante mi etapa como concejal del PSOE en Valdemoro. Marjaliza nunca me ha pagado ningún viaje ni he recibido comisión alguna", dijo la ya exparlamentaria.

Las autoridades judiciales investigan si Marjaliza pagó a Borox varios viajes a cambio de favores cuando era concejal del PSOE en Valdemoro, entre 1998 y 2003. Borox formó parte del PSOE de Valdemoro hasta 2007, fecha en la que fue expulsada tras ser acusada de haber afiliado a amigos y familiares del PP en la agrupación socialista del pueblo. El entonces secretario regional del Partido Socialista de Madrid, Rafael Simancas, ordenó que se disolviera la agrupación de Valdemoro. Encargó a una gestora la dirección del partido local.

Borox, sin embargo, mantiene que nadie la echó, sino que fue ella la que decidió no solicitar su alta en la formación. En aquella época, Granados y Marjaliza tenían pleno control sobre el grupo socialista de Valdemoro. De los 300 militantes, más de la mitad estaban relacionados con el PP o eran familiares suyos.

El actual escándalo arrancó después de la difusión de varias fotografías [en la cadena de televisión La Sexta] en las que Borox aparece junto a David Marjaliza, socio de Francisco Granados, y uno de los cerebros de la trama Púnica. Hay imágenes en la casa del empresario y en un parque de atracciones. Las instantáneas sugieren que existía una mayor relación que la que reconoció la diputada entre ella y el empresario. Dijo que solo le conocía debido a que residían en la misma localidad y tenían amigos en común.

La diputada ha remarcado que la decisión es de "carácter personal" para no interferir ni perjudicar el buen funcionamiento del partido "a pesar de no estar investigada ni imputada". Borox se siente objeto de una persecución mediática: "Un medio de comunicación ha hecho una causa personal contra mí". En último lugar, ha puntualizado que entrega su acta "a diferencia de todos aquellos que, existiendo motivos reales para marcharse, siguen aferrándose cada día a su cargo público protegidos por su aforamiento". La sustituirá Ana Rodríguez, la siguiente en las listas de Ciudadanos. Borox no ha admitido preguntas.

"Eva Borox ha decidido echarse a un lado para poder defenderse y para no perjudicar al partido" ha sostenido Ignacio Aguado. El líder de la formación naranja en Madrid ha defendido que la exdiputada "ha dado una lección a todos aquellos que a pesar de estar imputados, incluso condenados, siguen aferrados a la silla".

La dimisión de Borox cierra una posible crisis en el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes (PP). La presidenta popular fue elegida gracias al apoyo de Ciudadanos, pero solo cuenta con un voto más que los grupos de la oposición. Si Borox no hubiera abandonado su acta y hubiese pasado al grupo mixto, PP y Ciudadanos no tendrían mayoría absoluta, ya que solo tienen un escaño más que la unión de PSOE y Podemos.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/03/17/madrid/1458241258_410633.html

20.2. EL JUEZ VELASCO ABRONCA A CIFUENTES POR NO ENVIARLE 11 FACTURAS DE PAGOS AL 'CONSEGUIDOR' DE PÚNICA

El magistrado envía un mandamiento a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid para que entregue una serie de documentos contables sobre abonos a la empresa de reputación 'online' EICO que solicitó en noviembre del año pasado y que aún no ha recibido. También pide explicaciones de por qué no lo ha hecho.

Enfado del juez Eloy Velasco con la Comunidad de Madrid. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 ha remitido a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería del Ejecutivo que ahora preside la 'popular' Cristina Cifuentes un mandamiento en el que le requiere "nuevamente" para que entregue diversa documentación sobre los pagos realizados durante los años 2012, 2013 y 2014 a Eico Online Reputation Management SL, empresa del presunto 'conseguidor' de la trama Púnica, Alejandro de Pedro. En concreto, el magistrado le reclama once documentos contables sobre dichos abonos que ya requirió junto a otra documentación el pasado mes de noviembre y que cuatro meses después aún no ha entregado. Velasco también pide explicaciones de "por qué no se ha incluido" la misma en su momento. Los investigadores sospechan que varios de esos trabajos se dedicaron a mejorar la imagen 'online' del expresidente regional Ignacio González, entonces muy castigada por el 'caso ático', y que parte se pudieron pagar a través del Canal de Isabel II mediante facturación ficticia.

La documentación contable reclamada por el juez se refiere a los contratos para mejorar la imagen 'online' del entonces presidente madrileño, Ignacio González, muy castigada por el 'caso ático'

El mandamiento y el auto que lo acompaña, ambos con fecha del 4 de marzo y a los que ha tenido acceso Vozpópuli, señalan que dicha petición de información se produce después de que la Comunidad de Madrid respondiera a un auto del pasado 4 de noviembre con información incompleta, según denunció la Fiscalía Anticorrupción en un informe remitido el pasado 1 de marzo al juez Velasco. En aquel escrito de hace cuatro meses, el magistrado había pedido a la Dirección General de Contratación que "certificara los actos de ordenación de pagos y los pagos efectuados por las facturas emitidas por razón de los contratos con la empresa Eico Online Reputation Management SL para los trabajos de 'clipping' [recopilación de noticias] y posicionamiento online desde abril de 2012, 2013 y 2014". El objetivo era encontrar en la misma pruebas del supuesto "tratamiento irregular en la adjudicación de contratos públicos" a esta mercantil del 'conseguidor' de la trama.

Sin embargo, la respuesta dada por el dirección general no fue satisfactoria. De hecho, el magistrado detalla once documentos que deberían constar entre aquellos certificados y que, sin embargo, no figuraban. En concreto, pide de nuevo que se le remita copia "del documento contable ADOK número 09-14-014873 y de la documentación justificativa del mismo". También exige que "se explique por qué no se ha incluido en la certificación expedida" cuatro "documentos OK" referidos todos ellos al documento contable AD número 03-14-000416 que abarca el periodo que va de febrero a diciembre de 2014. En concreto pide dicha documentación sobre un pago de 3.627,58 euros y tres de 1.813,79 euros hechos a Eico por trabajos realizados entre mayo y septiembre de ese mismo año.

"Copia y documentación justificativa"

También reclama a la Comunidad de Madrid que certifique si ha expedido "los documentos contables OK correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2014 con cargo al documento contable AD número 03-14-00416". En el caso que la respuesta sea afirmativa, reclama "copia de los mismos y de la documentación justificativa". Y si no ha sido así, solicita que le reenvíen el documento contable que anula el anterior que autorizaba dichos pagos. Finalmente, reclama que se expida "una nueva certificación ajustada" a todos los documentos anteriores solicitados y que en la misma se corrijan la inclusión de otros dos referidos al año 2013, los números 03-13-005509 y 03-13-006097, que habían sido incluidos en la remitida en respuesta al auto de noviembre.

El juez Velasco destaca en su auto que el objetivo de recabar dicha documentación es "seguir el rastro" de estos pagos bajo sospecha e "identificar a todos los intervinientes en la misma"

El juez también quiere que la Dirección General de Contratación se de prisa en el cumplimiento de su mandato. Así, solicita que todos estos documentos se remitan directamente a los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sin necesidad de que pasen por la Audiencia Nacional. Incluso, faculta a éstos últimos para "la recogida en mano de la documentación requerida". Ante la posible existencia de dudas por parte de los funcionarios sobre la documentación que se les reclama, Velasco les invita a contactar directamente con los integrantes de la UCO a través de un correo electrónico. Ante la posibilidad de que la documentación remitida no despeje todas las dudas de los investigadores, el magistrado también autoriza expresamente a la Guardia Civil a recabar a la Comunidad de Madrid "cualquier información o documentación ampliatoria" sobre los contratos con la empresa del 'conseguidor' sin que sea necesaria una nueva autorización judicial. Como detalla el escrito, la finalidad de dicha diligencia es "seguir el rastro de la operación en cuestión" además de "identificar a todos los intervinientes en la misma".

Desde Aguirre a Ignacio González

La relación de Eico con la Comunidad de Madrid se remonta a abril de 2012, cuando Esperanza Aguirre aún era presidenta del Ejecutivo regional. De esa primera época existe una orden de pago, un documento AD OK, a la empresa de Alejandro de Pedro por un valor de 13.447,5 euros por "trabajos de clipping y posicionamiento online de la Comunidad de Madrid" realizados entre esa fecha y septiembre del mismo año. Tras la llegada de Ignacio González, el contrato se renueva y por el último trimestre de ese año se abona a Eico otros 8.167,5 euros. Entonces, el documento oficial ya recoge como trabajos realizados el seguimiento de las noticias publicadas sobre el sustituto de Aguirre.

Por todo el 2013 existe un nuevo abono, en este caso de 21.765,48 euros, por trabajos similares, incluido el control concreto de las informaciones que se publicaban en Internet sobre Ignacio González. En 2014 se renovó el contrato y aparecieron dos documentos de abono. Uno, por los trabajos de enero de 1.813,79 euros; y un segundo por los doce meses restantes por un total de 19.951,69 euros. En total, el seguidor se embolsó desde abril de 2012 a diciembre de 2014 la cifra de 65.175 euros procedentes de las arcas de la Comunidad de Madrid.

<http://vozpopuli.com/actualidad/77385-el-juez-velasco-abronca-a-cifuentes-por-no-enviarle-11-facturas-de-pagos-al-conseguidor-de-punica>

20.3. UNA FUNDACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE REPARTIÓ 10 MILLONES SIN CONTROL

La Fundación Arpegio gastó 10 millones en subvenciones a amigos, favores personales y proyectos que no pasaron ningún filtro

El entonces vicepresidente Granados y la propia Aguirre ordenaban con quién había que firmar los convenios

Casi 10 millones de euros en dinero público, y una gerente y dos secretarias como todo personal para repartirlos a la orden de Francisco Granados. Una interminable lista de beneficiarios, muchos de ellos amigos o de la órbita del PP, favorecidos sin control ni fiscalización de órgano público alguno.

Son los datos contables de la Fundación Arpegio, que emergen de la documentación entregada este martes en la Asamblea de Madrid por el Gobierno de Cristina Cifuentes, a petición de la investigación que se sigue en el parlamento regional para auditar los años de Aguirre y González. Los datos, más allá del despilfarro sin control, retratan una época y una manera de gobernar en Madrid.

En la Fundación, nacida en 2006 para ahorrar impuestos a la empresa pública Arpegio, que llevaba décadas comerciando con el suelo de Madrid, se hacía lo que decía Granados, según declaró ante el juez Velasco la entonces gerente, Carmen Plata, que se halla imputada en la Operación Púnica por sólo uno de esos gastos: el entonces vicepresidente le pidió que subvencionara con 200.000 euros un concierto y ella misma, según le dijo al magistrado, tuvo que decirle que «tanto no». Finalmente fueron 140.000 y, según los investigadores, una parte de lo que pagó la Fundación Arpegio a Waiter Music fue a parar a la red tejida por el entonces vicepresidente de la Comunidad, hoy encarcelado, y su presunto seguidor de mordidas David Marjaliza.

Ahora, los papeles de Arpegio muestran cómo se gastaron esos casi 10 millones entre 2006 y 2011, puesto que en los años siguientes bajó mucho su presupuesto. Un cura se acercaba a Esperanza Aguirre y le pedía un órgano para su iglesia, y la presidenta descolgaba el teléfono y ordenaba que se le construyera uno: 266.000 euros de dinero público sin concurso ni fiscalización. Así lo escribió en un informe y corroboró a este diario Elisa de la Nuez, contratada en la

fundación por quien fue consejera responsable de Arpegio durante un año, Beatriz Elorriaga, para vigilar qué sucedía en Arpegio.

Tras su creación en 2006, Granados tomó el control de la Fundación como presidente, pero ante la pelea entre él e Ignacio González, en aquel momento los dos delfines de Aguirre, ésta tomó una decisión salomónica: le otorgó su control a Elorriaga, a quien pasó de Asuntos Sociales a Ordenación del Territorio, y además le remitió las competencias sobre Arpegio. Después de Elorriaga, otros tomaron su testigo, aunque fuentes de la Comunidad consultadas anoche afirman que el poder lo detentó siempre Granados. La consejera Elorriaga intentó hacerse con el control de la fundación e incluso intentó cambiar a la gerente, pero fue relevada menos de un año después por Aguirre y enviada al Senado.

Fundación manirrota

Entre 2007 y 2011, principalmente, la Fundación operó como una manirrota, y otorgó riadas de dinero a todo el que lo pidió sin controles técnicos ni criterios de selección. Simplemente, allí se hacía lo que decían Granados o Aguirre, según De la Nuez y otras fuentes.

Pedro Gómez de la Serna, hoy investigado por varios delitos de corrupción internacional y repudiado por el PP, cobraba a razón de 3.030 euros al mes (un total de 157.000) por asesoramiento jurídico externo (aunque la Comunidad tiene decenas de abogados en plantilla), pero no hay un solo informe suyo escrito durante cuatro años, de 2007 a 2011. El balance de gastos es demoledor porque no se han guardado facturas ni justificantes de la mayoría de los gastos, incluyendo 35.377 euros en El Corte Inglés sin objeto conocido, o 142.000 euros para la Casa de Madrid en Buenos Aires (Argentina) que se perdieron. También se subvencionó un proyecto literario que tenía al Premio Nobel Mario Vargas Llosa como protagonista.

En 2007 las fundaciones públicas ya debían someterse a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), pero eso sólo afectaba a Arpegio para adjudicar contratos, algo que apenas hacía esta fundación: principalmente firmaba convenios y otorgaba subvenciones, por lo que podía ignorar la LCSP.

Los convenios a veces tomaban caminos transversales dentro de la propia Comunidad de Madrid, como un gasto de 668.957 euros para un proyecto deportivo con jubilados de la Consejería de Deportes, que dirigía entonces Alberto López-Viejo, hoy uno de los principales acusados en el caso Gürtel. De López-Viejo y la propia Aguirre llegó el empeño en subvencionar con medio millón al equipo español de la Copa Davis.

Los vínculos de la Fundación y el periodismo son patentes: aparte de inserciones de publicidad en casi todos los periódicos (incluido éste), se firmó un convenio con Intereconomía de 174.000 euros para realizar un programa llamado Madrid Solidario, en la televisión donde Granados era tertuliano. También se financiaron unos premios de la Asociación de Periodistas Europeos que otorgó la Infanta Cristina, hoy acusada en el caso Nóos.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/03/09/56df3ff8268e3e1a208b46ab.html>

20.4. GÓMEZ DE LA SERNA COBRÓ 157.000 EUROS POR ASESORAMIENTOS VERBALES A ARPEGIO

El diputado del Grupo Mixto Pedro Gómez de la Serna, en el Congreso. JAVIER LIZONEFE

El diputado del Grupo Mixto y comisionista cobraba más de 3.000 euros al mes por su asesoramiento a la fundación.

En la Fundación Arpegio sólo trabajaban de manera permanente tres personas: la directora gerente y dos secretarías. Y a partir de ahí, surge la pregunta de quién controlaba los convenios que se firmaban, quién daba el visto bueno a los acuerdos, a las subvenciones y dádivas. Pues la fundación contó desde el primer momento con un asesor jurídico especial: el diputado y comisionista Pedro Gómez de la Serna.

De la Serna, muy vinculado al PP desde que estuvo en el gabinete del Ministerio del Interior en la última legislatura de Aznar, había pasado a la vida de abogado durante los años de gobierno socialista, pero sin dejar su vinculación con el PP. Entonces, tras la creación de la fundación en 2006, fue cuando le llamaron para que realizara sus labores de «asesoramiento recurrente», según consta en las facturas que él mismo emitía periódicamente a la fundación controlada por Granados y Aguirre. En sus años de asesor jurídico, se embolsó hasta 157.000 euros de la Comunidad de Madrid.

Las facturas eran de más de 3.000 euros netos mensuales, aunque sin embargo en los archivos de la fundación no consta ni un solo papel firmado por De la Serna. El abogado es en la actualidad diputado del Grupo Mixto, desde que este periódico desveló sus negocios con el ex embajador Gustavo de Arístegui como comisionista por conseguir negocio en el extranjero a empresas españolas y el PP le dejó fuera de su grupo en el Congreso, aunque en la legislatura anterior sí que fue diputado del PP por Segovia.

De hecho, las facturas del diputado a la Fundación Arpegio son periódicas desde su constitución hasta el verano antes de las elecciones generales de 2011, cuando ya dejó de asesorar. Sus asesoramientos, sin embargo, debieron de ser siempre verbales, puesto que no consta en ninguna parte la vinculación de este político con sus trabajos para la fundación. En sus facturas, de las cuales muchas han desaparecido de los archivos de la fundación, pone algo tan genérico como «honorarios por servicios profesionales de asesoramiento recurrente prestados». Según explicaron desde la fundación a la letrada Elisa de la Nuez, el asesoramiento de De la Serna consistía en leerse los convenios que pensaban firmarse y dar su opinión, aunque ni siquiera es seguro que lo hiciera con cada acuerdo que se firmó.

Sí que estuvo en algunas de las reuniones con la abogada del Estado Elisa de la Nuez, a quien la ex consejera Beatriz Elorriaga envió a la fundación con el fin de controlar en qué se estaba gastando el dinero. Este periódico intentó hablar ayer con el diputado para conocer su versión, pero no cogió el teléfono.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/03/09/56df360b268e3ecc428b45b8.html>

20.5. LA GUARDIA CIVIL HA ENTRADO TRES VECES EN LA SEDE DEL PP DE MADRID EN BUSCA DE PAPELES

Los agentes se llevaron abundante documentación relacionada con campañas electorales.

Numerosos indicios apuntan directamente al expresidente Ignacio González en la corrupción detectada en el Canal de Isabel II

La Guardia Civil ha entrado en el último año, no una, sino en tres ocasiones, en la sede del PP de Madrid y se ha llevado documentación relacionada con adjudicaciones y campañas electorales, según han confirmado fuentes jurídicas y corroborado otras fuentes cercanas a la gerencia de los populares madrileños. Con autorización del juez, los agentes de la UCO han acudido tres veces para cotejar si el exconsejero Francisco Granados y otros dirigentes del PP utilizaron empresas públicas para lucrarse ellos e inyectar dinero al grupo regional.

En el marco de la Operación Púnica, que instruye el juez Eloy Velasco, los agentes requisaron una agenda a Granados (ex secretario general del PP con Esperanza Aguirre) en la que figuran apuntes de supuestos pagos hechos por un alto cargo de la constructora OHL a esta formación política y que supuestamente acabaron en las arcas que controla el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez.

Las tres entradas no fueron registros judiciales en sentido estricto, sino peticiones de documentación para cotejarla con la que figuran en el sumario de la Púnica, según fuentes cercanas al exgerente del PP. Los agentes recabaron documentación en el despacho de Gutiérrez, hombre de confianza de la expresidenta Esperanza Aguirre, apartado recientemente del cargo por Cristina Cifuentes, responsable de la gestora constituida en el PP de Madrid después de trascender la última de las visitas efectuadas a Génova por agentes de la UCO.

La investigación de la red Púnica ha destapado la trama de Granados y de su socio David Marjaliza para el lucro personal de ambos y, además, afluencia de prácticas de financiación ilegal. Arpegio (que gestiona suelo público en Madrid, 600 millones anuales en inversiones), la Agencia Informática ICM (hasta 200 millones ha llegado a manejar en un año) y el multimillonario Canal de Isabel II son las tres empresas que indaga el juez Velasco y de las que, mediante contratos inflados y facturación falsa, ha salido dinero del que se habrían beneficiado los bolsillos de altos cargos del PP y el propio partido.

Sobre el Canal de Isabel II, las pesquisas apuntan a graves irregularidades. Se investigan numerosas contrataciones ante la sospecha de que muchas de ellas fueron infladas, en connivencia con los adjudicatarios, con la finalidad de tener un colchón económico a disposición del partido y de altos cargos del Gobierno de Ignacio González. Una dinámica parecida a la empleada con ICM, que se sirvió de empresas privadas para darles contratos millonarios inflados a sabiendas de que el dinero sobrante quedaba a disposición de los políticos. De tal forma que, cuando hacía falta dinero (Granados dejó vacía la caja del PP cuando se marchó), bastaba un telefonazo, o una orden al gerente de ICM, el imputado en Púnica José Martínez Nicolás, para obtener dinero líquido. Velasco también tiene imputado, por ejemplo, al exconsejero del Gobierno de Madrid Salvador Victoria, quien habría dado instrucciones a Martínez Nicolás para obtener dinero con el que pagar a un experto en redes sociales, Alejandro de Pedro, por borrar en Internet noticias negativas sobre el expresidente de Madrid Ignacio González.

En Arpegio, y en concreto las obras del plan regional de inversiones en pueblos de la Comunidad (Prisma), la investigación se centra en ventas de terrenos públicos por debajo de su valor y en recalificaciones muy onerosas para el erario público. Y en supuestas comisiones para los cargos públicos que las instigaban, según se desprende de las confesiones del arrepentido Marjaliza.

El Canal de Isabel II no solo pagó al seguidor De Pedro por dar brillo a la imagen de González en la red; los investigadores escudriñan operaciones (relacionadas con contrataciones de publicidad y de imagen, entre otras) que apuntan directamente al expresidente González, envuelto ahora, además, en el asunto de su ático en la selecta urbanización Alhambra Golf de Marbella, que está siendo investigado por un juzgado de Estepona, y con indicios que lo vinculan a comisiones en las que medió la trama Gürtel. Las pesquisas trascienden incluso el Atlántico; en concreto, llegan a Colombia, y tienen ramificaciones en otros países.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/06/actualidad/1457284463_012548.html

20.6. LA UCO INVESTIGA LOS CONTRATOS MILLONARIOS DEL CANAL DE ISABEL II ANTERIORES A 2015

La unidad anticorrupción de la Guardia Civil rastrea adjudicaciones que supuestamente siguieron un mismo procedimiento irregular de adjudicación de servicios

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga desde hace un año decenas de contratos adjudicados por el Canal de Isabel II que podrían ser fraudulentos. En el marco de la operación Púnica, los agentes rastrean todas las licitaciones que ha ejecutado la institución siguiendo un sistema que consideran ilícito. En concreto, el procedimiento -habitual desde hace años en las adjudicaciones del Canal de Isabel II- consistía en valorar primero los aspectos económicos de las ofertas y solo después realizar el trabajo técnico, aspecto más subjetivo.

Esta metodología -conocida por los investigadores tras las denuncias de varias empresas- permitiría a los adjudicatarios manipular las valoraciones técnicas una vez conocidas las ofertas económicas, extremo que aún deben confirmar que ha sucedido. El artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 2009, de hecho, indica expresamente que "la valoración de los criterios cuantificables de forma automática se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor".

Los contratos que se investigan son todos ellos previos al polémico concurso que ganó una empresa participada por el propio Canal. En concreto, el suministrador de agua adjudicó a principios de 2015 un concurso de atención telefónica a la compañía GSS Venture -que había decidido llevarse parte de los teleoperadores a Perú y que era propiedad en un 25% del propio Canal- por 20 millones de euros para cuatro años. Tres meses después, y como consecuencia del escándalo que conllevó, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública anuló el concurso.

La Guardia Civil se centra, por lo tanto, en las adjudicaciones previas al mencionado contrato fallido, al entender que todas o una gran parte de ellas podrían haberse llevado a cabo con el mencionado procedimiento irregular, que permitiría supuestamente al concesionario manipular las condiciones del contrato una vez conocidas las ofertas económicas. Tras esta adjudicación, que fue posteriormente anulada, según fuentes de la investigación, el organismo habría corregido las supuestas irregularidades.

No en vano, fuentes de la Consejería de Presidencia y Justicia confirman a El Confidencial que, tras el contrato de los 'call centers', el departamento revisó y modificó todo el sistema de contratación porque en el que estaba vigente hasta ese momento se habían detectado anomalías. La investigación, por lo tanto, se extiende al menos al mandato de Ignacio González al frente de la Comunidad de Madrid (del 27 de septiembre de 2012 al 25 de junio de 2015).

La UCO pretende confirmar sus sospechas, y por eso ha solicitado entrar en las dependencias del Canal de Isabel II, extremo que por el momento no ha sido avalado por el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional, para recabar más información relativa a los citados contratos. El sindicato Manos Limpias ha tenido conocimiento de la investigación de la Guardia Civil y está preparando una querrela que presentará en los próximos días en los juzgados de Madrid.

Dentro del sumario del caso Púnica, ya se apunta a la utilización del Canal de Isabel II para realizar pagos por servicios de reputación que la trama ofreció a dirigentes del Partido Popular. En concreto, un testigo declaró ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco que la Comunidad de Madrid había pagado 14.000 de los 140.000 euros que el Gobierno regional debía a las empresas Eico y Madiva, vinculadas con la supuesta organización delictiva.

La UCO, además, también en el marco de la instrucción judicial de Púnica, investiga presuntas irregularidades en la concesión de un megacontrato que la empresa pública de la Comunidad de Madrid adjudicó en enero de 2014 a la compañía Arena Media, filial del gigante publicitario francés Havas, según confirmaron a El Confidencial fuentes del caso. El contrato fue de 5,6 millones de euros y tenía por objeto "los servicios de gestión de compra de medios y diseño de campañas y acciones de comunicación del Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima" durante un periodo de ejecución de 15 meses.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-02-24/la-uco-investiga-decenas-de-contratos-millonarios-del-canal-de-isabel-ii_1157524/

20.7. EL PP CONTESTA AL JUEZ QUE TAMPOCO GUARDA FACTURAS DE LAS OBRAS EN GÉNOVA

Comunica al juez Castro que "no consta" en sus archivos y tan sólo aporta recibos de sillas por 88.000 euros.

El PP comunica al juez que también ha destruido la documentación relacionada con la reforma de la primera planta de la sede de Génova, en la que se ubica la sede del partido en Madrid. El gerente de los populares madrileños, Guillermo Mayoral, ha comunicado al Juzgado de Instrucción número 3 de Palma que "no consta por su antigüedad en los archivos del Partido Popular de Madrid presupuesto ni proyecto arquitectónico". Por lo que no revela a cuánto ascendió realmente la reforma de esta primera planta del edificio. Pero es que tampoco asegura tener en su poder la preceptiva licencia de obras al considerar que no fue necesaria.

El juez José Castro solicitó al PP la documentación de esta reforma después de que EL ESPAÑOL desvelara que había sido sufragada con dinero negro entregado por Javier López Madrid, yerno del constructor Juan Miguel Villar Mir. La entrega de estos fondos fue comunicada por los dirigentes del PP madrileño a los ex responsables de las finanzas del partido, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas. Estos pagos entroncan, además, con las anotaciones halladas por la Guardia Civil en la ya célebre agenda de Francisco Granados. Un cuaderno incautado en el domicilio del ex secretario general del PP madrileño en el que figuran las iniciales "JLM", en referencia al yerno de Villar Mir, acompañadas de cifras con pagos en metálico.

El juez Castro investiga en estos momentos el amaño de la mayor obra pública de la historia de Baleares, el hospital de Son Espases, a favor de OHL, la constructora de Villar Mir. Una vez acreditado que el Gobierno que presidía Jaime Matas diseñó el trucaje de la licitación para favorecer a este empresario, el juez busca cuál fue la contrapartida abonada por presuntamente por OHL.

SIN LICENCIA DE OBRA

Los populares madrileños han añadido además a Castro que "tampoco" disponen de la "solicitud de licencia de obras, dado que la remodelación interior consistió tan sólo en la demolición de tabiques y colocación de cristales y tarima". "Exenta por tanto", añade el escrito del PP dirigido al juez, "de licencia municipal".

En lugar de los justificantes del grueso de las obras, el partido ha presentado una decena de facturas relacionadas con el "acondicionamiento" de la primera planta. En total, recibos por valor de 88.563 euros integrados por elementos como "estanterías, mesas de trabajo, mesas de despacho, sillas de confidente, muebles de archivo, armarios o mamparas acristaladas" y un "mapa" de la Comunidad de Madrid "tamaño 1,5 x 1,5 metros pintado en un color". Como norma general, la administración solicita que, tanto particulares como administraciones guarden la documentación sobre sus ejercicios contables al menos durante cinco años, que coincide en plazo con la capacidad fiscalizadora de Hacienda. A partir de esa fecha, la legislación deja en manos de cada compañía o particular mantener una copia de sus facturas.

En cualquier caso, los justificantes presentados ante el juez Castro contrastan con los que ha aportado el partido en relación con el resto de las plantas del edificio y en las que la Audiencia Nacional ya ha acreditado que mediaron importantes pagos con dinero negro. Así, han sido documentados pagos de entre medio millón y casi un millón de euros por la reforma de las seis plantas restantes de la sede central.

De esta manera, a la séptima planta, en la que se ubica la dirección del partido, se destinaron al menos 505.152 euros. A la sexta, que alberga los departamentos de tesorería, administración y gerencia, 354.299; a la quinta, donde se establecen los servicios jurídicos del partido, 649.978 euros y existen indicios de que se abonaron 258.000 euros extra

en dinero negro. En la cuarta planta, donde se radican las oficinas del Área de Organización, el pago oficial se elevó a 560.895 euros y los investigadores sostienen que se abonaron 200.000 euros más en negro.

409.325 EUROS PARA LA PLANTA DE BÁRCENAS

La tercera planta de Génova acoge varias salas, entre ellas la denominada sala Andalucía que llegó a ser empleada por el ex tesorero Luis Bárcenas como despacho. En ella se invirtieron 409.325 euros en remodelarla a los que hay que añadir 235.000 euros más en negro. Pero, sin lugar a dudas, la planta a la que se destinaron más fondos fue la segunda, donde se ubican los departamentos de Prensa y Telegenia. El gasto oficial registrado en su reforma ascendió a 988.195 euros a los que habría que añadir 195.000 euros más en negro.

No es la primera vez que el partido de Mariano Rajoy asegura ante el juez que no dispone de la documentación solicitada. En el juicio que afecta a la reforma de la sede central del PP, el partido aseguró a la Audiencia Nacional que había perdido la agenda de la secretaria de Bárcenas y el libro de visitas. Ambos documentos impiden comprobar qué empresarios visitaron la sede del Partido Popular y en concreto el despacho del ex tesorero en las fechas investigadas. Además, el PP protagonizó un hecho todavía bajo investigación; la entrega de los ordenadores de Bárcenas con los discos duros completamente borrados. No hubo forma de extraer información alguna de ellos.

El juez Castro se encuentra pendiente de recibir, además, una copia de la agenda de Granados, que en estos momentos se encuentra bajo secreto. El magistrado de Palma ya ha comunicado que en cuanto reciba esta nueva documentación incoará una nueva pieza separada y secreta para no perjudicar las investigaciones que se llevan a cabo en la Audiencia Nacional.

http://www.elespanol.com/espana/20160307/107739479_0.html

20.8. ARPEGIO SUBVENCIONÓ CON 82.000 A LA ONG DEL PP INVESTIGADA EN EL CASO BÁRCENAS

La Fundación Arpegio, dependiente de la empresa pública que gestionaba el suelo de la Comunidad de Madrid, entregó 81.900 euros a la Fundación Humanismo y Democracia, una ONG vinculada al Partido Popular que está siendo investigada en el marco del caso Bárcenas

La Fundación Arpegio, dependiente de la empresa pública que gestionaba el suelo de la Comunidad de Madrid, entregó 81.900 euros a la Fundación Humanismo y Democracia, una ONG vinculada al Partido Popular que está siendo investigada en el marco del caso Bárcenas. El pago a esta ONG, salpicada por diversas acusaciones de fraude, se produjo en julio de 2007, cuando Francisco Granados controlaba Arpegio como consejero de Presidencia y número dos de Esperanza Aguirre.

La Fundación Humanismo y Democracia (FHD) está estrechamente vinculada al Partido Popular. Actualmente la preside Rafael Rodríguez-Ponga, que fue diputado del PP y miembro de su Comité Ejecutivo Nacional. Y entre los patronos figuran políticos de esta formación como Regina Plañol, exconsejera de Presidencia con Esperanza Aguirre, e Ignacio Uriarte, exdiputado nacional. Los afiliados del PP, más de 800.000 en España, destinan el 0,7% de sus cuotas a esta ONG (unos 20.000 euros al año). En el congreso de 2008 del PP distribuyó gratis café de Colombia, donde tienen un proyecto.

CASI 40 AÑOS DE HISTORIA TURBULENTA

1978. Nace la Fundación Humanismo y Democracia promovida por miembros de Unión de Centro Democrático (UCD), en su mayoría de tendencia demócrata cristiana.

2005. El Ayuntamiento de Madrid ordena una auditoría de las cuentas de la ONG. Dos años después tiene que restituir 48.000 euros.

2007 El Tribunal Superior de Justicia de Navarra condena a la fundación a devolver 530.000 euros de subvenciones que no justificó adecuadamente.

2013. El diputado Eugenio Nasarre reconoce pagos en negro del PP a la fundación por 70.000 euros.

Los 82.000 euros de subvención se emplearon en exponer un mes la muestra de fotografía Caminos abiertos, miradas compartidas. En ella plasmaban su trabajo de cooperación. “También se editaron carteles, catálogos, folletos y se organizó una mesa redonda”, añade su actual directora, Maribel Alañón. “Nosotros simplemente presentamos el proyecto, solicitamos el patrocinio y cumplimos el acuerdo destinando el dinero a la exposición”, prosigue Alañón.

La muestra viajó luego por media España y ha seguido recibiendo subvenciones. A bombo y platillo se inauguró la exposición en 2010 en Burgos, con presencia de su alcalde, Juan Carlos Aparicio (PP) y sufragada con fondos de la Junta de Castilla y León (PP). Las fotografías se mudaron en 2011 a localidades de Zaragoza —cuya diputación las subvencionó— y Valencia, Asturias y Extremadura (2012) y Galicia (2013).

El patrocinio a la FHD forma parte de una larga lista de pagos que hizo la Fundación Arpegio a distintos beneficiarios, algunos vinculados al PP, entre 2006 y 2013 sin pasar por ningún tipo de control o auditoría. Gastos que ayer, a petición de la oposición, llegaron a la Asamblea y que se estudiarán en la comisión de investigación sobre corrupción que lleva cinco meses revisando las dos últimas legislaturas.

Una de las subvenciones que entregó la Fundación Arpegio está sobre la mesa del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que investiga la trama Púnica. Arpegio patrocinó en 2007 un concierto, organizado por Waiter Music, con 139.200 euros por orden de Francisco Granados, entonces consejero de Presidencia y mano derecha de Aguirre. Así se lo contó al juez la que entonces era gerente de la Fundación Arpegio, Carmen Plata. Velasco cree que la Fundación Arpegio se creó ex profeso para evitar pasar por la Ley de contratos públicos y así poder entregar subvenciones y patrocinios sin control.

Arpegio está, junto con el Canal de Isabel II y la Agencia de Informática de la Comunidad ICM, en el centro de las pesquisas acerca de la trama Púnica de mordidas y amaño de contratos públicos. La FHD también aparece en la investigación sobre los papeles de Bárcenas. El diputado Eugenio Nasarre reconoció ante el juez haber recibido en metálico dos pagos de 30.000 y 40.000 euros para la fundación, de la que entonces era patrono. El primero, en 2003, lo recibió personalmente. El segundo, según declaró, se lo entregó a José Ramón Pin, [...]exconcejal del PP de Madrid y que hoy sigue formando parte del patronato de la entidad. El dinero figuró en la contabilidad como un "donativo anónimo".[...] [...]Ese dinero se ingresó en las cuentas de la fundación y está registrado, pero desconocemos quién fue el donante", dice Alañón.

Bárcenas bromeó ante la prensa hace un año: "Si la contabilidad fuese mía, de mi dinero desde luego yo no pago la obra del PP. [...]¿En la cabeza de quién entra que yo voy a pagar de mi dinero la obra de remodelación de la calle Génova o le voy a dar a la Fundación Humanismo y Democracia 30.000 euros?".

Investigada por fraude

La FHD se ha visto envuelta en más polémicas. Fue investigada en Navarra y La Rioja por fraude en la justificación de las subvenciones. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra la condenó a devolver más de 530.000 euros de varios proyectos de subvención que no justificó adecuadamente.

El patrocinio de Arpegio a FHD, que figura en las cuentas en julio de 2007, aparece en las cuentas solo unos días después de que Concepción Dancausa, hoy delegada del Gobierno, abandonara la presidencia de la entidad para ser concejal con Alberto Ruiz-Gallardón. Ya en el Ayuntamiento Dancausa aprobó varias subvenciones a la FHD. En 2008, por ejemplo, la ayuda municipal ascendió a 331.220 euros para financiar dos proyectos: 300.000 euros para ayudar a madres adolescentes en Cartagena de Indias (Colombia) y 31.220 para un plan educativo en Madrid.

Tras una auditoría impulsada por la oposición, la entidad tuvo que devolver 48.000 euros a las arcas municipales. No pudo demostrar que había construido todas las casas previstas en Haití.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/03/09/madrid/1457555954_035171.html

21. OPERACIÓN TAULA

21.1. EL PP ABRE EXPEDIENTE A BARBERÁ Y A TODO SU EQUIPO EN VALENCIA

El partido nombra un instructor para investigar qué ha pasado en el grupo municipal

El PP ha abierto expediente informativo por primera vez en su historia de manera global a un grupo de dirigentes, unos 50 militantes encabezados por Rita Barberá y todo su equipo de concejales y asesores en Valencia. El comité de garantías del partido les citará ahora para exigirles explicaciones a Barberá y los demás investigados judicialmente por el caso Taula, de presunta financiación ilegal, porque no les convencen ni sus argumentos ni su negativa a declarar ante el juez. La situación de Barberá ha evidenciado las discrepancias por primera vez en público de Rajoy y sus nuevos portavoces ante la corrupción.

La dirección nacional del PP ha esperado por un lado hasta la apertura del secreto del sumario del caso Taula y, por otro, hasta ver cómo actuaba Barberá y su equipo en el Ayuntamiento de Valencia que gobernó durante 24 años para anunciar su primer expediente conjunto contra una organización interna en el partido. El vicesecretario de Organización, Fernando Martínez-Maillo, dedicó toda la noche y madrugada del domingo al lunes a leer con detalle los 1.000 folios del sumario y no daba crédito a lo que leía. Las conversaciones grabadas por orden judicial le revelaron una actitud y unos comportamientos "inaceptables" para unos dirigentes políticos, como admitió anoche al anunciar la apertura del expediente previo a cualquier sanción.

El PP nombrará ahora un instructor para citar, tomar declaración y proponer medidas contra los cargos afectados, que se calculan sobre medio centenar. Barberá estará entre los llamados, pese a que este martes afirmó sentirse respaldada por la dirección de su partido.

"El expediente afecta a mucha gente que forma parte de ese procedimiento judicial, no solo a Rita Barberá", ha declarado Maillo en los pasillos del Congreso. Eso sí, ha señalado que esta decisión está tomada desde la mañana de este martes y que se lo había comunicado ya él mismo por teléfono a la exregidora de Valencia. El PP calcula que el número de afectados podría elevarse sobre el medio centenar y apuesta por iniciar las declaraciones del instructor con los implicados de inmediato.

La apertura del expediente se ha producido horas después de que la propia Barberá aceptara el ofrecimiento que el lunes le planteó el juez del caso Taula de declarar ante él voluntariamente. "El cómo y cuándo es un tema a estudiar", ha matizado la senadora en la sede del PP valenciano, donde ha comparecido sola ante los medios de comunicación horas después de que el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia haya levantado el secreto de la causa por presunto blanqueo de capitales en el Grupo Popular del Ayuntamiento.

Barberá ha recordado, en todo caso, que "la carga de la prueba recae sobre el que acusa y no sobre el que tiene que defenderse". Y dichas pruebas, ha añadido la líder popular, no deben ser "suposiciones ni pinchazos telefónicos que utilizan el nombre de terceras personas en vano". "¿Está claro? La carga de la prueba se la lleva quien acusa", ha añadido tras subrayar que "absolutamente nadie" del PP le ha pedido que dimita como senadora y que, por tanto, renuncie a su condición de aforada. "No he cometido ningún delito y no voy a dimitir".

Fernando Martínez-Maillo, el número tres de hecho del PP, no ha querido relacionar este expediente a Barberá y todo su equipo en la ciudad de Valencia durante años con la exposición que la propia exalcaldesa ha hecho esta mañana. Ni tampoco con el debate interno que se ha abierto públicamente en el PP entre Rajoy y Dolores de Cospedal, que han ofrecido un mensaje más conciliador a Barberá, y los vicesecretarios que se han mostrado indignados y han admitido

que sus explicaciones habían resultado "claramente insuficientes". Maillo se ha limitado a considerar que en el partido hay dirigentes con opiniones "individuales y personales", pero que lo importante y "muy positivo" era que Barberá hubiera decidido "dar la cara" al indicar que colaborará e irá a declarar ante el juez.

El PP ha señalado que pretende actuar con "prudencia, contundencia y la mayor rapidez posible" ante esta investigación interna, según ha ratificado Maillo, que ha manifestado que esta actuación no será una maniobra o "un instrumento de dilación"

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/15/actualidad/1458067711_177865.html

21.2. COSPEDAL, SOBRE LA LLAMADA DEL JUEZ A BARBERÁ: "EN MI VIDA HE VISTO COSA SEMEJANTE"

La dirigente del PP se refiere, desde el "sentido del humor", al auto del instructor del 'caso Taula'

La cúpula del PP ha hablado finalmente de la llamada del juez a Rita Barbera, exalcaldesa de Valencia, por el caso Taula. La secretaria general de los populares, María Dolores de Cospedal, ha afirmado en la noche de este lunes, en una entrevista en 13TV, que "nunca ha visto cosa semejante", en referencia a la oportunidad que da el magistrado a la senadora para que comparezca voluntariamente ante él en un plazo de 20 días, antes de continuar con el trámite ante el Tribunal Supremo para proceder a la solicitud de su imputación por un supuesto delito de blanqueo de capitales. Esta tarde, tras el Comité de Dirección de la formación, el vicesecretario de sectorial del partido, Javier Maroto, ha esquivado la cuestión pese a la insistencia de los periodistas.

"En el auto, el juez la llama [a Barberá], pero dice que no le va a hacer ningún tipo de pregunta. Entonces, ¿no sé cómo va a declarar?", ha subrayado la dirigente del PP. "Lo digo con un poco de sentido del humor, porque todo esto es un poco chocante. Es la primera vez en mi vida que veo una cosa semejante", ha continuado la secretaria general del partido, que ha calificado esta llamada del juez como "anómala". En su escrito, el instructor ha señalado que, si la senadora comparece ante él, no será interrogada —algo que solo puede hacer el Supremo—; pero sí podría "dar a conocer hechos y circunstancias de posible interés para la causa y manifestar lo conducente a su defensa en relación con la investigación, que aparentemente le implica, antes de decidir sobre la petición interesada por el fiscal".

Cospedal ha subrayado que "lo normal es que, si el juez quiere preguntarle, le cite en calidad de testigo, pero no lo ha hecho". "Pese a todo ello, estoy convencida de que Barberá colaborará con la Justicia. Aunque no le corresponde [en referencia a que le corresponde hacerlo ante el Supremo]", ha remachado la representante del PP. El juez del caso Taula, Víctor Gómez, ha detallado en su escrito que la exalcaldesa de Valencia puede declarar voluntariamente ante él, asistida por un abogado y teniendo acceso a las actuaciones. O, también, presentar un escrito alegando lo que considere oportuno.

Estas declaraciones de Cospedal se producen después de horas de silencio del PP. Maroto, tras las sucesivas preguntas de los periodistas, se refirió de soslayo al caso: "Sin dar ningún nombre, porque en este caso, además, no hay ninguna apertura de juicio oral, lo que digo es que es incompatible la regeneración democrática con la corrupción. O se aparta de forma definitiva a todo el que tenga hechos probados en relación a este asunto [la corrupción] o no se tendrá credibilidad en la política. Dicho esto, hay un paso intermedio entre convertirse en Torquemada y poner paños calientes porque ha habido gran cantidad de personas acusadas e incluso imputadas por corrupción que luego han quedado en nada. Algunos son ministros a día de hoy. Si hubiéramos actuado como Torquemadas con cada caso que aparece, hoy no habría ningún concejal funcionando en ningún Ayuntamiento, ningún diputado, ningún senador, ningún miembro de ningún Gobierno".

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/14/actualidad/1457994554_284845.html

21.3. RAJOY: "HE HABLADO CON RITA BARBERÁ Y DICE QUE ES INOCENTE"

"He hablado con Rita Barberá y dice que es inocente". Esta ha sido la contestación que ha dado el presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, al ser preguntado por la posible imputación de la exalcaldesa de Valencia y senadora popular. Como viene haciendo en los últimos días, el líder del PP ha justificado que el partido no haya tomado aún medidas contra Barberá, pese a que algunos dirigentes ya piden abiertamente a la veterana política que se vaya para no seguir perjudicando a sus siglas. Sabiendo que le iban a preguntar de nuevo por el asunto, Rajoy ha llevado a su entrevista en Antena 3 un dossier en el que decía tener 174 casos de personas del PP cuyos casos se habían archivado después de haber sido acusados. "Pepe Blanco [exministro socialista] también estuvo imputado en el Supremo, su caso se archivó y a mí no se me ocurrió pedir que lo demonizaran".

"Vamos a esperar acontecimientos. Es muy difícil tomar decisiones sobre personas cuando el sumario es secreto", ha insistido el líder del PP sobre qué hacer con Barberá. Rajoy ha negado que el partido le haya dado "un trato de favor" al enviarla a la Diputación Permanente del Senado porque ya era aforada, pero fuentes de la Cámara alta aseguran que ese puesto garantiza su aforamiento incluso en el caso de que se disuelvan las Cortes por convocatoria de nuevas elecciones. "Si hubiera hecho algo, va a ser juzgada igual", ha zanjado el presidente en funciones.

Preguntado por si es partidario de la petición de Ciudadanos de eliminar los aforamientos, Rajoy ha dicho que "se podrían quitar", pero que ese no es el principal problema de España, sino el paro. Los populares llevaban en su programa electoral la reducción de los aforamientos, pero en el documento de propuestas que entregaron a la formación de Rivera y a Pedro Sánchez simplemente sugerían "adecuarlos".

El presidente en funciones ha admitido que la corrupción es lo que "más daño" ha hecho al partido, aunque ha asegurado que alguno de los casos que ahora afectan al PP "son del siglo pasado" y ha defendido las medidas tomadas en la pasada legislatura para combatirla. Preguntado por la dimisión de Esperanza Aguirre, Rajoy ha insistido en que su situación no es la misma: "Aguirre ha tenido muchos consejeros imputados, alguno en la cárcel... A mí no me ha pasado eso en mi Gobierno".

El líder del PP también ha negado que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, hubiese sugerido una conspiración para destapar solo los casos de corrupción del partido. "Él habló del hecho objetivo de que se han filtrado cinco o seis sumarios, pero yo respeto mucho a los jueces porque soy hijo de juez y he vivido en palacios de justicia".

http://politica.elpais.com/politica/2016/02/24/actualidad/1456300419_511448.html

21.4. UNA EXEDIL: "EL PP VALENCIANO TIENE MUCHO DINERO NEGRO DE CORRUPCIONES"

La exconcejal María José Alcón explica en una de las grabaciones el supuesto sistema de blanqueo

Los pinchazos telefónicos del caso Taula referidos al supuesto blanqueo de capitales por parte del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valencia respaldan la tesis de la fiscalía y la Guardia Civil. La exconcejal popular María José Alcón explica en una de las grabaciones autorizadas por el juez a su hijo el supuesto sistema de blanqueo. "En el partido me han dado 1.000 euros en dos billetes de 500. Dinero negro". "Ellos tienen mucho dinero negro", "de empresas, comisiones, corrupciones..." y "no pueden aflorarlo", afirma Alcón, que menciona a la exalcaldesa Rita Barberá.

La Fiscalía Anticorrupción y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, coordinados por el juez de Valencia Víctor Gómez, investigaban la actividad de la supuesta trama del 3% vinculada al PP regional cuando, a través de las escuchas telefónicas a la exconcejal María José Alcón, se encontraron con el supuesto delito de blanqueo que estaban cometiendo presuntamente medio centenar de miembros del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valencia. Era abril de 2015 y faltaban unas semanas para las elecciones locales y autonómicas.

Los pinchazos realizados a Alcón, exconcejal de Cultura y esposa de Alfonso Grau —el exvicealcalde de Valencia que está siendo juzgado por el caso Nóos— se unen a otros indicios reunidos por la fiscalía y la UCO. Entre estos, las declaraciones de cuatro exasesores del PP que han reconocido ante el juez que les ofrecieron participar en lo que ellos interpretaron como una operación de blanqueo. Ingresar 1.000 euros en la cuenta del partido y recibirlos al mismo tiempo en metálico del Grupo Popular en el Ayuntamiento.

Los cuatro han declarado que no advirtieron de los hechos a Barberá porque estaban convencidos de que estaba al tanto de los mismos o porque no les inspiraba "confianza".

El caso se basa también en las confesiones realizadas por dos de los imputados —investigados según la nueva denominación oficial—: la propia Alcón y su hijo. Y en un escrito "anónimo" recibido en fiscalía en abril de 2015 en el que se detallaba el presunto delito.

Alcón relató la operación de blanqueo en una conversación grabada por la UCO el 15 de abril de 2015. La exconcejal habla con su hijo, al que le dice:

—Es que han hecho una trampa en el partido, que me han dado 1.000 euros en dos billetes de 500, dinero negro...

—Sí...

—Y yo les tenía que hacer una transferencia legal, de mi cuenta, o sea, ¿eh? Para blanquear dinero, vamos, corrupción política total [...].

—Pero... cómo que para blanquear, no lo entiendo.

—¿No lo entiendes cariño? Pues ellos tienen mucho dinero negro.

—¿Quién?

—Pues de empresas del partido, de empresas, comisiones, corrupciones... Entonces ese es un dinero que no pueden aflorarlo.

—¿Pero quién te ha dado a ti eso? ¿Rita [Barberá]?

—Mari Carmen García-Fuster [exsecretaria del Grupo Popular en el Ayuntamiento y supuesta controladora de la caja b del partido a escala municipal].

—Ah.

—Rita, sí. Entonces, a mí me han dado 1.000 euros en dos billetes de 500 que es dinero negro obtenido...

—¿Para que te lo quedés?

—Para que me lo quede yo y entonces yo se lo doy a ellos con una transferencia bancaria y se blanquea. Y si [alguien] dice: '¿Ese dinero de dónde viene?' Ese dinero lo ha aportado la concejal María José [Alcón] de su cuenta corriente.

"Lo único que funciona en España es la corrupción"

El hijo le pregunta "cuántos billetes de 500 tienen ellos". "Yo qué sé cariño. Como tú dijiste una vez, y tienes más razón que un santo, es este país lo único que funciona es la corrupción", responde Alcón.

El teléfono de la exedil estaba intervenido por orden judicial porque la exconcejal era una de las personas que aparecía hablando del cobro de mordidas en las cintas acumuladas durante años por Marcos Benavent, el ex alto cargo de la Diputación de Valencia que participó en la trama del 3% y ahora colabora con la justicia.

Dos días después de hablar con su hijo, la exconcejal Alcón habla con su hermana y le cuenta lo mismo de forma "espontánea", según destaca el fiscal. "A Juanjo le dije que me hiciera una transferencia de esos 1.000 euros que han

blanqueado en el partido de todo el dinero negro que tienen. Y me dieron dos billetes de 500 y yo tenía que hacer una transferencia legal desde el BBVA de 1.000 euros. Que los blanquean así. [...] Es muy gordo todo”.

Otra prueba del supuesto blanqueo son las declaraciones de varios asesores del Grupo Municipal del PP en la capital, que comparecieron ante la UCO y ante el juzgado en calidad de testigos. Una de ellas hace su particular relato de los hechos en un escrito que redactó en abril de 2015, barajó llevar ante notario y conservó en un documento con dicha fecha en su ordenador hasta que se lo entregó al juez.

En el texto explica que el 23 de marzo recibió en su despacho la visita de un asesor de la alcaldía. Este le comunicó a ella y a otros compañeros de que debían realizar una transferencia y, con el comprobante en la mano, debían ir al despacho de la secretaria del grupo, que desempeñaba Mari Carmen García Fuster, para que les fuera devuelto ese importe en efectivo, con la condición de que no lo ingresaran en el banco, en ningún banco, relata la testigo.

La asesora fue citada al día siguiente por García Fuster a su despacho. “Me pidió disculpas por no haber sido ella quien nos informara el día anterior. Le comuniqué que yo no iba a participar en ese hecho (...). Me escuché en problemas económicos aludiendo que no dispongo de ese dinero”, escribió la testigo. Según la versión, García Fuster le insistió primero en que el dinero le sería devuelto y luego le gritó. “Llegó a ofrecermela los 1.000 euros para que los ingresara en mi cuenta y realizara la transferencia”, explicó.

Un caso sobre comisiones y financiación

El juez alzó este lunes el secreto del sumario sobre la pieza del supuesto blanqueo de capitales del PP en el Ayuntamiento de Valencia: el caso Taula. Una causa mucho mayor en la que se investiga el supuesto funcionamiento de una trama que cobró comisiones, en general del 3%, a empresas que resultaron adjudicatarias de la construcción de colegios, infraestructuras sanitarias y otro tipo de contratos por parte de Ayuntamientos, la Diputación de Valencia y la Generalitat.

Parte de este dinero iba a parar a las cajas b que el partido manejaba en los distintos niveles de la Administración, según fuentes de la investigación. El alzamiento ahora del secreto de sumario sobre esta pieza era, según esas fuentes, un paso necesario para que los senadores puedan decidir si conceden en su caso al Supremo el suplicatorio para imputar a Barberá por un delito de blanqueo.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/14/actualidad/1457985021_674563.html

21.5. EL JUEZ DEL 'CASO IMELSA' IMPUTA AL PP DE VALENCIA POR BLANQUEO DE CAPITALES

El magistrado ofrece a Rita Barberá declarar voluntariamente

El juez instructor del Caso Imelsa, germen de la Operación Taula, imputa al PP por blanqueo. Además, cita de nuevo a cuatro investigados (Alfonso Novo, María José Alcón, Mari Carmen García Fuster y su secretaria María José Pi Palau, por su proximidad al dinero de origen supuestamente ilícito. Además, el Juez Instrucción 18 de Valencia ofrece declarar a Rita Barberá antes de decidir si eleva al Supremo la causa por blanqueo. También ofrece lo mismo al otro aforado, al diputado autonómico Miquel Domínguez, aforado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

En cuanto a la pieza principal mantiene el secreto de sumario y lo proroga un mes más, hasta el próximo 14 de abril. Asimismo, el juez pide informe al fiscal sobre la procedencia de declarar la complejidad de la causa y ampliar de 6 a 18 meses la investigación de la pieza separada.

El juez imputa al PP por blanqueo. En ese sentido cita, para interrogar de nuevo, a cuatro investigados que en su día, estando la causa secreta, se acogieron a su derecho a no declarar. Se trata del concejal Alfonso Novo, la exedil María José Alcón, la exsecretaria del grupo municipal popular M^a Carmen García-Fuster y de la secretaria de ésta, María José Pi Palau, quienes, según el magistrado instructor, tenían, al menos indiciariamente, “mayor proximidad al dominio material sobre el dinero de supuesto origen ilícito”. Tendrán que declarar de nuevo ante el juez el día 8 de abril.

En cuanto a los dos aforados el titular del Juzgado de Instrucción 18 de Valencia ha acordado ofrecer a la exalcaldesa de Valencia, Rita Barbera, y al exconcejal Miquel Domínguez, la posibilidad de declarar voluntariamente en el marco de la pieza separada del “Caso Imelsa” que se sigue por un delito de blanqueo de capitales, antes de decidir si eleva la causa al Tribunal Supremo (TS), órgano ante el que Barberá es aforada por su condición de senadora, y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), competente para investigar y, en su caso, enjuiciar a Domínguez por ser diputado autonómico. El artículo 118 bis del Código Penal permite a los aforados renunciar a ese aforamiento y en virtud al derecho de defensa declarar ante el juez instructor sin necesidad de que la causa se eleve al tribunal que los afora.

El secreto, sin embargo, se ha prorrogado un mes más, hasta el 14 de abril, para el resto de la causa atendiendo a un escrito de la Fiscalía para que elevara sendas Exposiciones Razonadas ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en el caso de Barberá, y ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

Entiende el Ministerio Público que “existen indicios suficientes de la participación” de los dos aforados en la comisión del delito de blanqueo de capitales por el que están investigadas 48 personas (concejales, exconcejales, asesores y exasesores del Ayuntamiento de Valencia) y por el que el instructor ha resuelto imputar también al Partido Popular al amparo de los artículos 302.2 del Código Penal y 119 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En un auto notificado hoy, el instructor explica que los escritos presentados por el fiscal “contienen indicios racionales que fundamentan jurídicamente dicha petición”. El juez, sin embargo, considera oportuno seguir la doctrina del Tribunal Supremo y agotar la investigación para que, llegado el momento, tanto el Supremo como el alto tribunal valenciano dispongan de la máxima información que les pueda ser de utilidad para “valorar la implicación indiciaria de las dos personas aforadas”.

Por este motivo, el titular de Instrucción 18 ha decidido también interrogar de nuevo “Cabe la posibilidad de que quisieran, ahora, declarar, es decir, suministrar información que podría ser valiosa o reveladora de hechos o circunstancias ignotas en este momento, y que podrían servir para aproximarnos a la verdad, que es el único interés y finalidad de toda instrucción judicial”, arguye el juez, quien, para agotar la investigación, acuerda, igualmente, ofrecer a los dos aforados, Barberá y Domínguez, la posibilidad de ser oídos voluntariamente sobre unos hechos por los que podrían resultar imputados.

Se basa el magistrado en la doctrina del Tribunal Supremo (ATS 9884/2012), según la cual “deben depurarse en el Juzgado de Instrucción de origen cuantas diligencias sean precisas para completar la investigación de los hechos, al efecto no solo de acreditar los mismos sino también el grado de participación que en ellos hubiera podido tener la persona aforada, lo que pasará por recibirle declaración si voluntariamente se presta a ello”.

En dicho auto el Supremo establece que “debe agotarse la instrucción de la causa, a fin de permitirse una más fundada decisión no ya sobre la racionalidad de los indicios de existencia de infracción penal, sino de los que pueda haber de participación en ella del aforado”.

El Alto Tribunal exige que “cuando se imputan actuaciones criminales a un grupo de personas y alguna de ellas tiene el carácter de aforado, se individualice no solo la conducta concreta que respecto a ese aforado pudiera ser constitutiva de delito, sino también que haya algún indicio o principio de prueba que pudiera servir de apoyo a tal imputación (...). De ahí que para que proceda declarar su competencia sea menester que existan suficientes indicios de responsabilidad contra la persona aforada”.

De aceptar la fórmula de la declaración voluntaria, la senadora y el diputado autonómico comparecerían ante juez y fiscal, asistidos por abogado, previa designación de procurador y habiendo tenido conocimiento de las actuaciones. El juez les otorga un plazo de veinte días para declarar si lo desean. No serán interrogados. Y, alternativamente a esta comparecencia voluntaria, podrían presentar un escrito alegando lo que consideren oportuno en relación a los hechos investigados y a su posible participación en los mismos.

La declaración voluntaria de los aforados viene recogida en el artículo 118 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. No implica proceder alguno del órgano judicial contra ellos. Se trata, según recoge el auto de Instrucción 18, de un trámite que persigue garantizar su derecho de defensa “para que puedan dar a conocer hechos y circunstancias de posible interés para la causa y manifestar lo conducente a su defensa en relación con la investigación, que aparentemente les implica, antes de decidir sobre la petición interesada por el fiscal”.

Además del auto en el que el juez acuerda practicar más diligencias antes de pronunciarse sobre la petición del fiscal para que eleve la Exposición Razonada al Supremo y al TSJ, el magistrado del “Caso Imelsa” ha dictado una providencia en la que emplaza al Partido Popular para que designe a un representante procesal que habrá de prestar declaración en calidad de investigado (término que sustituye al de imputado) por un delito de blanqueo de capitales.

En esta resolución, el juez también solicita informe al representante del Ministerio Público para que se pronuncie sobre la oportunidad de declarar compleja la pieza separada del blanqueo y ampliar así de 6 a 18 meses el plazo para investigar.

En el “Caso Imelsa”, cuya pieza principal seguirá estando secreta hasta el 14 de abril tras la nueva prórroga acordada hoy por el instructor, hay 115 investigados (personas físicas y jurídicas) por varios delitos contra la administración pública, entre ellos, los de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, fraude, falsedad y blanqueo de capitales en relación con una trama de corrupción infiltrada en varias administraciones públicas de la Comunidad Valenciana cuyos integrantes se servían de sus puestos de responsabilidad para amañar contratos y cobrar comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones fraudulentas.

En la pieza separada, con 48 personas imputadas más el PP, imputado como persona jurídica, se investigan las donaciones al partido para blanquear dinero de supuesta procedencia ilícita.

La causa, que se saldó con la detención a finales de enero de 24 personas, entre ellas el expresidente de la Diputación de Valencia y del PP provincial, Alfonso Rus, consta de 15 tomos (4.500 folios). La documentación incautada en los registros está clasificada en diez piezas documentales, integradas, cada una de ellas, por varios tomos.

http://cadenaser.com/emisora/2016/03/14/radio_valencia/1457957657_123120.html

22. C.A.BALEARES. JOSÉ RAMÓN BAUZÁ ACUSA AL PP BALEAR DE ‘AMBIGÜEDAD’ Y DE ‘FALTA DE IDEAS’

El expresidente de Baleares y senador del PP, José Ramón Bauzá, carga contra la dirección del PP de Baleares por “ponerse de perfil” y no dar la “batalla diaria” de los principios y convicciones. El dirigente popular ha realizado estas declaraciones, recogidas por Europa Press, en las ‘Conversaciones del centro derecha’ del foro Floridablanca, donde también defiende la “democracia interna” en los partidos y sistemas abiertos de elección: “un militante, un voto”.

El ahora senador popular expone en esta entrevista que él fue el primero en realizar un congreso abierto en el Partido Popular, cuando en 2009 le propusieron que se hiciera cargo del partido, donde el principio fuera “un militante, un voto”.

Explica que puso como condición que sus compañeros pudieran acceder al voto y decidir entre todos quién era el mejor para defender los intereses del partido y quiso presentarse ante la sociedad sin la más mínima “mácula”, ni “mancha” de corrupción.

Sin embargo, después de haber gobernado desde 2011 a 2015 decidió dimitir porque no pudo conformar gobierno a pesar de haber ganado las elecciones autonómicas porque habían perdido la confianza de muchos ciudadanos. “Creo que no he hecho las cosas y no he estado a la altura de las circunstancias”, explica ya aclara que “la dimisión debe estar a la orden del día”.

Al ser preguntado si el PP de Baleares sigue la estela de Bauzá, el senador asegura que “desgraciadamente” debe decir que “no, no sigue esa estela”. “Hay muchas cosas por las que trabajamos y luchamos, no sólo yo, sino todo el partido..., veo que hay dudas, ambigüedad, no hay claridad en las ideas”.

Bauzá añade que le “entristece francamente” cuando hay quienes se “olvidan de esos compromisos que son de partido y lo que quieren hacer es quedar bien, evitar los problemas, ponerse de perfil y no de frente y pensar que esto se soluciona sin dar la batalla diaria de los principios y convicciones y fruto del buenismo”.

El expresidente de Baleares no aclara a qué postura de su partido se refiere, pero precisa que las ideas que él tuvo el “honor” de llevar a cabo no sólo eran suyas, sino que habían sido aprobadas en dos congresos regionales a los que él se presentó y aprobadas en ponencia de estrategia política.

“El miedo obedece a que hay algo que no se quiere que se vea”

Al ser preguntado si defendería sus ideas de realizar un congreso abierto en el congreso nacional del PP, Bauzá responde que “no hace falta que lo pida” porque ya lo ha cumplido. “Creo en el concepto”, apostilla y añade: “si funciona, ¿por qué vamos a privar que se lleve a cabo en otros foros de dimensión?”.

“Creo en la libertad. Si eso es bueno, por qué no vamos al llevarlo a la práctica. Lo defenderé siempre, porque ya lo he llevado a la práctica”, exclama.

En este sentido, dice creer en la democracia interna en un partido porque cree que es la base para generar confianza en el electorado y por ello propone “sistemas abiertos”, “urnas transparentes” y se pregunta: “¿Qué miedo tenemos que tener a ser transparentes, a que haya democracia interna a que haya libertad?. El miedo solamente obedece a que hay algo que no queremos que se vea”.

<http://mallorcaconfidencial.com/blog/20160321-jose-ramon-bauza-acusa-al-pp-balear-de-ambigüedad-y-de-falta-de-ideas>

23. C.A.GALICIA. BALTAR, INVESTIGADO POR ACOSO SEXUAL Y COHECHO, REVALIDA LA PRESIDENCIA DEL PP DE OURENSE

El presidente, respaldado por la dirección nacional de su partido, declara el próximo día 15 en el juzgado

“Este es el acto político más importante que se celebra hoy en Galicia y en España”, clamó este sábado un exultante José Manuel Baltar en la inauguración del XVII congreso provincial del PP. Horas después, expresaba su satisfacción por el respaldo casi unánime (el 95,66% de los votos) de cerca de un millar de compromisarios a su candidatura, la única que se ha presentado para dirigir el partido en Ourense.

Desde que el pasado mes de octubre una mujer acudió a la Fiscalía para denunciarlo por acoso sexual (aseguró que en 2010 Baltar le había ofrecido un empleo en la Diputación, entonces presidida por su padre, a cambio de sexo), el hijo-sucesor del todopoderoso barón del PP gallego no ha hecho más que mirar hacia delante. También pesa sobre él una investigación por un supuesto cohecho. Este sábado ha contado con el respaldo de Feijóo y del PP nacional a través de la vicesecretaria de Estudios y Programas, Andrea Levy, que ha cargado contra los que se “autoetiquetan como nueva política” y pretenden “enseñar” a los populares ourensanos a hacer las cosas.

Un asunto personal

El PP gallego intenta pasar de largo por la imputación del presidente orensano. A lo largo de los últimos cinco meses, tras haber sido difundidas las grabaciones aportadas por la denunciante en las que se escucha supuestamente a Baltar prometerle un empleo en la Diputación y jactarse de cambiar las notas de las oposiciones, el presidente provincial ha evitado pronunciarse sobre la denuncia. “Es un asunto personal”, responde invariablemente.

El dirigente orensano pudo respirar aliviado cuando la fiscalía anunció, sin haberlo citado a declarar ni pedir las grabaciones que ofrecía la demandante, que descartaba la investigación del supuesto acoso sexual. Prácticamente al mismo tiempo el presidente del PP de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, arrojaba a Baltar y cargaba contra la demandante: la acusó a ella de haber intentado hacer delinquir al presidente orensano.

La tranquilidad fue efímera: horas antes del archivo por la Fiscalía la mujer ya había acudido al juzgado con las grabaciones y los mensajes de texto. La denuncia prosperó. La titular del Juzgado de Instrucción 3 de Ourense acabó citando al presidente popular para el día 10 de este mes en calidad de investigado, junto a la demandante, por los supuestos delitos de cohecho, tráfico de influencias y acoso sexual.

El PP gallego convocó para cinco días antes de ese trance el congreso provincial que se ha celebrado esta mañana y Feijóo, presente en el cónclave, volvió a expresar todo su respaldo al presidente imputado que se mantiene el cargo desde el que sucedió a su padre en 2010, tras derrotar sin paliativos al candidato patrocinado por las direcciones gallega y nacional del partido. Desde entonces no ha habido candidato alternativo.

Un viaje a Eurodisney

Tocado ahora por la demanda, Baltar se revuelve contra la investigación judicial. Al conocer su citación para cinco días después del congreso, reclamó a la juez que la pospusiera alegando que tenía comprometido de antemano un viaje a Eurodisney. Declarará finalmente el día 15. Y al conocer que el grupo político de la oposición Democracia Ourensana (DO) se había personado como acusación popular (ante la eventualidad de que una posible imputación a la demandante invalidara la acusación particular) pidió a través de su letrado que se impusiera a DO una fianza de 100.000 euros que la juez estimó no obstante en 9.000 y que el grupo político ya ha pagado.

Este sábado por la mañana, aclamado por los suyos -los mismos que durante décadas habían cerrado filas ya con su padre y predecesor en todos sus cargos, condenado finalmente por enchufismo tras consumir la sucesión-, Baltar consiguió el respaldo unánime del cónclave a un manifiesto en defensa de las diputaciones “frente a los intereses partidistas”. El PP gallego solo mantiene la de Ourense.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/05/actualidad/1457191121_768216.html

24. C.A.GALICIA. LA XUNTA DIO DESDE 2009 CASI 10 MILLONES A UNA FUNDACIÓN QUE NO APORTA CUENTAS DESDE 2013

La entidad Fesán recibió en 2011 uno de los mayores contratos de Trabajo, por 2,7 millones para gestionar media docena de centros de día - Compitió con Gerardo Crespo por lotes de formación

La Xunta otorgó 9,6 millones de euros en contratos y subvenciones desde 2009 hasta la actualidad a la Fundación de Estudios e Análises (Fesán), una de las entidades que más dinero público ha recibido en los últimos años en Galicia. Especialmente de la Consellería de Trabajo y del Consorcio Galego de Benestar Social, para financiar actividades relacionadas con cursos de formación, escuelas infantiles, centros de día, traslado de exposiciones, campañas publicitarias, fomento del baile gallego o programas de emigrantes retornados.

El Consorcio de Benestar le adjudicó en agosto de 2011 uno de los mayores contratos de servicios: la gestión de media docena de centros de día por 2,7 millones de euros. Esta

contratación se produjo después de que Fesán registrase el año anterior pérdidas de 666.915 euros.

El volumen del dinero que maneja Fesán cada año es notable. Según las cuentas de 2013, las últimas que presentó, ingresó 6,5 millones de euros por su gestión en guarderías, centros de día, residencias de mayores (concesión de la Xunta y de concellos) y cursos de formación. El propio Gobierno gallego reconoció que entre 2011 y 2014 Fesán recibió de la Xunta unos 7,5 millones de euros en subvenciones y contratos. La suma asciende a los 9,6 millones si se contabilizan también los años 2009 y 2010.

Fesán, fundación clasificada como benéfico-docente y declarada de interés gallego, está bajo el protectorado de la Consellería de Educación, a quien está obligada a presentar anualmente sus cuentas. Pese a ello, la semana pasada tenía sin depositar las de 2014 y las de 2015 (la primera, ya fuera de plazo). La Xunta permitió el acceso a las cuentas de la entidad, dado que la consulta pública está reconocida por ley, aunque solo de los últimos seis años, desde 2008 hasta 2013.

El volumen de subvenciones a Fesán sólo se redujo en ese período en 2013, después de años con una media de un millón de euros. En esa fecha obtuvo 369.803 euros. El año anterior se había dado a conocer la primera operación policial en Galicia por la concesión de fondos públicos a entidades para formar a desempleados, una investigación que derivó en la imputación del empresario coruñés Gerardo Crespo, entre otros. Crespo compitió con Fesán por varios contratos de la Consellería de Traballo, entre ellos uno de finales de 2011 por un valor global de 3,2 millones que se licitaron en doce lotes. Fesán se llevó dos (197.656 y 219.399 euros) y empresas de Gerardo Crespo tres (Azet Janet y Gececri sumaron 70.269, 50.968 y 237.598 euros).

El actual presidente de Fesán, Ángel Sampedro, explicó a LA OPINIÓN que la bajada de contratos y subvenciones de la Xunta en 2013 se debió a los "recortes" en todas las áreas y especialmente en cursos de formación. "Ha habido un bajón tremendo en las licitaciones y ahora tenemos que prescindir de mucha gente, lamentablemente, aunque la fundación sigue su actividad con normalidad", afirma.

En 2014, tras una pregunta de la diputada socialista Beatriz Sestayo en el Parlamento gallego por las partidas de dinero público otorgadas a Fesán desde 2011, la fundación prácticamente dejó de aparecer en las adjudicaciones. Dos años antes, en febrero de 2012, los sindicatos de la administración pública gallega habían denunciado que Fesán era la gran beneficiaria del proceso de privatización de servicios públicos. La reducción de adjudicaciones públicas en 2013 llevó a Fesán a registrar de nuevo números rojos, con pérdidas de 25.284 euros. A pesar de estas pérdidas, la fundación tenía ese año 1,4 millones de euros en cuenta corriente "con una tasa de liquidez inmediata del 48%", que los economistas consultados por este periódico califican de "inaudita". "Puede parecer una cifra muy elevada, pero hay que tener cuenta que estamos llevando catorce escuelas infantiles, dos residencias?", alega Ángel Sampedro, quien asegura que "el 100% de los ingresos son para la actividad fundacional, una vez descontados los gastos, sin ánimo de lucro".

La entidad, en contraste con estas pérdidas, tiene un fondo de reserva que contaba con 2,3 millones en 2013 y en el que ha ido acumulando los beneficios de ejercicios anteriores, sumados al capital inicial de 6.000 euros. Sampedro afirmó sin embargo desconocer que en las cuentas figurase este fondo.

La fundación Fesán se constituyó en Santiago el 23 de abril de 1997, con el nombre inicial de Fórum Galicia y sus fines eran la "organización de actividades docentes de carácter universitario y profesional, sociales y culturales, relacionadas entre otros con aspectos estratégicos del desarrollo de Galicia, llevando a la práctica todo tipo de actividades docentes".

Su primer presidente fue el catedrático de derecho administrativo en la Universidade de A Coruña Jaime Rodríguez-Arana, que entonces era subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas en el primer gobierno de Aznar. Rodríguez-Arana dirigió también la Escola Galega de Administración Pública en la era Fraga. En esa primera etapa figuraba como secretario el economista Manuel Rodríguez Sedano, que ha seguido todos estos años en la fundación como director gerente.

Su actividad inicialmente era organizar "actividades docentes de carácter universitario y profesional, sociales o culturales", relacionadas con el desarrollo de Galicia, entre ellas seminarios, cursos, jornadas, publicaciones. Tras su refundación en 2001, cuando pasó a llamarse Fesán, fue ampliando poco a poco su objeto social. A partir de 2005 entra también en el sector de las escuelas infantiles y está presente en multitud de concellos, hasta convertirse en una de las entidades que gestiona más concesiones de servicios de atención a infancia y mayores de toda Galicia.

En su página web Fesán informa de que cuenta con dos residencias y una vivienda comunitaria, con las que opera bajo la marca Servisenior. También gestiona catorce escuelas infantiles, con la marca Cuquiños y dos ludotecas. Está reconocida como centro privado de formación profesional, homologado para impartir formación para empleados y para parados. Otorga certificados de profesionalidad, oferta cursos de monitor de tiempo libre, animación, contabilidad, gestión ambiental, higiene y manipulación de alimentos o idiomas. En A Coruña lleva desde 2005 la biblioteca infantil y juvenil de la Diputación y durante varios años, hasta 2013, también se hizo cargo del programa Canguros del Concello de A Coruña.

<http://www.laopinioncoruna.es/galicia/2016/03/07/xunta-dio-2009-10-millones/1048417.html>

25. C.A.MADRID. CIFUENTES PIDE EL CESE DE RITA TRAS POSAR CON EL POPULAR CONDENADO POR HOMICIDIO IMPRUDENTE

La presidenta regresa al 'escenario del crimen' de la Gürtel

La adulación que recibe desde numerosos medios la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, como presunta 'estrella emergente' del PP parece que le está haciendo perder la más mínima prudencia. Este jueves no tuvo inconveniente en inaugurar la nueva sede del PP de Boadilla -la anterior está siendo investigada por el juez de la Gürtel porque ha apreciado indicios de que se sufragó con dinero público- para hablar allí de una supuesta nueva etapa. La presidenta regional y responsable de la gestora del PP de Madrid reconoció que Boadilla fue "el corazón de Gürtel" pero presentó la nueva sede como la imagen de renovación y transparencia que caracteriza la etapa del actual alcalde, Antonio González Terol.

Cifuentes repite...

El problema para Cifuentes es que no puede lavarse las manos como si tal cosa y abrir dos etapas diferenciadas porque ella estuvo en la inauguración de la anterior sede. Entonces, con cura incluido para bendecir el espacio, la popular se moría de risa junto a dos compañeros 'púnicos' ahora procesados como Francisco Granados y Lucía Figar, y el 'gürteliano' Arturo González Panero.

... y encima da lecciones

Hace tiempo de aquella inauguración que consiguió aunar los mundos 'Gürtel' y 'Púnica', las dos principales tramas de corrupción del PP de Madrid, pero por lo significativo de la imagen es imposible que Cifuentes la haya borrado de su mente. Pero es que además se muestra olvidadiza de un día para otro. En la inauguración de Boadilla de anoche estuvo a su lado Ángel Carromero, actual secretario general de las Nuevas Generaciones del PP de Madrid a pesar de su condena por homicidio imprudente, de hecho la presidenta regional se fotografió sonriente junto a él. La condena de Carromero, que es firme y que incluye un pronunciamiento de la Audiencia Nacional en contra del indulto, no le impide ocupar cargos orgánicos en las juventudes del partido. Sin embargo, Cifuentes se ha mostrado muy dura esta mañana con la concejal de Podemos en Madrid, Rita Maestre, tras su condena por protestar en la capilla de la Complutense. La presidenta regional espera una "respuesta política" de Podemos respecto a Maestre y ha pedido coherencia porque según ella la formación morada no puede tener un discurso hacia los políticos imputados y condenados y luego cambiarlo si les afecta a ellos.

<http://www.elplural.com/2016/03/18/cifuentes-pide-el-cese-de-rita-tras-posar-con-el-popular-condenado-por-homicidio>

26. C.A.MADRID. MADRID MANTIENE A CURAS EN LOS COMITÉS QUE SE PRONUNCIAN SOBRE CUIDADOS PALIATIVOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS

El Gobierno de Cristina Cifuentes ha prorrogado el convenio de hospitales con entidades religiosas. En La Paz se invertirán 124.461 euros de dinero público y en el Gregorio Marañón, 85.535

Se mantiene también la cláusula que inauguró Alberto Ruiz Gallardón y que permite a los sacerdotes, solo a los católicos, participar en los comités de ética

La Consejería de Sanidad asegura que solo participan en estos organismos los religiosos que tienen formación en la materia

El pasado mes de enero el gobierno de Cristina Cifuentes renovó el convenio por el que se regula la asistencia religiosa católica en los hospitales públicos madrileños. En este acuerdo se especifican las actividades que deben realizar los sacerdotes en estos centros sanitarios e incluye una cláusula que ya generó polémica en el año 2008, cuando se suscribió este documento con la provincia eclesiástica de Madrid que daba continuidad a un convenio ratificado por Alberto Ruiz Gallardón en 1997 y que también incluía este apartado.

"El servicio de asistencia religiosa católica, a través de sus legítimos representantes, formará parte del comité de ética y del equipo interdisciplinar de cuidados paliativos", indica el cuarto punto de este convenio que en su momento ya fue publicado por varios medios.

Desde el departamento de comunicación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid aseguran que estas condiciones se prorrogan automáticamente año tras año, por lo tanto en esta ocasión sería la primera vez que el Gobierno de Cristina Cifuentes lo renueva. Asimismo estas fuentes confirman que representantes de este servicio religioso están presentes en algunos comités de ética de los hospitales públicos.

"Participan en estos organismos porque tienen una formación en bioética, no por el hecho de ser sacerdotes", asegura un portavoz de la Consejería que ha reseñado que la redacción de ese artículo no se ajusta a la realidad, aunque no se ha modificado en los ocho años que han pasado desde que se suscribió por primera vez.

¿En qué consiste la labor de los comités de ética? Fuentes sanitarias señalan que estos organismos deciden sobre todas las cuestiones de bioética que se plantean desde el inicio hasta el final de la vida, también opinan sobre la gestión de recursos en los hospitales, sobre la capacitación para tomar una decisión de personas con discapacidad o el suministro de vacunas.

"Si por ejemplo hay un conflicto entre familiares sobre la retirada de sistemas mecánicos o la medicación y alimentación a un paciente, estos organismos escuchan a todas las partes y emiten una opinión que es consultiva. Su objetivo es que el paciente no sufra", explican estas fuentes.

Estos organismos, a petición de pacientes y profesionales de la salud, analizan y asesoran en los conflictos éticos asistenciales. La opinión que emiten no es vinculante, solo es consultiva, y son multidisciplinarios, están formados por miembros de diversos ámbitos del hospital. Según el decreto que los regula en la Comunidad de Madrid, no solo hay representantes sanitarios también hay personas con especializaciones en Derecho o Trabajo Social y también contempla la incorporación de las personas que proporcionan asistencia religiosa. Estos últimos se pronuncian en todos los casos, "no solo en aquellos de pacientes católicos", aseguran desde la Consejería.

Un comité por hospital

Estas fuentes oficiales no han podido aportar una cifra exacta del número de comités -suele haber uno en cada hospital- que cuentan con un algún sacerdote o religiosa. Por su parte, la archidiócesis de Madrid no ha contestado, por ahora, a las preguntas planteadas por eldiario.es.

La Iglesia católica no es la única entidad religiosa que tiene un convenio firmado con la Comunidad, el Consejo Evangélico de Madrid también firmó un acuerdo para que sus sacerdotes estén presentes en los hospitales públicos. Sin embargo, según confirma la Consejería, en el acuerdo ratificado entre evangélicos y el Gobierno regional no existe ningún punto que abra la puerta a que los miembros de esta comunidad religiosa participen en los comités de ética. Además, tampoco tienen constancia de que representantes de este Consejo, como señalaron en el caso de los sacerdotes católicos, estén presentes en algún organismo deontológico por su formación en bioética.

Asistencia religiosa financiada por la Administración

El 2 de enero del 2008 se ratificó este convenio, que daba continuidad a otro suscrito por el Gobierno regional de Alberto Ruiz Gallardón en 1997 y que ya contemplaba la inclusión de curas en los comités de ética. En ambos documentos señalaban que la asistencia religiosa en centros sanitarios está promovida por un acuerdo de 1985 firmado entre el Estado español y la Santa Sede, en el que se indicaba que era el Gobierno nacional el encargado de financiar este servicio. Sin embargo, debido a la cesión de competencias actualmente son los ejecutivos regionales los responsables de asumir el coste de esa asistencia.

En los presupuestos del 2016 de la Comunidad de Madrid cada hospital tiene una partida específica destinada a hacer frente a los convenios con entidades religiosas, por lo que esas cantidades no incluyen solo la asistencia católica. Por ejemplo, en el Hospital de la Paz destinarán durante este año 124.461 euros a este servicio y en el Gregorio Marañón, 85.535 euros.

El hospital, "un lugar para evangelizar"

El convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la provincia eclesiástica establece las actividades que deben desarrollar los capellanes dentro de los hospitales: "Visitar a los enfermos, celebrar los actos de culto y administrar los sacramentos, asesorar en las cuestiones religiosas y morales, colaborar en la humanización de la asistencia hospitalaria".

Y en él también señalan que la gerencia de los hospitales les debe facilitar "todos los medios y la colaboración necesarios para el desempeño de su misión y, en especial, las informaciones oportunas sobre los pacientes". La Consejería justifica la existencia de este acuerdo señalando que la Organización Mundial de la Salud (OMS) obliga a las administraciones a garantizar que todos los pacientes cuentan con asistencia espiritual.

Por su parte, desde el departamento Pastoral de la Salud de la Conferencia Episcopal planteó en el año 2013 que su presencia en estos centros no se centra solo en el servicio sanitario a los pacientes católicos. "El hospital es hoy un lugar difícil pero privilegiado para la evangelización, pues por él pasan, antes o después, tanto los fieles como los alejados e incrédulos", apuntaban en un documento con el que pretendían impulsar una campaña de reflexión sobre este departamento sanitario.

"Si la Iglesia no se toma en serio su presencia en este mundo hospitalario, será cada día más insignificante en el mismo, dejará de ser sal y luz, consuelo y esperanza para los enfermos, y antes o después se verá expulsada. Estamos, pues, en un momento crítico en que la Iglesia se juega mucho", añadían en este escrito que está publicado en la web de la archidiócesis de Madrid.

http://m.eldiario.es/madrid/cifuentes-comites_de_etica-curas-asistencia_religiosa-hospitales_0_491001590.html

27. C.A.MADRID. LA JUEZA DEL 'CASO DEL ÁTICO' CITA A DECLARAR COMO IMPUTADOS A IGNACIO GONZÁLEZ, SU ESPOSA Y ENRIQUE CEREZO

El fiscal pidió su imputación después de que el comisario Villarejo declarara en el juzgado que un confidente policial del caso Gürtel habría asegurado que el expresidente madrileño había recibido dos millones de euros en negro por la adjudicación de unas fincas en Arganda del Rey

La jueza Isabel Conejo ha ordenado que se lleve a cabo una averiguación patrimonial de los investigados y de la empresa de Estados Unidos que adquirió el ático en 2008

La titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Estepona, Isabel Conejo, ha citado como investigados –figura jurídica anteriormente denominada imputación– al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González (PP) su esposa, Lourdes Cavero Mestre, y al presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo. Los tres han sido citados en el Juzgado de Estepona a declarar el próximo 18 de abril.

La magistrada tomará declaración a los imputados, explica en la providencia a la que ha tenido acceso infoLibre. después de reproducir las conversaciones grabadas que fueron aportadas al procedimiento por el comisario José Manuel Villarejo. Según el contenido de las mismas, Ignacio González trató de que no trascendiera que era el inquilino de una sociedad offshore de Estados Unidos.

En este sentido, la providencia de la jueza reclama al comisario Villarejo, que fue el encargado de coordinar la investigación en un primer momento, que remita el equipo con el que se realizó la grabación de las conversaciones, "junto con los elementos auxiliares, la fuente de alimentación, baterías, cableado de conexión, así como el soporte de grabación, al objeto de se obtenga directamente desde el Laboratorio de Criminalística las conversaciones originales".

Rogatoria a Panamá

Asimismo, Isabel Conejo ha ordenado que se envíe una comisión rogatoria a Panamá, país que en un primer momento se negó a aportar documentación al caso. Pero la jueza justifica esta nueva petición al incluirse el delito de cohecho, por lo que las autoridades de este país centroamericano ya están obligadas a colaborar con España en virtud de los acuerdos internacionales.

La Fiscalía Anticorrupción de Málaga reclamó el pasado 23 de febrero a la jueza de Estepona que citase a declarar a González, Cavero y Cerezo por la compra de un ático de lujo de más de 500 metros cuadrados en 2008 por la empresa offshore Coast Investors.

Fiscal jefe de Málaga

La petición del fiscal Juan Carlos López Caballero se llevó a cabo después de que el comisario José Antonio Villarejo declarara en el juzgado que un confidente policial del caso Gürtel aseguró en su día que Ignacio González había recibido dos millones de euros en negro por la adjudicación de unas fincas en Arganda del Rey (Madrid). Por esta operación urbanística el presunto cerebro de la trama Gürtel, Francisco Correa, habría recibido 25 millones de euros por su intermediación. Es el mayor pelletazo conocido del caso Gürtel.

La jueza Conejo ha ordenado también que se lleve a cabo una averiguación patrimonial de los investigados Ignacio González, Lourdes Cavero y de la empresa de Estados Unidos que adquirió el ático en 2008: Coast Investors. En el mismo sentido, la providencia ordena la tasación pericial del dúplex de lujo en 2008, año en el que la empresa Coast Investors adquirió el inmueble; y en 2012, año en el que lo compraron González y su mujer, Lourdes Cavero.

La denuncia por la sospechosa compra la interpuso en 2012 el Sindicato Unificado de Policía (SUP) bajo la presidencia de José Manuel Sánchez Fonet. Ahora la acusación popular recae en los extrabajadores afectados por el ERE de Telemadrid.

Antecedentes

Según se desprende del sumario, Ignacio González y su mujer alquilaron a la empresa offshore Coast Investors el ático de lujo en 2008 después de que Lourdes Cavero visitara en dos ocasiones el inmueble, que estaba en venta.

El comprador, el testaferro Rudy Valner, reconoció que compró la vivienda sin visitarla. En su última declaración como testigo, Valner aseguró que el propietario de la empresa Coast Investors era el ciudadano argentino Luis Osvaldo Repetto, amigo y socio del presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo.

Tras publicar en 2012 el diario El Mundo la noticia de que González alquilaba un inmueble de lujo a un precio muy inferior al del mercado, el matrimonio González-Cavero acabó adquiriendo el dúplex en diciembre de 2012.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/03/09/la_jueza_del_caso_del_atico_cita_declarar_como_imputados_ignacio_gonzalez_esposa_enrique_cerezo_46179_1012.html

28. C.A.MADRID. TRES EXAGENTES APUNTAN A AGUIRRE Y A GONZÁLEZ EN EL 'CASO DE LOS ESPÍAS'

Declaran José Manuel Pinto, Antonio Coronado y José Oreja, acusados del espionaje político que

Tres de los acusados por el espionaje a políticos regionales, que ayer declararon en la Asamblea, acusaron a los expresidentes Esperanza Aguirre e Ignacio González de estar detrás de la trama. También apuntaron al exconsejero de Presidencia, Francisco Granados, actualmente en prisión por el caso Púnica. En sus declaraciones, en ocasiones muy confusas y en la que algunos espiados eran, a su vez, los jefes de los espías, vincularon el caso con el del ático de González, el robo de un ordenador en la Ciudad de la Justicia, las pugnas en el PP y las tramas Púnica y Gürtel. La oposición tildó todo de “estructura mafiosa de Mortadelo y Filemón”.

La Dirección General de Seguridad (DGS) de la Comunidad de Madrid, de la que parte toda la supuesta trama, se creó en 2006. Alfredo Prada, entonces consejero de Presidencia, puso al frente de ella al inspector de policía nacional Sergio Gamón. “Fue ideada a su medida”, denunció ayer el ex guardia civil Antonio Coronado, que fue asesor de Gamón. Acudió a la Asamblea junto al también exagente José Oreja (guardia civil) y el técnico de seguridad José Manuel Pinto. Los tres, junto a varias personas más, están acusados de espionaje político en la región, el conocido como caso de los espías, que EL PAÍS destapó en 2009 y que ha sido tres veces archivado por diferentes jueces y reabierto por la Audiencia Provincial otras tantas.

Coronado afirmó que los espionajes vienen de lejos, pero se institucionalizaron con la creación de la DGS. “Ya se estaba espiando [antes] y todo lo organizaba gente que daba cuentas a Esperanza Aguirre [presidenta regional]”, añadió. Los comparecientes afirmaron que Gamón conoció a Aguirre a través de su mujer, Yolanda Laviana, que fue secretaria de la expresidenta del PP. Gamón, luego, se convirtió en su escolta.

José Manuel Pinto también apuntó a la dirección del PP: “Los que han dicho que esto era mentira, como Granados, González o Lucía Figar [todos del PP], están imputados [en otros casos]”. Por su parte, el ex guardia civil José Oreja se enzarzó en su declaración con los diputados del PP que defendían la honorabilidad del partido. Pero Oreja no se amedrentó: “Mientras esto pasaba, nadie investigaba ni investiga a Método 3 y yo he pasado un calvario”. Método 3 es la agencia de detectives que, según las explicaciones de los tres comparecientes, utilizó Granados para espiar a González. Lo hizo, supuestamente, a través del imputado por la Púnica David Marjaliza, constructor amigo de Granados. Los exagentes aseguraron que González, a su vez, contrató a la misma agencia para espiar a otros políticos. Oreja sostuvo que la dirección del PP lo sabía todo y que, incluso, espiaba a González y a Granados: “Álvaro Lapuerta [extesorero del PP] tenía informes contra ambos. Cuando todo salió a la luz, nos dieron la patada”.

Coronado y Oreja entraron en la Dirección General de Seguridad en 2007. Al poco, se incorporaron otros tres consultores provenientes de la Policía Nacional. Todos estaban a cargo de Gamón, dependiente jerárquicamente de Granados, pero afín a González. “Cuando el director nos pidió que espiáramos a Granados y a otros dirigentes, nos negamos. Ahí empezaron nuestros problemas. Nos dirigimos directamente al consejero [Granados]”, dijo Oreja. Pero este no hizo, hipotéticamente, nada y los acusados tampoco acudieron a instancias superiores.

Cuando Gamón fue destituido, al ser supuesto responsable del robo de un ordenador en el Campus de la Justicia [donde presuntamente había información sensible], Enrique Bárón lo sustituyó. Barón está conectado, a su vez, con los comisarios Villarejo y García Castaños, con los que el expresidente González se reunió cuando estos le llamaron para hablar sobre el caso ático.

“Más que la mafia, esto parece de Mortadelo y Filemón”, dijo Encarnación Moya, representante de los socialistas en la comisión. Los tres acusados insistieron en que los partes de seguimiento de los políticos con su letra, clave en la acusación, son falsos. Afirmaron que los partes fueron manipulados por Miguel Castaño, segundo de Gamón. Castaño fue, además, jefe de seguridad en el Canal de Isabel II. “Parece que el Canal ha sido clave en la corrupción de la Comunidad”, concluyó Miguel Ongil, el vocal de Podemos.

Malversación de caudales

Desde la bancada popular se criticó ayer que se volviera a abrir el tema en la Asamblea. El caso de los espías ha sido archivado tres veces en los juzgados —a los acusados no se les juzga por espionaje, sino por una supuesta malversación al utilizar dinero público para otros menesteres—. Sin embargo, en otras tantas ocasiones ha sido reabierto por la Audiencia Provincial. Actualmente, hay seis acusados, tres de ellos los que ayer declararon en el Parlamento regional.

El tema también se trató en la Cámara en la anterior legislatura. Pero los tres acusados no pudieron hablar; el PP, con mayoría absoluta en ese momento, cerró la comisión vetando a gran parte de los testigos citados por la oposición y concluyendo que no había responsabilidades políticas en el caso.

Guerra intestina entre los populares

El origen de la Dirección General de Seguridad data de 2006, cuando Alfredo Prada era vicepresidente segundo y consejero de Interior. Al frente del organismo fue colocado Sergio Gamón, afín a González y Aguirre.

En 2007 se incorporan a la DGS los tres asesores de la Guardia Civil, dos de ellos acusados en el caso de los espías. Poco después, también como asesores, se unen tres policías.

Prada sale del Gobierno regional en 2008, supuestamente por su afinidad con Rajoy. En ese momento, Aguirre peleaba por el control del PP nacional.

Granados sustituye a Prada. Conoce la fidelidad de Gamón a González, con quien tiene una guerra particular, y comienza a recabar información sobre este. En 2011 sale del Gobierno. Un año después, González es investido presidente regional.

“El PP puso las instituciones a su servicio”

“Queda bastante claro que la Dirección General de Seguridad se creó para espiar y que el PP usó las instituciones para su utilidad con el dinero de los madrileños”, dijo César Zafra, portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Corrupción de la Asamblea. Por su parte, el PSOE “no se asombra de nada”: “Creemos que hay una responsabilidad política de la señora Aguirre y ella todavía tiene un cargo público”, resumió la socialista Encarnación Moya. Y añadió: “Deberíamos recordar que cargos como Cifuentes [que, según los declarantes, también fue espía] defendió la honorabilidad de Granados en esta Cámara”.

Desde Podemos se habló de “mafia” y se comparó la trama con el guion de El padrino. El PP mantuvo la teoría persecutoria a sus exlíderes y que la Asamblea no era el lugar idóneo para exponer estos hechos: “El tema está agotado”.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/03/04/madrid/1457090354_001495.html

29. C.A.MADRID. IGNACIO GONZÁLEZ GASTÓ 7,6 MILLONES DE EUROS EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL ANTES DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

“En las últimas cinco campañas antes del 24 de mayo, se gastaron 7,6 millones de euros. Eso supone tres veces más del coste medio de una campaña estatal”, ha afirmado el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, Ignacio Aguado

Aguado ha sostenido que entre 2008 y 2011 el Gobierno de Esperanza Aguirre gastó 220 millones en campañas de publicidad, cuando el resto del Estado empleó 378 millones.

"Las campañas de autobombo para adelantar una campaña electoral no son de recibo y no puede hacerse con dinero de los madrileños", ha dicho Aguado en la presentación de su proyecto de ley de publicidad institucional

"En las últimas cinco campañas antes del 24 de mayo, se gastaron 7,6 millones de euros. Eso supone tres veces más del coste medio de una campaña estatal", ha afirmado el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, Ignacio Aguado: "Tenían que ver con aspectos sociales, tributarios, educación, de Metro, pero se intentaba poner en valor una gestión del PP y no llevar a cabo una labor meramente informativa: las campañas de autobombo para adelantar una campaña electoral no son de recibo y no puede hacerse con dinero de los madrileños".

Aguado ha sostenido que entre 2008 y 2011 el Gobierno de Esperanza Aguirre gastó 220 millones en campañas de publicidad, cuando el resto del Estado empleó 378 millones, lo que supone un 60%.

Ciudadanos ha presentado una proposición de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid para "evitar el autobombo del gobierno de turno", que contempla medidas que pasan por que las campañas en la materia estén controladas con la creación de un Plan Anual, la presentación de informes y la puesta en marcha de una comisión de control en la Asamblea de Madrid.

El texto presentado en el Registro de la Cámara regional este miércoles y desarrollado, posteriormente, en rueda de prensa por el portavoz de Ciudadanos en la Asamblea, Ignacio Aguado, es el primero en la materia en la Comunidad y busca indicar "qué se puede hacer y qué no se puede hacer en términos de comunicación y de publicidad institucional por parte de las administraciones locales y regionales".

A su juicio, esta ausencia de regulación ha generado "falta de eficacia" a la hora de la planificación así como "falta de control" ya que no han explicado el "por qué ni la razón" de las campañas llevadas a cabo en la región. "Muchas de estas han superado el coste medio de lo que suponen este tipo de campañas en comparación con las lanzadas a nivel nacional", ha aseverado.

En esta línea ha manifestado que "en los seis meses previos a las elecciones del 24 de mayo desde noviembre de 2014 a abril de 2015 se llevaron a cabo cinco grandes campañas en la Comunidad de Madrid que tenían que ver con temas sociales que lo que se ponía en valor era una gestión del PP".

Esta proposición de ley se fundamenta en torno a cuatro pilares. Por un lado, la transparencia, al recoger la obligación de "realizar planes anuales de comunicación que tendrán que presentarse en la Asamblea y que tendrán que estar disponibles para los madrileños así como de la realización de "informes anuales de campañas pasadas donde se explique el sentido de cada una" de ellas.

Además, en cuanto al ámbito técnico "los pliegos de condiciones que tengan que elaborar la Comunidad de cara a contratar esos servicios de publicidad o de comunicación institucional tendrán que respetar los derechos de igualdad y libre competencia pero también ceñirse a una planificación de medios determinada", con criterios como los índices de audiencia, los horarios de emisión o el coste por impacto.

Otros objetivos de la Ley son "mejorar la concreción" de estas campañas, es decir, "qué se puede hacer y que no se puede hacer a nivel de comunicación en la Comunidad" así como "mejorar la accesibilidad" de los madrileños, lo que pasa por que los soportes sean diversos y variados. Por último, se busca potenciar las garantías que se ofrecen desde el punto de vista legal para "reforzar la eficacia, el ajuste de precios de las campañas y de cara a posibles afectados que de una forma u otra puedan ver afectados sus derechos".

El texto recoge que estas garantías se pondrán de manifiesto a través del Plan Anual, y de la creación de una Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional que dependerá de la Consejería de Presidencia, "que es la que tiene competencias en comunicación".

Esta Comisión busca ser un elemento que aglutine el trabajo entorno a las campañas institucionales y comunicativas por parte de la Comunidad de Madrid. Será un órgano formado por once miembros de los cuales cuatro de ellos serían miembros de la Asamblea de Madrid, nombrados por los grupos parlamentarios con el objetivo de que la Cámara esté al tanto de lo que sucede y garantice a la defensa del interés general.

http://www.eldiario.es/madrid/Ignacio-Gonzalez-publicidad-institucional-autonomicas_0_492751546.html

30.C.A.MADRID. DOS EMPRESAS DEL MARIDO DE AGUIRRE SE EMBOLSAN EN 2014 OTROS 272.000 EUROS EN SUBVENCIONES DE LA UE

Desde 2006, ambas sociedades han ingresado 2,76 millones de euros en ayudas comunitarias. Las cuentas de ambas son totalmente opacas. La más beneficiada, Savial SL, porque lleva siete años incumpliendo la obligación legal de presentar las cuentas en el Registro Mercantil

El marido de Aguirre actuó como 'lobista' con empresas relacionadas con la Comunidad de Madrid. Dos empresas del marido de Esperanza Aguirre se embolsaron 272.149 euros en subvenciones de la Unión Europea en 2014, según los datos oficiales de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) a los que ha tenido acceso infoLibre.

Las cuentas de ambas empresas son totalmente opacas. Una de ellas, Savial SL, porque lleva ocho años incumpliendo la obligación legal de presentar las cuentas en el Registro Mercantil. La otra, Ganadera Bornos SC, porque tiene la forma jurídica de sociedad civil, que no está obligada a hacer pública la información financiera. El marido de Aguirre, Fernando Ramírez de Haro, es administrador único de Savial SL desde que la empresa fue creada en 1993. Además, controla directamente el 45% del capital de Ganadera Bornos SC.

Esperanza Aguirre, portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid, se mostró en diversas ocasiones crítica con quienes perciben subvenciones. Entre sus frases más recordadas se encuentra una que pronunció en julio de 2012: "Los subsidios, subvenciones y mamandurrias tienen que acabarse". A preguntas de infoLibre, Aguirre no ha querido aclarar este martes qué le parecen las subvenciones cuando el beneficiado es Fernando Ramírez de Haro. Tampoco respondió al resto de preguntas que le planteó este periódico sobre los negocios de su marido (ver La caja negra al final de esta información).

Como desveló infoLibre el pasado mes de mayo, durante el periodo de 2006 a 2013, Savial SL y Ganadera Bornos SC recibieron en total 2.488.956 euros en subvenciones de la UE. Por tanto, al sumar las cantidades de 2014, resulta que la cifra total percibida por ambas empresas en los últimos nueve ejercicios asciende a 2.761.105 euros. Ello supone una media anual de 306.789 euros.

Este periódico también informó, en mayo del año pasado, de que las últimas cuentas presentadas por Savial SL en el Registro Mercantil de Madrid eran las correspondientes al año 2007. La sociedad del marido de Aguirre incumplía, por tanto, la obligación legal de depositar todos los años su información financiera y contable. Entonces, Aguirre justificó la actuación de su marido con el argumento de que los ganaderos estaban teniendo un mes de mayo muy complicado: "Si usted supiera el mes de mayo que llevan... A los agricultores y ganadores les cuesta mucho pagar los impuestos, pagar los salarios y la Seguridad Social. Y mi marido está al corriente de todo".

Obviamente, el hecho de que mayo de 2015 fuera un mes más o menos atareado para Ramírez de Haro, nada tiene que ver con el hecho de que Savial SL incumpla de forma sistemática su obligación de depositar las cuentas en el Registro Mercantil. La primera vez que se saltó ese deber legal fue en agosto de 2009 –fecha tope para depositar las cuentas de 2008– y desde entonces han transcurrido 76 meses.

En el verano de 2015 se cumplió el plazo para que las sociedades mercantiles depositasen las cuentas correspondientes al ejercicio anterior (2014). Un año más, Savial SL no lo hizo. Por tanto, lleva siete años sin cumplir la ley.

Una empresa de la que Aguirre fue accionista

Savial SL, dueña de importantes latifundios en Ávila y Guadalajara, tiene la sede en un palacete del centro de Madrid donde residen Aguirre y su marido. Ellos dos fueron los socios fundadores de la empresa, junto a un cuñado de la política del PP, Juan Ramírez de Haro (ya fallecido). Según declaró a este periódico la candidata del PP al Ayuntamiento de Madrid, en la actualidad ya no tiene acciones de Savial SL. “Se las doné a mi marido en 2005”, señaló Aguirre, quien no obstante se negó a enseñar ningún documento que certificase dicha donación.

En 2014, Savial SL se embolsó 195.880 euros en subvenciones de la UE, por los siguientes conceptos: 155.796,8 euros por el régimen de pago único; 38.148,1 euros en pagos por ganado vacuno, y 1.935,1 euros como “ayuda específica”. En total, en el periodo 2006-2014, Savial SL ingresó en subvenciones comunitarias 1.822.323 euros.

La distribución de los fondos de la PAC beneficia cada vez más a los grandes terratenientes, como el marido de Aguirre. Las subvenciones se justificaron al principio como un modo de sostener los precios de los productos agrícolas. Por tanto, se subvencionaban las unidades productivas (cabezas de ganado, toneladas de cereal o cuota láctea). A partir de 2006 se cambió el modelo y los pagos empezaron a “desacoplarse” de la producción, de forma que lo relevante pasó a ser el territorio. Ahora se puede cobrar lo mismo manteniendo la superficie, aunque no exista actividad.

Pese a la opacidad de sus cuentas, una idea del volumen de negocio de Savial SL lo ofrece el hecho de que en su declaración del Impuesto sobre el Patrimonio de 2013, Fernando Ramírez de Haro reconoció “derechos de cobro” con dicha empresa por importe de cinco millones de euros.

La principal consecuencia del incumplimiento legal de presentar todos los años las cuentas es el denominado cierre de la hoja registral de Savial SL, lo que significa que no puede inscribir prácticamente ningún tipo de acto jurídico. La sociedad no puede cambiar de domicilio, o modificar el objeto social o cambiar de administrador. Y, si quisiera hacerlo, antes se le exigiría la presentación de todas las cuentas anuales pendientes. Pero en la práctica la empresa puede operar con normalidad porque Fernando Ramírez de Haro fue nombrado administrador único por tiempo indefinido y con amplios poderes.

Esta actuación supone incumplir la Ley de Sociedades de Capital, que establece la obligación de los administradores de una empresa de formular las cuentas anuales en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio. Una vez aprobadas, esas cuentas anuales deben ser presentadas en el plazo de un mes ante el Registro Mercantil correspondiente.

Una sociedad civil con nombre nobiliario

La segunda empresa del marido de Aguirre que recibe subvenciones de la UE es Ganadera Bornos SC. Se trata de una sociedad civil, un tipo societario poco común en España cuando se trata de desarrollar una actividad mercantil, puesto que funciona como una comunidad de bienes. Las sociedades civiles pueden tener o no personalidad jurídica, aunque en el caso de Ganadera Bornos SC sí la posee. Lo que no tienen dichas sociedades es la obligación de presentar sus cuentas ante el Registro Mercantil. Bornos es precisamente el nombre del título nobiliario de Fernando Ramírez de Haro.

La sociedad se dedica a la ganadería y su domicilio social también está en el palacete de Madrid donde residen Aguirre y su marido, aunque su actividad la desarrolla esencialmente en el municipio de Gallegos de Sobrinos (Ávila).

En 2014, Ganadera Bornos SC se embolsó 76.269 euros en subvenciones de la Unión Europea, por los siguientes conceptos: 43.561 euros por el régimen de pago único; 30.773 euros en pagos por ganado vacuno, y 1.935 euros como “ayuda específica”. En total, en el periodo 2006-2014, esa sociedad ingresó en subvenciones comunitarias 938.782 euros.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/02/24/dos_empresas_del_marido_aguirre_embolsa_n_2014_otros_272_000_euros_subvenciones_ue_45424_1012.html

31. C.A.MURCIA. EL SUPREMO REVOCA EL ARCHIVO SOBRE PILAR BARREIRO Y LA MANTIENE IMPUTADA POR 'NOVO CARTHAGO'

La Sala de lo Penal estima el recurso planteado por la acusación particular y anula el auto de sobreseimiento que dictó meses atrás

Pilar Barreiro, exalcaldesa del PP en Cartagena y actual senadora, seguirá imputada por el 'caso Novo Carthago' de supuesta corrupción. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha estimado el recurso planteado por la acusación particular y ha revocado el auto de sobreseimiento que dictó, meses atrás, el magistrado de ese mismo órgano judicial, José Ramón Soriano.

Sus propios compañeros de tribunal han considerado que procede anular el archivo de las diligencias y devolver el asunto al momento anterior a que adoptara esa decisión, lo que obligará al juez instructor a valorar las pruebas que en su día propuso la acusación particular, representada por Izquierda Unida y PSOE.

En el auto, el alto tribunal dispone que el magistrado que instruye la causa deberá proceder a valorar la documentación presentada por los apelantes y la argumentación contenida en su escrito, por lo que ordena retrotraer las actuaciones al momento anterior a la resolución de mayo de 2015 que exculpó a Barreiro tras su declaración.

El caso de presunta corrupción urbanística conocido como 'Novo Carthago' se abrió por la vulneración de la legislación de protección medioambiental al recalificar parte de unos terrenos próximos al Mar Menor en los que se pretendían construir 10.000 viviendas, hoteles de lujo y dos campos de golf.

El auto de archivo fue recurrido por Izquierda Unida-Verdes y los entonces ediles de la oposición en el ayuntamiento de Cartagena Ana Belén Castejón -hoy vicealcaldesa- y Juan Pedro Torralba, con la oposición del fiscal y de la defensa de Barreiro, que solicitaron que fuera desestimado.

Por el contrario, el Ayuntamiento de Cartagena, que se ha personado en las actuaciones como acusación popular, pidió que se estimara el recurso.

En octubre pasado, el instructor del Supremo desestimó un recurso de reforma, por lo que los demandantes presentaron entonces uno de apelación, que ha sido estimado ahora por un tribunal integrado por tres magistrados.

En este segundo recurso, los apelantes indicaron que la resolución que acordaba el archivo de las diligencias seguidas contra Barreiro les había producido indefensión al no haber sido valoradas las pruebas y la argumentación jurídica contenidas en el primero.

<http://www.laverdad.es/murcia/201603/21/supremo-revo-ca-archivo-sobre-20160321180154.html>

32. C.A.MURCIA. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA, EXALCALDE 'POPULAR' DE MURCIA, TENDRÁ QUE DECLARAR POR PREVARICACIÓN

Anuncia que deja el partido después de dos décadas como regidor de la capital murciana

El que fuera alcalde de Murcia durante los últimos veinte años, y exsecretario general del PP en la región, Miguel Ángel Cámara, ha pedido la baja del partido para no dañarlo después de que un juez ordenara abrir contra él juicio oral por prevaricación en un caso de presunta corrupción urbanística, un asunto que viene del año 2012 cuando la autoridad judicial empezó a investigarlo, tal y como informó ELPLURAL.COM en su momento.

Fuentes de la dirección nacional de ese partido han informado a Efe de que Cámara hizo esta petición el viernes, cuando está fechado el auto del titular del juzgado de instrucción número 8 de Murcia, David Castillejos, que ordena que se señale fecha para la vista oral por el caso Nueva Condomina.

El fiscal pide para él diez años de inhabilitación para empleo o cargo público por la firma en 1999 de un protocolo y en 2001 de un convenio entre el Ayuntamiento y el presidente del Real Murcia, Jesús Samper, fallecido en diciembre, para la construcción del nuevo estadio de fútbol de ese equipo en la pedanía de Churra.

Siempre según el fiscal, Cámara se habría aprovechado de la colaboración de otros dos investigados para firmar un acuerdo que habría reportado beneficios millonarios para Samper en perjuicio del interés general al no serle reclamada la obligada cesión al municipio del 10 por ciento del aprovechamiento urbanístico del plan parcial aprobado por el ayuntamiento.

Los otros dos investigados que se sentarán junto a él en el banquillo formaban parte de la cúpula de la concejalía de Urbanismo, pues uno, Pedro Morillas, para quien el ministerio público pide la misma pena, era entonces director de la gerencia del ramo, y el otro, Joaquín Peñalver, para quien se solicitan 8 años y 7 meses de inhabilitación para empleo o cargo público, jefe de Planeamiento.

Se da la circunstancia de que no es la primera vez que el ex regidor hasta el pasado mes de mayo de la capital murciana, ha sido imputado en otras ocasiones, por ejemplo, en el Caso Umbra o cuando un juez detectó ingresos sospechosos en su cuentas por valor de dos millones de euros.

<http://www.elplural.com/2016/03/13/miguel-ángel-cámara-exalcalde-popular-de-murcia-tendrá-que-declarar-por-prevaricación>

33. C.A.MURCIA. CINCO IMPUTADOS DEL PP EN MURCIA, RECOLOCADOS COMO ALTOS FUNCIONARIOS

Todos saltaron de las listas municipales y autonómicas en las pasadas elecciones por delitos relacionados con la corrupción urbanística o ambiental

El PP de Murcia tiene colocados en puestos de alta dirección o de confianza muy bien remunerados a al menos tres ex alcaldes, un ex concejal y un ex director general procesados o imputados en los tribunales por diversos delitos relacionados con la corrupción urbanística o ambiental en los últimos años, según datos de la administración a los que ha tenido acceso este diario.

Todos saltaron de las listas municipales y autonómicas en las pasadas elecciones, pero el partido que aún preside Ramón Luis Valcárcel, ahora uno de los 14 vicepresidente del Parlamento Europeo, les ha encontrado cómodas ocupaciones bien pagadas en dependencias del gobierno regional que dirige su delfín, Pedro Antonio Sánchez.

Un caso muy llamativo es el de María Antonia Conesa, ex alcaldesa de Fuente Álamo de Murcia durante más de una década y que está procesada por prevaricación y a la espera de apertura de juicio oral. Tras volver a encabezar la lista en las últimas elecciones autonómicas de mayo de 2015, tuvo que abandonar el PP, en cumplimiento del pacto de gobierno regional de los "populares" con Ciudadanos que facilitó el acceso a la presidencia en minoría de Pedro Antonio Sánchez. Pero la ex alcaldesa no renunció a su acta de concejal y sigue como edil independiente. Su sacrificio ha sido premiado con un puesto de asesora en el Servicio Murciano de Salud, con un salario anual bruto de alrededor de 50.000 euros.

Igualmente chocante es el caso de Lázaro Mellado, alcalde de Alcantarilla durante cuatro legislaturas, hasta el final de la última: lleva años procesado y pendiente de fecha para juicio oral por un delito ambiental de contaminación del río Segura denunciado por Izquierda Unida en... ¡1998!

Después de no entrar en la lista municipal popular en Alcantarilla, fue nombrado gerente del Centro Integrado de Transportes de Murcia, SA (CITMUSA), una empresa pública presidida por José Ballesta (PP), alcalde de Murcia, municipio que detenta el 39% de las acciones con otro significativo 39% en posesión del Instituto de Fomento (INFO), la agencia de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Otro imputado por presuntos delitos relacionados con el urbanismo, Joaquín Segado, fue cómodamente recolocado como asesor eventual bien pagado (35.000 euros brutos anuales) en

la Consejería de Cultura y Portavocía del gobierno regional, tras salir de la lista municipal de Cartagena por sus discrepancias con la ex alcaldesa Pilar Barreiro.

Ésta, por cierto, también fue imputada y desimputada –medida pendiente de recurso– en el caso Novo Carthago, que fue el intento de construir 20.000 viviendas con campo de golf en terrenos protegidos junto al Mar Menor en el que también fueron imputados, entre otros, el ex delegado del Gobierno y ex consejero, Joaquín Bascuñana; otros dos ex consejeros, Antonio Cerdá y Francisco Marqués; y tres directores generales.

Precisamente, uno de estos últimos, José María Bernabé, después de abandonar la dirección general de Ordenación del Territorio, ha sido fichado por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de Isabel García Tejerina como secretario general, puesto de nivel 29/30 en la Administración del Estado con un sueldo de alrededor de 50.000 euros brutos anuales.

Por último, el ex alcalde popular de Blanca, Rafael Laorden, imputado por permitir un vertedero ilegal en terrenos protegidos medioambientalmente, también ha encontrado su acomodo. Actualmente se desempeña como Asesor Eventual en la Consejería de Cultura y Portavocía, con un salario bruto anual de 45.000 euros. Laorden se aferró a su cargo a pesar de estar en puertas del juicio oral y consiguió que el PP fuera la lista más votada en las últimas municipales, aunque no la mayoría absoluta. Un pacto PSOE-Ciudadanos-Ganar Blanca/Izquierda Plural le arrebató la poltrona de alcalde. Como a sus otros conmitones relacionados, esto no le causó ningún problema laboral ni de supervivencia. Antes, al contrario.

<http://m.publico.es/politica/1952290/cinco-imputados-del-pp-en-murcia-recolocados-como-altos-funcionarios>

34. C.A.MURCIA. 35 DE LOS 45 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MANCHADOS POR LA CORRUPCIÓN

Todos, menos dos, atañen a regidores del Partido Popular. En primera línea, aparece el actual presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, pendiente de la instrucción del “caso Auditorio” por el que puede terminar finalmente imputado

Murcia no es Valencia, ni Madrid. Pero, en lo que a corrupción se refiere, se parece mucho. 35 municipios de los 45 que componen la Región están o han estado inmersos en investigaciones judiciales, procesos y condenas por “asuntos relacionados con la corrupción urbanística” o delitos ambientales. Todos, menos dos, atañen a regidores del Partido Popular. En primera línea, aparece el actual presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, pendiente de la instrucción del “caso Auditorio” por el que puede terminar finalmente imputado.

Que algo más de las tres cuartas partes de los ayuntamientos murcianos estén o hayan estado involucrados en investigaciones por supuesta corrupción es algo escandaloso para Emilio Ivars, portavoz del PSOE regional, recopilador de la lista. Sin embargo, los representantes murcianos de la formación de Mariano Rajoy continúan gozando de una amplia complicidad social después de 21 años de gobierno y, así, siguieron siendo los más votados en las últimas elecciones autonómicas, aunque sin mayoría absoluta. Esta última circunstancia ha propiciado la creación de tres comisiones de investigación en la Asamblea Regional, dado que los “populares” tienen solo 22 escaños frente a los 23 de la oposición: 13, PSOE; seis, Podemos; y cuatro, Ciudadanos.

El PP mantiene el Gobierno gracias a los votos de los diputados de Ciudadanos, pero el partido de Albert Rivera apoyó con PSOE y Podemos las comisiones parlamentarias de investigación sobre asuntos que la Fiscalía y los jueces investigan desde hace años por delitos relacionados con la corrupción: el Auditorio de Puerto Lumbreras, donde era alcalde el actual presidente “popular” Pedro Antonio Sánchez; la construcción por la concesionaria Aeromur (Sacyr y empresas locales) del nuevo aeropuerto sin aviones de Corvera, terminado desde 2010 y sin funcionar; y la realización de una desaladora en Escombreras (Puerto Lumbreras) donde un entramado societario encabezado por la ACS de Florentino Pérez ha causado graves problemas a la hacienda regional.

Esos tres asuntos no son sino “la punta del iceberg”, –en palabras de Óscar Urralburu, portavoz regional de Podemos–, de una situación de asuntos judiciales sobre corrupción, la

mayoría sin resolver en los tribunales, acumulados por los “populares” murcianos desde su primera victoria electoral en 1995.

La parte más visible y llamativa de ese iceberg es el “caso Auditorio”, sobre el municipio de Puerto Lumbreras en el que, siendo alcalde el actual presidente regional Pedro Antonio Sánchez, se proyectó un auditorio en 5,9 millones de euros; se recibió una subvención del gobierno regional de Ramón Luis Valcárcel de seis millones; y, finalmente, el ayuntamiento encabezado por Sánchez recepcionó la obra sin terminar, lo que provocó una denuncia de los concejales del PSOE a la Fiscalía regional.

El ministerio público abrió diligencias y pidió un peritaje profesional sobre la realización de la obra que estableció que estaba, efectivamente, sin acabar y faltarían otros dos millones y medio de euros para ponerla en funcionamiento.

Ahí sigue la carcasa vacía del auditorio mientras el presidente regional espera que una magistrada de Lorca dictamine, probablemente en unas semanas según fuentes jurídicas personadas en el caso, si pueden existir los cuatro presuntos delitos apreciados por el Fiscal General de la Comunidad Autónoma en las actuaciones de Pedro Antonio Sánchez como alcalde que fue de Puerto Lumbreras: delito continuado de prevaricación; malversación de caudales públicos; fraude contra la Administración y falsedad en documento oficial.

El asunto, además de controversia política y social, dada la personalidad del posible imputado, también provocó rifirrafes judiciales entre la Fiscalía y la Sala de lo Civil y lo Penal del TSJ de Murcia, dirigida por el actual presidente del organismo, Miguel Pasqual del Riquelme, cuando decidió inhibirse y enviar el asunto al juzgado de Lorca, partido judicial en el que se inscribe Puerto Lumbreras, con la protesta del fiscal, el voto particular en contra de uno de los magistrados, Manuel Abadía, y el favorable de Enrique Quiñero.

A esas tácticas, consideradas dilatorias por fuentes jurídicas, están acostumbrados los murcianos. Veintiocho años después de que se abrieran diligencias, en 1998, tras una denuncia de Izquierda Unida por contaminación del río Segura en el municipio de Alcantarilla, el juez ha ordenado la apertura de juicio oral a los implicados, encabezados por el alcalde “popular” del pueblo hasta las pasadas elecciones, Lázaro Mellado. La ineficiencia de los juzgados, ayudada por los palos en las ruedas procesales interpuestas por expertos abogados penalistas, vienen retrasando ad infinitum la resolución de los casos.

Otro ejemplo: a los 13 años de instrucción por presuntos delitos continuados de prevaricación urbanística, contra la ordenación del territorio, fraude, y falsedad ideológica en el Ayuntamiento de San Javier (Mar Menor), el fiscal anticorrupción regional, Juan Pablo Lozano, se ha visto obligado a aplicar la atenuante de “dilaciones indebidas” por lo que solo pide pena de año y medio de cárcel para el principal acusado, el exalcalde “popular” José Hernández.

Entremedias queda aún sin resolver toda una treintena de instrucciones judiciales, como la que implica desde 2006 al ex alcalde de Murcia y ex secretario regional del PP Miguel Ángel Cámara, por supuestos y posibles delitos relacionados con la corrupción. La resolución que adopte la magistrada lorquina sobre el caso del presidente regional Pedro Antonio Sánchez marcará, sin duda, un hito. Para bien o para mal

<http://www.publico.es/politica/murcia-del-pp-35-45.html>

36. C.VALENCIANA. OTRO JUZGADO PRETENDE IMPUTAR A RITA BARBERÁ POR UN DELITO DE DESOBEDIENCIA

El magistrado investiga una denuncia contra la exalcaldesa de Valencia por incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica

El titular del juzgado de Instrucción 16 de Valencia estudia imputar a la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, por un supuesto delito de desobediencia al incumplir la Ley de Memoria Histórica. El Senado ya ha informado de que ha recibido el escrito del juzgado -el segundo, pues otro similar enviado en octubre de 2015 quedó sin respuesta- en el que le pregunta por la condición de senadora de Barberá.

La Mesa del Senado ha decidido remitir el escrito al Tribunal Supremo, quien deberá responder al juzgado valenciano sobre Barberá. Si la causa sigue adelante, será este tribunal el que la asumirá puesto que es el único que puede juzgar a los aforados, caso de diputados y senadores. Se sigue así el mismo trámite que con el Juzgado de Instrucción 18 de Valencia, que instruye la Operación Taula, que también preguntó por la exalcaldesa de Valencia al Senado el pasado mes de febrero y recibió la respuesta del Supremo.

Incumplimiento de la ley de Memoria Histórica

La solicitud del juzgado está relacionada con una denuncia presentada por el abogado Eduardo Ranz por un delito de desobediencia y otro de denegación de auxilio por el supuesto incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Ranz presentó en su día, junto al secretario general del PSPV en la provincia de Valencia, José Luis Ábalos, y el coordinador del Grupo para la Memoria Histórica, Matías Alonso, esta denuncia basada en la existencia en la ciudad de Valencia de monumento a los caídos, escudos anticonstitucionales, placas con signos anticonstitucionales, cuadros de honores con exponentes del franquismo que, estiman los denunciantes, constituyen un manifiesto incumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica.

¿Otro frente para la exalcaldesa?

Este miércoles está previsto que el parlamento valenciano analice el informe jurídico encargado para determinar si Barberá incurrió en alguna responsabilidad por su no comparecencia ante las Corts, donde fue citada -es senadora por elección de la cámara valenciana- para explicar su supuesta implicación en el supuesto delito de blanqueo de capitales que se imputa a la cúpula del PP de la ciudad. En una comparecencia pública, Barberá negó todas las acusaciones. "No dimito ni me lo planteo", dijo.

http://m.eldiario.es/cv/pregunta-Senado-situacion-Barbera-desobediencia_0_492401297.html

37. C.VALENCIANA. LA FISCALÍA PIDE CÁRCEL PARA RIPOLL, ORTIZ, LORENTE Y FENOLL POR EL PRESUNTO AMAÑO EN LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS

El fiscal pide 16 años de prisión para el expresidente conservador de la Diputación de Alicante José Joaquín Ripoll; 17 para el empresario Enrique Ortiz y otros cuatro para la exalcaldesa del PP de Orihuela, Mónica Lorente, en la pieza relativa al presunto amaño de la adjudicación del servicio de recogida de basuras en el Plan Zonal de la comarca de la Vega Baja, derivada del caso Brugal, en la que en total acusa a 13 personas, entre ellos, políticos y ex cargos públicos y empresarios.

En su calificación provisional, el ministerio público solicita para José Joaquín Ripoll, a quien reclama 16 años de cárcel y 41 de inhabilitación; para los empresarios Enrique Ortiz y Ángel Fenoll, a quienes reclama 17 años de cárcel y 20 de inhabilitación; Mónica Lorente, que se enfrentará a cuatro años y nueve meses de prisión y 24 de inhabilitación, al igual que el exportavoz del PSPV en la Diputación alicantina, Antonio Amorós.

El fiscal, según los casos, les acusa de los delitos de información privilegiada, cohecho, tráfico de influencias, fraude, prevaricación y negociación prohibida. Además, para el expresidente provincial y el empresario Fenoll reclama una multa de un millón de euros a cada uno y 300.000 euros para Ortiz. Otro de los acusados es el hijo de Fenoll, Antonio Angel Fenoll, a quien el fiscal pide 8 años y 9 meses de prisión y 16 años de inhabilitación por cohecho, información privilegiada, prevaricación, tráfico de influencias y fraude, informa Europa Press.

Fiscalía explicó que en la tramitación de la adjudicación del plan zonal de Residuos de la Vega Baja, en 2007, el empresario Ángel Fenoll tuvo conocimiento "incluso antes de ser público" del resultado en su contra de un informe que debía valorarse en la Comisión técnica del Consorcio de Residuos para la adjudicación.

Aseguró que medió para que se valorase su oferta con una "estrategia ideada por el propio presidente del Consorcio", José Joaquín Ripoll. No obstante, la comisión valoró la oferta de Enrique Ortiz y motivó la paralización de la adjudicación hasta que, a finales de 2007, por mediación de un tercero, Ortiz y Fenoll pactaron "un acuerdo de reparto de los beneficios que el Plan Zonal generaría, acuerdo auspiciado y dirigido por el presidente provincial".

El pacto alcanzado obligaba a Ortiz a la compra de los terrenos de Las pistolas, propiedad de Fenoll en Torremendo (Orihuela), para ubicar las instalaciones de la planta de tratamiento. Esa compra, según el fiscal, era el paso "previo" y "requisito necesario" para que el Consorcio le concediera finalmente el contrato a Ortiz.

El fiscal considera que esa obligatoriedad motivó a Fenoll para "exigir un sobreprecio" por los terrenos y agregó que Ortiz aceptó porque era "sabedor de que obtendría importantes beneficios económicos gracias a la adjudicación y los sobrecostes por la condición impuesta - compra de la finca-, los compensaría mediante los correspondientes aumentos de los cánones que los municipios pertenecientes al Consorcio debían satisfacer por los servicios prestados.

Sin embargo, según el ministerio fiscal, la Comisión Técnica apostó porque la ubicación de la planta debería ser la localidad de Albaterra. Finalmente, tras diversas negociaciones en las que participaron Fenoll, Ortiz, el empresario alicantino Rafael Gregory y el propio Ripoll, "el día 4 de junio de 2008 la Comisión Técnica propuso como ubicación idónea la finca Las Pistolas de Orihuela, señalando que dicho cambio supondría el incremento de un 10% en los cánones más significativos".

Regalos en viajes

No obstante, José Joaquín Ripoll inició un acercamiento a Enrique Ortiz a partir de 2009 "favorecido –continúa el fiscal–, entre otras circunstancias, por los regalos en viajes", lo que permitió que Ortiz pudiera buscar alternativas de emplazamiento con el beneplácito del expresidente provincial "liberándole así del compromiso de cumplir con el acuerdo alcanzado con Fenoll".

Fiscalía añade que Ripoll disfrutó de dos viajes en el barco de Ortiz para pasar las vacaciones en Baleares y de un viaje a la feria de abril de Sevilla.

Por su parte, Fenoll habría agasajado al expresidente provincial con dos viviendas en el centro de Alicante con un valor de "un millón de euros", que "vendrían sufragadas por el sobreprecio generado por la adquisición de la finca por parte de CESPAA-ORTIZ a Ángel Fenoll, razón por la que el presidente provincial se involucró con tanto interés en el cumplimiento del acuerdo entre Fenoll y la UTE representada por Ortiz".

Una dádiva que "pese al ofrecimiento y consiguiente aceptación de la dádiva descrita, ésta no llegó a entregarse dada la falta de acuerdo definitivo sobre la compra de la finca".

La Fiscalía subrayó que, como consecuencia de todo ello, "ha resultado imposible ejecutar las previsiones del Plan Zonal de la Zona XVII" –comarca de la Vega Baja–, y que por ello los 27 municipios que la conforman "siguen sin tener, a día de hoy, un sistema integrado para la gestión unificada del tratamiento y eliminación de sus residuos".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/03/07/la_fiscalia_pide_carcel_para_ripoll_ortiz_lorente_fenoll_por_presunto_amano_adjudicacion_del_servicio_basuras_46106_1012.html

38. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. IPADS Y VIAJES GRATIS CERCAN A CARGOS DEL GOBIERNO DE MELILLA

La Guardia Civil apunta al viceconsejero de Festejos como eje de una trama corrupción

Nada ni nadie mueve de su puesto a Francisco Díaz, viceconsejero de Festejos de la ciudad de Melilla, gobernada por el PP. Ni su arresto el 12 de enero. Ni las pesquisas de la Guardia Civil, que lo considera el eje de una red de corrupción que recibía obsequios a cambio de adjudicaciones, según el sumario de la Operación Tosca. Una investigación que también señala a la secretaria particular del presidente de la ciudad, Juan José Imbroda. Y sigue la pista a dispositivos electrónicos comprados por la trama y registrados a nombre de cargos del Gobierno y sus familiares.

"En la práctica se ha podido evidenciar que Díaz participaba, intervenía e influía de forma activa en los procesos de contratación pública con diversos proveedores", concluyen los investigadores de la Operación Tosca, en el sumario de una pieza aparte de casi 1.000 páginas

al que tuvo acceso EL PAÍS y que gira, principalmente, en torno al papel del actual viceconsejero de Festejos en una supuesta red de corrupción que recibía contraprestaciones (viajes y dispositivos electrónicos) a cambio de la adjudicación de contratos públicos. Toda una batería de acusaciones por las que el juzgado de instrucción número 4 de Melilla abrió diligencias secretas a principios de 2015 para esclarecer los supuestos delitos de falsedad documental, prevaricación, cohecho, fraude y malversación.

Entre otras líneas de investigación abiertas, los agentes mantienen que un matrimonio de empresarios de la ciudad detenido en enero, Amal Sel-lam y Benaisa Ahmed —que facturaron 3,64 millones con el Gobierno de Melilla entre 2008 y 2013—, compraron 24 dispositivos electrónicos de la marca Apple —iPads, iPhone y ordenadores Mac, entre otros— por valor de 23.570 euros que fueron finalmente registrados a nombres de funcionarios, cargos públicos o personal de confianza del Gobierno autonómico.

"Uno de los testigos afirmó que Benaisa compraba la última tecnología Apple y que se la daba a dirigentes de la ciudad", destaca el instituto armado en un auto firmado el 12 de febrero de 2016, donde también concluye que "parece verosímil que los dispositivos recibidos por Díaz [por valor de 3.172,11 euros] pudieran corresponder con una contraprestación por contratos públicos promovidos por Festejos".

Entre los dispositivos bajo sospecha se encuentran, según el sumario, dos iPad por valor de 1.354,24 euros: uno registrado a nombre de Francisca Conde, viceconsejera de Acción Social y mujer del presidente de Melilla, Juan José Imbroda; y otro a nombre del hijo de ella. Aunque, sobre este último, la Guardia Civil incide en que "parece verosímil que lo adquiriera directamente de Fabián S., desconociendo las circunstancias en las que este las había adquirido". Los investigadores también siguen la pista a 10 dispositivos que "habría recibido" el jefe de Gabinete de Presidencia, Alejandro S., hermano de Fabián —este último era gestor administrativo de Presidencia—.

La secretaria del presidente

Según la Guardia Civil, el director del hotel Tryp Melilla también regaló a Díaz y a su familia una estancia de 12 días en un hotel de Marbella como "contraprestación" para la obtención de contratos. Y fue la empresaria Sel-lam la que abonó los 421 euros de gastos extra derivados de este hospedaje, añaden los agentes, que investigan otro viaje a Milán pagado por otro empresario de la ciudad y al que acudió el propio Díaz; así como el fallecido José Imbroda, extesorero del PP en la ciudad y miembro del área de Festejos; y otros dos funcionarios de este departamento.

El sumario también señala a Trinidad Unzueta, esposa de Díaz y secretaria de Presidencia, imputada por cohecho. "Instaba a proveedores habituales de la ciudad para que estos contrataran a personas previamente designadas" por ella, dicen los agentes, que apuntan más alto: recalcan que ella no tiene "capacidad de contratación", así que sospechan de la intervención de un funcionario o un cargo con "capacidad para influir en varias consejerías" en este sentido. Unzueta, contactada este martes por EL PAÍS, no ha querido hacer declaraciones.

Facturas troceadas

Los investigadores, en sus informes, ahondan en el modus operandi utilizado por la supuesta trama. Explican que, para adjudicar estos contratos a las empresas investigadas, se fraccionaban los importes con el objetivo de eludir la convocatoria de concursos públicos. Los agentes también sospechan que se inflaron facturas.

La oposición ya ha pedido la creación de una comisión de investigación. El presidente de Melilla, que ha respaldado y mantenido en el cargo al viceconsejero de Fiestas, ha pedido "prudencia" ante las acusaciones vertidas. Díaz, por su parte, aseguró en una rueda de prensa que la investigación de la Guardia Civil está basada en "informaciones erróneas y correos sesgados", que "es falso" que le hayan regalado una estancia en un hotel o un viaje; y que el sumario contiene "múltiples errores de fechas, de números de facturas, de conceptos o de correos sesgados y fuera de contexto".

Díaz "me va a aportar" cuatro años de negocio

La Guardia Civil presentó al juez un cruce de correos del director del hotel Tryp Melilla Puerto, Gabriel Sánchez, detenido también en la Operación Tosca, con un compañero de otro hotel de Marbella al que le pide que le gestione un viaje de 12 días para "un recién elegido viceconsejero que me va a aportar negocio durante cuatro años". Según los agentes, el hotel Tryp de Melilla abonó los 2.529 euros derivados de la estancia del cargo y su familia; aunque el coste real ascendía a 5.058 euros, ya que el director del establecimiento malagueño le aplicó a su homólogo melillense un descuento del 50% porque "al final lo vas a pagar tú".

"Tenía la intención de influir en la voluntad del viceconsejero", dicen los agentes: "Pudiera corresponderse con la contrapresentación recibida como consecuencia de su intervención en la adjudicación de contratos". Los investigadores consideran "desproporcionados" los contratos por valor de 650.803 euros firmados por este hotel entre 2011 y 2012 con Melilla, frente a los otros dos de similares características presentes en la ciudad: que consiguieron 56.198 y 5.591 euros en adjudicaciones cada uno.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/08/actualidad/1457457941_258821.html